



# DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO  
12.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 15**

30 de junio de 2021

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR  
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda Villone.

### **SECRETARÍA**

De la Arq.ª María Eugenia FERRARESSO

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

De la Dr.ª Rocío Aylen MARTIN AIMAR

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA  
y de la Sra. Encarnación LOZANO

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

ABDALA, Lorena Vanesa  
CAPARROZ, Maximiliano José  
CHAPINO, Germán Armando  
DU PLESSIS, María Laura  
GAITÁN, Ludmila  
MURISI, Liliana Amelia  
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio  
RIVERO, Javier Alejandro  
VILLONE, María Fernanda

### **JUNTOS POR EL CAMBIO**

AQUIN, Luis Ramón  
ESTEVEZ, Leticia Inés  
GASS, César Aníbal  
MONTECINOS VINES, Karina Andrea  
QUIROGA, María Ayelen

### **FRENTE NUEVO NEUQUÉN**

GALLIA, Fernando Adrián

### **JUNTOS**

RICCOMINI, Carina Yanet

### **FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO**

ROLS, Francisco José

### **AVANZAR**

CASTELLI, Lucas Alberto

### **FRENTE DE TODOS**

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío  
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
MANSILLA, Mariano  
MARTÍNEZ, María Soledad  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío  
RIOSECO, Teresa  
SALABURU, María Soledad

### **PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**

CAMPOS, Elizabeth  
COGGIOLA, Carlos Alberto  
MUÑOZ, José Raúl

### **SIEMPRE**

BONOTTI, María Laura  
PERESSINI, Andrés Arturo

### **UNIÓN POPULAR**

### **FEDERAL-FRENTE RENOVADOR**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

JURE, Patricia Noemí

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

BLANCO, Tomás Andrés

**Í N D I C E**

<b>1 - APERTURA</b> .....	11
<b>2 - MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO</b> (Art. 129, inc. 10, del RI).....	11
<b>3 - PRÓRROGA RESOLUCIÓN 1113</b> (Expte. O-83/21 - Proy. 14 463) .....	12
3.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	12
3.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	12
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la Resolución 1121.	
<b>4 - DIARIOS DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI).....	13
<b>5 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	13
5.1 - Comunicaciones oficiales.....	13
5.2 - Despachos de comisión .....	13
5.3 - Proyectos presentados .....	14
<b>6 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (11:11 h).....	20
6.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	20
6.1.1 - Expte. D-140/21 - Proy. 14 198.....	20
6.1.2 - Expte. E-3/21 - Proy. 14 052 .....	21
6.1.3 - Expte. D-185/21 - Proy. 14 245.....	22
6.1.4 - Expte. D-355/21 - Proy. 14 427.....	22
6.1.5 - Expte. D-179/21 - Proy. 14 239.....	22
6.1.6 - Expte. D-367/21 - Proy. 14 440.....	23
6.1.7 - Expte. D-371/21 - Proy. 14 444.....	24

6.1.8 - Expte. D-372/21 - Proy. 14 445 .....	24
6.1.9 - Expte. D-373/21 - Proy. 14 446 .....	25
6.1.10 - Expte. D-374/21 - Proy. 14 447 .....	26
6.1.11 - Expte. D-376/21 - Proy. 14 449 .....	26
6.1.12 - Expte. D-379/21 - Proy. 14 453 .....	27
6.1.13 - Expte. D-380/21 - Proy. 14 454 .....	29
6.1.14 - Expte. D-381/21 - Proy. 14 455 .....	30
6.1.15 - Expte. D-383/21 - Proy. 14 457 .....	31
6.1.16 - Expte. D-385/21 - Proy. 14 459 .....	32
6.1.17 - Expte. D-387/21 - Proy. 14 462 .....	32
6.1.18 - Expte. D-390/21 - Proy. 14 466 .....	33
6.1.19 - Expte. D-391/21 - Proy. 14 467 .....	34
6.1.20 - Expte. D-340/21 - Proy. 14 409 .....	35
6.1.21 - Expte. D-395/21 - Proy. 14 471 .....	35
6.1.22 - Expte. D-396/21 - Proy. 14 472 .....	46
6.1.23 - Expte. D-393/21 - Proy. 14 469 .....	46
6.1.24 - Expte. D-397/21 - Proy. 14 473 .....	47
<b>7 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) .....	49
6.2 - Homenajes y otros asuntos .....	49
<b>8 - PRIMERA FIBRA ÓPTICA SUBACUÁTICA DEL PAÍS</b> (Expte. D-319/21 - Proy. 14 387) .....	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3086.	
<b>9 - SUM DEL HOSPITAL DE ÁREA PLOTTIER</b> (Expte. D-350/21 - Proy. 14 423 y ag. cde. 1) .....	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona la Resolución 1122.	

<b>10 - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-349/21 - Proy. 14 422) .....	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3087.	
<b>11 - PREMIO STORNI DE POESÍA A SILVIA MELLADO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-336/21 - Proy. 14 405) .....	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3088.	
<b>12 - PROGRAMA SOBRE CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS</b> (Expte. D-879/20 - Proy. 13 955) .....	62
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 955. Se sanciona la Ley 3291.	
<b>13 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA Y FONDO DE PROMOCIÓN FRUTIHORTÍCOLA</b> (Expte. E-3/21 - Proy. 14 052) .....	63
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por mayoría.	
13.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	65
<b>14 - PRÓRROGA SUSPENSIÓN LEY 27 118</b> (Expte. D-140/21 - Proy. 14 198) .....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona la Comunicación 171.	
<b>15 - TULIO LACROIX PERSONALIDAD ILUSTRE</b> (Expte. D-185/21 - Proy. 14 245) .....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1123.	
<b>16 - DESCENSO EN KAYAK POR EL RÍO AMAZONAS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-355/21 - Proy. 14 427) .....	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3089.	
<b>17 - LARGOMETRAJE DOCUMENTAL EL CORAZÓN DE CONFLUENCIA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-179/21 - Proy. 14 239) .....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3090.	

<b>18 - BLOQUE UNIPERSONAL AVANZAR</b> (Expte. D-379/21 - Proy. 14 453).....	72
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	72
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	73
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1124.	
<b>19 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 98 DE PLOTTIER</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-385/21 - Proy. 14 459) .....	73
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	75
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	75
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3091.	
<b>20 - NACIONALIZACIÓN DE RUTAS DE COMUNICACIÓN</b> (Expte. D-391/21 - Proy. 14 467).....	76
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 475 (Art. 118 bis y 144 del RI) .....	76
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	78
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 172.	
<b>21 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 23 966</b> (Expte. D-340/21 - Proy. 14 409).....	79
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	79
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	80
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 173.	

<b>22 - CESIÓN DE TIERRAS DE JUNÍN DE LOS ANDES</b> (Expte. D-396/21 - Proy. 14 472) .....	80
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	82
 Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 174.	

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- Expte. O-83/21 - Proy. 14 463
- Expte. D-319/21 - Proy. 14 387
- Expte. D-350/21 - Proy. 14 423 c/Cde. 1
- Expte. D-349/21 - Proy. 14 422
- Expte. D-336/21 - Proy. 14 405
- Expte. D-879/20 - Proy. 13 955
- Expte. E-3/21 - Proy. 14 052
- Expte. D-140/21 - Proy. 14 198
- Expte. D-185/21 - Proy. 14 245
- Expte. D-355/21 - Proy. 14 427
- Expte. D-179/21 - Proy. 14 239
- Expte. D-379/21 - Proy. 14 453
- Expte. D-385/21 - Proy. 14 459
- Expte. O-84/21 - Proy. 14 475 y agregado  
Expte. D-391/21 - Proy. 14 467
- Expte. D-340/21 - Proy. 14 409
- Expte. D-396/21 - Proy. 14 472

**Proyectos presentados**

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| - 14 437, de declaración  | - 14 458, de declaración  |
| - 14 440, de resolución   | - 14 459, de declaración  |
| - 14 443, de resolución   | - 14 460, de declaración  |
| - 14 444, de resolución   | - 14 461, de ley          |
| - 14 445, de resolución   | - 14 462, de resolución   |
| - 14 446, de resolución   | - 14 463, de resolución   |
| - 14 447, de comunicación | - 14 464, de declaración  |
| - 14 448, de ley          | - 14 465, de ley          |
| - 14 449, de resolución   | - 14 466, de resolución   |
| - 14 450, de ley          | - 14 467, de declaración  |
| - 14 451, de declaración  | - 14 468, de ley          |
| - 14 452, de declaración  | - 14 469, de comunicación |
| - 14 453, de resolución   | - 14 470, de ley          |
| - 14 454, de resolución   | - 14 471, de ley          |
| - 14 455, de ley          | - 14 472, de comunicación |
| - 14 456, de resolución   | - 14 473, de resolución   |
| - 14 457, de resolución   | - 14 475, de comunicación |



*Sanciones de la Honorable Cámara*

- Resolución 1121
- Declaración 3086
- Resolución 1122
- Declaración 3087
- Declaración 3088
- Ley 3291
- Comunicación 171
- Resolución 1123
- Declaración 3089
- Declaración 3090
- Resolución 1124
- Declaración 3091
- Comunicación 172
- Comunicación 173
- Comunicación 174

*Inserciones*

- Se reproduce el Himno de la provincia del Neuquén\*.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura Bonotti —bloque Siempre—\*.

---

\* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

---

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

**APERTURA**

*A las 10:32 del 30 de junio de 2021, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 15, duodécima sesión ordinaria, correspondiente al L período legislativo, del miércoles 30 de junio de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la demora de la diputada Teresa Rioseco y la ausencia de la presidenta de nuestro bloque, la diputada Ayelén Gutiérrez.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Invito a la diputada Quiroga y al diputado Rivero a izar las banderas nacional y provincial; y al resto, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Nos ponemos de pie, por favor, para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Durante el Himno de la Provincia del Neuquén se reproduce un video de Marité Berbel junto a sus hijos Ayelén y Trafal. Aplausos]*.

2

**MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO**

(Art. 129, inc. 10, del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Queríamos solicitar una modificación en el orden del día, que se trate como primer punto el Proyecto de Resolución 14 463, que tiene que ver con la prórroga de la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio, inclusive, con el objeto de permitir la participación en las sesiones ordinarias por videoconferencia de los diputados y diputadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En cumplimiento del artículo 129 del Reglamento Interno, para dar tratamiento de la moción realizada, corresponde su aprobación por dos tercios de los votos.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 463, Expediente O-83/21.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al punto en el orden del día para su tratamiento.

**PRÓRROGA RESOLUCIÓN 1113**

(Expte. O-83/21 - Proy. 14 463)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se prorroga la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021, inclusive, con el objeto de permitir la participación por videoconferencia en las sesiones de Cámara y reuniones de comisión a los diputados y diputadas.*

**3.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

**3.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021, inclusive.*

*Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1121.

Se incorporan a la sesión en forma virtual las diputadas Martínez y Riccomini.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

4

**DIARIOS DE SESIONES**  
(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 10 y 11 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

5

**ASUNTOS ENTRADOS**  
(Arts. 173 y 174 del RI)

5.1

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

Expte. O-78/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-79 y O-81/21: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-80/21: se gira a la Comisión A.

**b) De las anuencias legislativas:**

Exptes. E-33/21 y E-34/21: concedidas. Pasan al Archivo.

5.2

**Despachos de comisión**

Expte. D-140/21, Proy. 14 198:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.  
Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-3/21, Proy. 14 052:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.  
Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-185/21, Proy. 14 245:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.  
Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-355/21, Proy. 14 427:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.  
Sra. BONOTTI. —Buen día, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.  
Gracias.

Expte. D-179/21, Proy. 14 239:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.  
Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

### **5.3**

#### **Proyectos presentados**

14 437, de declaración, Expte. D-364/21: se gira a la Comisión G.

14 440, de resolución, Expte. D-367/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día para todas y para todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 443, de resolución, Expte. D-370/21: se gira a la Comisión C.

14 444, de resolución, Expte. D-371/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 445, de resolución, Expte. D-372/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 446, de resolución, Expte. D-373/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 447, de comunicación, Expte. D-374/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 448, de ley, Expte. D-375/21: se gira a las Comisiones I, A y B.

14 449, de resolución, Expte. D-376/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 450, de ley, Expte. P-31/21: se gira a las Comisiones B y A.

14 451, de declaración, Expte. D-377/21: se gira a la Comisión G.

14 452, de declaración, Expte. D-378/21: se gira a la Comisión D.

14 453, de resolución, Expte. D-379/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todas y todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 454, de resolución, Expte. D-380/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Buen día, presidente.

Gracias.

Es para hacer la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 455, de ley, Expte. D-381/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —También, para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 456, de resolución, Expte. D-382/21: se gira a la Comisión C.

14 457, de resolución, Expte. D-383/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para hacer reserva de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 458, de declaración, Expte. D-384/21: se gira a la Comisión H.

14 459, de declaración, Expte. D-385/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 460, de declaración, Expte. D-386/21: se gira a la Comisión H.

14 461, de ley, Expte. P-32/21 y ag. cde. 1: se gira a las Comisiones I, A y B.

14 462, de resolución, Expte. D-387/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 464, de declaración, Expte. D-388/21: se gira a la Comisión G.

14 465, de ley, Expte. D-389/21: se gira a las Comisiones C y A.

14 466, de resolución, Expte. D-390/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 467, de declaración, Expte. D-391/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo acordado en la Comisión de Energía, voy a solicitar que venga al recinto el Expediente D-340/21, Proyecto 14 409, que es el proyecto de comunicación que solicita al Congreso de la Nación el tratamiento del proyecto de exención impositiva a los combustibles en la Patagonia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El 14 409 dijo, no?

Sr. COGGIOLA. —Sí, señor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 409 venga al recinto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley 14 468, que es la implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral en la provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 468.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Expediente D-395/21, Proyecto 14 471, de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de 12 800 millones de pesos.

Y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 471.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*



Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 14 471.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos.

Por un lado, el 14 470, por el cual se declara patrimonio cultural y material de la provincia del Neuquén la payada. Y el otro es el Proyecto 14 472.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 470.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a las Comisiones D, A y B.

Sra. VILLONE. —Gracias.

El otro es el Proyecto 14 472, que tiene que ver con una comunicación a la Aabe [Agencia de Administración de Bienes del Estado] desde esta Cámara para poder agilizar las gestiones que está realizando el Municipio de Junín de los Andes ante este ente, y que se ha expresado el Concejo Deliberante, por unanimidad, también solicitándole a esta Cámara que podamos acompañar con esta comunicación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 472.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 469, Expediente D-393/21.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 469, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las causas provocadas en el incidente de la Escuela 144 de Aguada San Roque.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión D.

Sr. GASS. —Y el Proyecto de Declaración 14 426, que tuvo despacho unánime de la Comisión de Educación, que no lo tengo acá en el orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es el tema?

Sr. GASS. —Es el Proyecto 14 426, Expediente D-354/21.

Es el proyecto de declaración para declarar de interés legislativo el libro *Futuro*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 426 venga al recinto [dialogan].

No está el despacho; no tiene las firmas. [Dialogan].

Sr. GASS. —En la Comisión de Educación, se trataron distintos temas, uno era este; todos tuvieron despacho por unanimidad, y no sé por qué no está en este momento incorporado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero no están las firmas de los diputados.

Sr. GASS. —Bueno.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene seis firmas. Necesita ocho. *[Dialogan]*.

Sr. GASS. —No sé qué decir, qué anomalía sucedió.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por eso no tiene el despacho.

Sr. GASS. —Bueno. *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo que pueden hacer, diputado, es traerlo al recinto con dos tercios, pedir la reserva en Presidencia y después pedirlo sobre tablas.

Sr. GASS. —La verdad que no entiendo, no entiendo.

Si vamos a una comisión, damos despacho por unanimidad, y después no aparece...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por eso, si los diputados no lo firman, el despacho no está.

Hay solo seis firmas.

Sr. GASS. —Está bien. *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿No lo traerán al recinto?

Sr. GASS. —Lo queremos traer al recinto, por supuesto. *[Dialogan la diputada Esteves con el diputado Gass]*.

No sé qué decís, Leticia. Está bien. *[Dialogan]*.

Ahora, no puedo pedir que tome estado parlamentario algo que ya tuvo despacho de comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A ver, ya tiene estado parlamentario; lo que no tiene es despacho de comisión.

Sr. GASS. —Bueno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Una de las opciones, al no tener la firma, es...

Sr. GASS. —Entonces...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... que se traiga el proyecto desde comisiones al recinto, lo ponemos a consideración; con dos tercios, se aprueba.

Sr. GASS. —Bueno, ¡cómo no!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 426 venga al recinto.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene los dos tercios.

Sigue en comisión.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Presidente, es para hacerle una consulta.

El Expediente D-395/21, que hace referencia al nuevo endeudamiento, al nuevo proyecto de endeudamiento, yo quisiera consultarle si usted hizo referencia a las comisiones a las que va a ser remitido, porque está la reserva en Presidencia, y, como, en general, usted indica a qué comisiones va cada vez que ingresa un proyecto, quisiera conocer...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aún no porque todavía, como no se trató la reserva en Presidencia, después, posterior a eso es.

Se destina a comisión cuando no está la reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Está bien.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para ratificar el Proyecto 14 468. Creo que escuché las comisiones y quería pedir un cambio. ¿A qué comisiones, D, A, B? *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A Comisiones D, A y B.

Sra. ABDALA. —Es que debería ser la Comisión H porque ese expediente es el marco en referencia a la Ley nacional 27 621, en donde, también, ya tenemos proyectos en la Comisión H en el mismo sentido.

Entonces, es para solicitar que se gire a las Comisiones H, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que sea a las Comisiones H, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones H, A y B.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para traer un poco de claridad a lo que ocurrió recién con el despacho que salió por unanimidad de la Comisión de Educación.

Al Proyecto 14 426 le faltan firmas, que lo estamos haciendo con el firmador.

Nos gustaría saber cuáles son las firmas que faltan, si es posible.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Yo no puedo saber, si no me dicen quiénes habían votado de modo favorable...

Sra. ESTEVES. —Salió por unanimidad, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿No está? ¿No está?

Tengo seis firmas nada más acá en ese despacho yo.

Sra. ESTEVES. —Está bien, pero en el firmador, cuando firmamos, nosotros vemos quién ya aplicó la firma. *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Yo no puedo ver quién firmó. Ustedes pueden ir viendo quién firmó.

Sra. ESTEVES. —No, porque yo no soy integrante de la comisión y no firmé ese despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí lo buscamos y se lo pasamos.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muy amable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para ratificar lo que acaba de expresar la diputada Esteves.

Yo estuve en esa comisión, y salió por unanimidad, incluso, de diputados de diferentes bloques.

Así que entiendo que debe ser un tema administrativo o repregunto: ¿es posible que uno en la comisión vote en positivo y después no firme? Eso está contemplado; o sea que sería un voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, se contemplan las firmas.

Sra. PARRILLI. —Entonces, yo puedo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y cuando vos ratificás el voto...

Sra. PARRILLI. —... no votar, por ejemplo, en la comisión o votar negativo y después pedir que me envíen para firmarlo. Llamar a Comisiones y decir: al final me arrepentí, quiero votar positivo algo. Me lo mandan y ahí firmo. ¿Se puede hacer eso?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no.

Sra. PARRILLI. —Y, entonces, en tal caso, sería justo el caso inverso. O sea...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, pero acá no están las firmas en los despachos. No está la firma, la formalidad. No cumplieron la formalidad. *[Dialogan]*.

Sra. PARRILLI. —Claro, pero si hubo diputados que votaron afirmativamente un proyecto, ¿sí?, eso es un hecho; el hecho de la votación es un hecho que, entiendo, además, estamos todos ahí.

Si yo voto positivo un despacho y después no lo firmo, ¿qué significa?, que no lo acompaño. O sea que, en realidad, lo que dije es me arrepentí. *[Dialogan]*. Me arrepentí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Necesita la voluntad de las firmas.

Sra. PARRILLI. —O sea, puedo arrepentirme. Yo puedo votar y después digo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No.

Sra. PARRILLI. —... me arrepiento y no firmo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No. Tenés que cumplir con los dos pasos. *[Dialogan]*.

Sra. PARRILLI. —No, es que acá estamos acostumbrados a hacer artilugios con los reglamentos. Por eso quiero poner un poco...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, no hay ningún artilugio. Diputada, los únicos firmantes son la diputada Quiroga, la diputada Parrilli, la diputada Martínez, la diputada Salaburu, el diputado Peressini y la diputada Riccomini. Los otros ocho miembros, no firmó ninguno. Ocho miembros, diputada. [*Dialogan*]. No dialoguen entre ustedes, por favor.

Faltan ocho firmas, diputada. Están esas firmas. La suya está, diputada, por ejemplo. Los otros diputados no lo firmaron.

Sra. PARRILLI. —Me llama la atención esto de que puedo sí, después no, ¿no? Como esta cosa bastante irregular de cómo se aplican los reglamentos, los procedimientos. Voto, después me arrepiento; después hago entrar, por otro lado, un proyecto, lo mando por otro lado. [*Dialogan*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estaba averiguando si tengo número de expediente, todavía no lo logro tener, pero acabamos de presentar un proyecto pidiendo informes sobre la situación de la explosión de la Escuela 144 de Aguada San Roque. Quiero pedir que tome estado parlamentario.

No tengo, en este momento, el número de expediente, pero lo hemos ingresado para, justamente, solicitarle al Consejo de Educación se sepan las causas y la situación de esa obra que se ha cobrado dos vidas y tiene a nuestra compañera Mónica Jara peleando por su vida en el hospital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cuando tengamos el número, lo ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

Sra. JURE. —Perfecto. Estoy a la espera.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo no tengo problema en que espere el orden del día de la sesión que viene, pero me cuesta creer que acá le damos y hacemos por consenso todas las declaraciones de interés que es, básicamente, lo que trata esta Cámara, y que diputados que se expresaron a viva voz elogiando esta declaración de interés no aparezcan firmando el acta. Me cuesta creer.

Yo creo que es algo desusado en esta Cámara, pero espero la sesión que viene, no tengo ningún inconveniente ni quiero crear un problema artificial sobre esto, que no es artificial, es de fondo. Evidentemente, es algo como represalia a una postura que uno tiene respecto de una de las leyes que se van a tratar.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

### **6**

#### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

(11:11 h)

#### **6.1**

#### **Asuntos reservados en Presidencia**

#### **6.1.1**

#### **Expte. D-140/21 - Proy. 14 198**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-140/21, Proyecto 14 198, de comunicación, con despacho de la Comisión E por mayoría: vería con agrado que el Congreso de la Nación prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de la suspensión dispuesta en la Ley nacional 27 118, «Reparación histórica de la agricultura familiar».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para pedir tablas para este proyecto que ha pasado por la comisión y que lo hemos debatido. Así que pido tablas.

Habla, puntualmente, de la modificación del artículo 19 de la Ley 27 118, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

El proyecto solicitado por la diputada Patricia Jure es el 14 473, Expediente D-397/21.

A consideración que tome estado parlamentario el 14 473.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Que tome solo estado parlamentario, diputada?

Sra. JURE. —Hago reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### 6.1.2

#### **Expte. E-3/21 - Proy. 14 052**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente E-3/21, Proyecto 14 052, de ley, con despacho de las Comisiones E, A y B, todas por mayoría: crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola y el Fondo de Promoción Frutihortícola.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto en virtud de que ya cuenta con despachos de las tres comisiones por las que pasó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.3**

**Expte. D-185/21 - Proy. 14 245**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-185/21, Proyecto 14 245, de resolución, con despacho de la comisión G por unanimidad: declara personalidad ilustre posmortem al veterano de Guerra de Malvinas Tulio Esteban Lacroix.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto que fue tratado, se recibió también a una invitada, y cuenta con despacho por unanimidad de la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.4**

**Expte. D-355/21 - Proy. 14 427**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-355/21, Proyecto 14 427, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la travesía de descenso en kayak por el río Amazonas realizada por los señores Diby y Peressini.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.5**

**Expte. D-179/21 - Proy. 14 239**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-179/21, Proyecto 14 239, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental *El corazón de Confluencia*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

También, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto que tiene despacho por unanimidad de la Comisión D, y se recibieron también invitados y se dio el debate en dos oportunidades.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### 6.1.6

#### **Expte. D-367/21 - Proy. 14 440**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 440, Expediente D-367/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, que garantice la urgente provisión y distribución de leche en los centros de salud y hospitales de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto en virtud de que desde el foro en defensa de la 2302 han venido manifestando su preocupación, y hemos tenido ya, por lo menos, dos reuniones conjuntas con las defensorías, tanto de Neuquén como otras defensorías y algunos otros organismos, donde quedó en evidencia el faltante de leche que hay y la distribución, tanto en los hospitales como en los centros de salud, que, verdaderamente, nos generó una preocupación muy grande.

Pudimos participar con otros diputados y diputadas de algunas de las reuniones a las que estuvimos convocados, incluso, yo este proyecto lo había presentado en la sesión anterior para que tomara estado parlamentario y que se pudiera tratar urgentemente porque entendemos que es una situación grave, así como lo manifiestan los distintos actores que están involucrados en este espacio, reclamando y exigiendo que se garantice la entrega de leche, que es algo que está contemplado como, por lo menos, mínimo, indispensable y básico para la provisión de muchos niños y niñas en la provincia del Neuquén y con el compromiso, incluso, de poder saldar cuáles fueron las dificultades para que estas entregas se garantizaran tanto de nación, la parte que le corresponde, y provincia. Pero en esa reunión, por lo menos en la primera que tuvimos, estuvo presente Cecilia Maisler, que es directora de Maternidad e Infancia, y ella ahí había comprometido que el Gobierno provincial iba a aportar 40 000 kg de leche para que se garantice la entrega. En la última reunión, que fue hace unos días, dimos cuenta de que, producto de un trabajo que llevó adelante el foro de la 2302 y alguna defensoría de consultar si esto se efectivizó, los números son alarmantes, estamos muy por atrás de los requerimientos que tienen cada uno de estos organismos, tanto los hospitales como los centros de salud, con lo cual no se está garantizando la entrega de leche. Y es una preocupación por donde la miremos porque estamos hablando de las infancias, porque estamos hablando de las necesidades básicas y esenciales.

Por eso, presentamos este proyecto para poder, de alguna manera, corresponder con la necesidad urgente de que se avance y que se garanticen estas entregas. Porque después se desprenden un montón de otras discusiones, cómo se realizan las compras, los valores que se pagan por la leche; pero nos parecía importante, por lo menos, poder hacer una discusión con moción de preferencia de este proyecto para que se pueda avanzar rápidamente y se dé cumplimiento a estas entregas que son esenciales y muy importantes. Y saludamos a quienes se fueron involucrando y haciendo este reclamo.

Solicitamos su tratamiento con moción de preferencia, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar que vamos a votar a favor de este pedido de informes.

Y comunicar al resto de la Cámara que también presentamos un pedido de informes en relación al mismo tema pensando en la gran dificultad que significa para las familias que dependen de esa provisión de leche, los problemas que hubo, ya sea a nivel nacional o a nivel provincial, para la adquisición y distribución de la misma.

Por lo tanto, preocupados y participando también de estas actividades convocadas por defensoría y foro, estamos presentando un pedido de informes también a nación. Si bien tenemos datos informales, consideramos que es necesario que se informe a la Cámara cuáles han sido las dificultades para la adquisición —como les decía anteriormente— por parte del Ministerio de Salud de nación y por parte del Ministerio de provincia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.7**

#### **Expte. D-371/21 - Proy. 14 444**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 444, Expediente D-371/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del IPVU, sobre la situación de las personas inscriptas en el Registro Único Provincial de Vivienda (Ruprovi) y la evaluación de las necesidades habitacionales en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Lo que estamos proponiendo es el tratamiento con preferencia en la comisión para que esta Cámara, a lo largo y ancho de la provincia, informe respecto de los planes de vivienda que se están proyectando, los en ejecución, los entregados y la vigencia o la constitución actual del Registro Único Provincial de Vivienda.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.8**

#### **Expte. D-372/21 - Proy. 14 445**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 445, Expediente D-372/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, que informe sobre las transferencias efectuadas a todos los municipios y comisiones de fomento en el marco de la Ley 2148 —Régimen de Coparticipación de Recursos a Municipios— entre el período enero 2020 a mayo 2021.



Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En este proyecto, también pedimos el tratamiento con preferencia en la comisión para que la Cámara conozca todas y cada una de las transferencias efectuadas a municipios y comisiones de fomento tanto dentro del marco de la Ley 2141 como fuera del marco. Todos sabemos que hay diferentes maneras de transferir fondos a los municipios desde los ATN [*aportes del Tesoro nacional*] que llegan desde Nación hasta los aportes para obras delegadas y no delegadas, subsidios reintegrables y no reintegrables, adelantos de coparticipación. Por eso es que queremos tener este detalle.

Pido la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En la hora de otros asuntos, voy a hacer el pedido especial de un momentito para pasar un video en el que le voy a mostrar al autor de este proyecto que toda esa información está disponible; siempre menciono que se encuentra en las páginas oficiales del Gobierno de la provincia. Pero, en este caso, para ser un poco más ilustrativos, intentamos hacer un video o hicimos un video para ello.

Así que, en la hora de otros asuntos, voy a hacer el pedido y el pase.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.9**

#### **Expte. D-373/21 - Proy. 14 446**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-373/21, Proyecto 14 446, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con respecto al personal y los vehículos policiales destinados a las Comisarías 7 y 46, la instalación de cámaras y las medidas adoptadas para disminuir la inseguridad de la localidad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Hay crecientes parámetros importantes de la inseguridad en la localidad de Plottier; sus autoridades comunales lo han manifestado también públicamente. Y lo que queremos saber con este pedido de informes es el plan de instalación de cámaras que están comprometidas para la localidad, como así también la cantidad de efectivos que disponen ambas comisarías; pero no solamente la información global del número total, sino la disponibilidad por turnos y por funciones de manera de poder fehacientemente saber cuánta gente hay por turnos en prevención en la calle.

Así que pido el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.10**

**Expte. D-374/21 - Proy. 14 447**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-374/21, Proyecto 14 447, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Energía de la nación, que convoque al Gobierno de la provincia, a las empresas productoras y de servicios locales, gremios y demás actores del sector a los efectos de elaborar el proyecto definitivo de promoción de inversiones hidrocarburíferas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Ha tomado estado público que el Gobierno de Argentina tiene en carpeta o está trabajando en una ley de promoción de inversiones hidrocarburíferas, y por supuesto que por todos los actores del sector hidrocarburífero que repercute en la economía de la provincia del Neuquén es celebrada la idea, pero se ha manifestado también que el borrador está pronto a terminar o terminado, y que, a partir de ahí, se va a hacer comunicación al resto de los actores del rubro hidrocarburífero. Como no solamente autoridades del Gobierno de la provincia, sino también las cámaras que nuclean a prestadoras de servicios locales del sector hidrocarburífero han manifestado su intención, su deseo de ser convocadas en la elaboración del proyecto, no posteriormente a incorporar ideas, lo que nosotros estamos pidiendo es que toda la realidad, todo el sector hidrocarburífero de la provincia del Neuquén sea convocado a la confección del proyecto antes de que sea discutido en el Congreso de la Nación.

Por eso, pido preferencia en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.11**

**Expte. D-376/21 - Proy. 14 449**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-376/21, Proyecto 14 449, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre el estado de avance de la obra Centro de Salud del barrio Independencia de la ciudad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

El año pasado, sobre septiembre, presentamos un proyecto similar que obtuvo preferencia en esta Cámara; inmediatamente, en la comisión tuvo una rápida respuesta, y la respuesta decía que, por la cuestión de la pandemia, indudablemente, iba a pasar al ejercicio financiero siguiente y que iba a ser incorporado al presupuesto 2021.

Pido que en este año, que en esta oportunidad —ya pasada la mitad del ejercicio 2021— se vuelva pedir un informe a las autoridades de Obras Públicas de la provincia a los efectos de que nos informen cuál es el estado actual, cuál es la posible fecha del proceso licitatorio y de inicio de la obra.

Pido preferencia en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### 6.1.12

#### **Expte. D-379/21 - Proy. 14 453**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-379/21, Proyecto 14 453, de resolución, por el cual se reconoce la conformación de bloque unipersonal Avanzar, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Quiero aprovechar esta última sesión antes del receso legislativo para expresar una decisión que, si bien va a ser a través de mi voz y de mi persona, es en representación de muchos y muchas que me acompañan y que venimos pensando este momento hace tiempo de dar este paso.

Soy parte de una generación que vino a Neuquén con su padre, su madre, con sueños de echar raíces, crecer y prosperar en esta provincia del progreso, del provenir, del desarrollo y del dinamismo. Viví el proceso de transformación de Neuquén capital, que a pocos años, a través una gestión ordenada y activa, se transformó en una ciudad más habitable, más conectada, de calles asfaltadas para todos, para todas, que pasó de darle la espalda a levantarse y crecer desde el río, como las grandes ciudades del mundo.

Ingresé a la política de la mano de «Pechi» Quiroga, el primer intendente radical que Neuquén y el mejor que tuvo Neuquén. De él aprendí que la política es dedicación, pasión, servicio y, sobre todo, gestión. Sin dudas, «Pechi» ocupó y ocupa un recuerdo muy importante como dirigente. Pero está claro que ese liderazgo no se hereda ni se pasa como una posta; se cimenta día a día con mucho trabajo y empeño.

Formo parte de un grupo de hombres y mujeres que ama a Neuquén y está dispuesto a construir un nuevo espacio y fundarlo sobre los principios y valores que guiaron la gestión de «Pechi». Pretendemos que sea una fuerza que abrace y convoque a toda la provincia para así continuar con el legado político de transformación en toda la provincia del Neuquén, ese legado de transformación del mejor intendente que ha tenido la ciudad. Él hablaba de construir la ciudad del progreso y el porvenir. Nosotros queremos hacer eso, pero en toda la provincia.

Somos jóvenes y amamos y elegimos este suelo; somos trabajadores, trabajadoras, profesionales, algunos ocupamos cargos electivos a la provincia y en distintas localidades.

Hace ya tiempo que Juntos por el Cambio no nos representa, y ahí no había lugar para nuestras voces. El camino que han decidido tomar muchos de sus referentes no es el nuestro, no nos identifican los mismos valores. Por eso, a partir de hoy, dejamos de ser parte de este espacio y llevar adelante una nueva fuerza política que va a ser representada desde esta banca que me toca ocupar, Avanzar.

Avanzar es un espacio de construcción amplio, plural que quiere resolver los conflictos a través del diálogo democrático como un valor innegociable. Pero los conflictos de los y de las neuquinas, no los conflictos que responden a intereses superiores a los de nuestra provincia. Queremos salir de la lógica de la política que no construye, de la política que se queda aferrada a una sola vereda, a esa grieta, de la política de la vereda de no proponer o de no tener una visión a futuro. Vamos a representar a la gente trabajadora, emprendedora y creativa que nació en este suelo o que vino a buscar oportunidades que hoy debemos recuperar. Eso es para nosotros la política, resolver desde la gestión y desde la acción.

Por eso, vamos a trabajar para volver a ser la provincia de las oportunidades, la provincia del crecimiento y el desarrollo sustentable; una provincia con una gestión transparente y honesta, con continuidad de las inversiones productivas donde la accesibilidad, la participación ciudadana, el respeto por la vida animal, la solidaridad, la formación profesional continua, el apoyo a los

emprendedores y las mejoras de las condiciones de empleabilidad de nuestros jóvenes sean una realidad efectiva sin que nadie quede afuera.

La gestión comprometida, austera y siempre en movimiento es el modo, el instrumento y el camino que proponemos para concretarlo. A esta tarea ya nos hemos incorporado muchas y muchos. Entre neuquinos y neuquinas vamos a construir y avanzar hacia el Neuquén que queremos: el de las bardas, las montañas y los ríos.

Pido su tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Toda construcción política debe ser saludada.

El afecto que me une al diputado Castelli no me pone trabas para aceptar como es la expresión personal de él de formar un nuevo bloque. Lo lamento, pero está en él. Y nosotros aceptamos y no ponemos ningún tipo de trabas a que esto suceda; al contrario, fomentaremos la relación, el afecto y, seguramente, será compartido.

Lo que yo, sí, tengo que decir —que, tal vez, no lo mencionó o lo mencionó mal el diputado Castelli— es que yo pertenezco a la Unión Cívica Radical, uno de los partidos de Juntos por el Cambio. Y el partido radical —supongo que los otros partidos que contienen o que integran Juntos por el Cambio también— tiene su debate. En el radicalismo debatimos y, cuando no nos ponemos de acuerdo, vamos a elecciones internas, no tenemos el dedo. En elecciones internas, elegimos los candidatos.

Así que yo saludo lo del diputado Castelli.

También tengo que hacer una observación: el diputado Castelli integraba el bloque de Juntos por el Cambio, pero sin pertenecer a un partido político; y esto, tal vez, le hacía a él no tener una expresión política que lo contuviera o de debate dentro de Juntos por el Cambio. Pero esto fue en el ámbito partidario a lo que él se refiere. Dentro de la Legislatura, nosotros tuvimos siempre una gran relación, la vamos a seguir teniendo, y para mí siempre es grato tener un café para charlar de política con el diputado Lucas Castelli.

Con estas observaciones, por supuesto que vamos a votar afirmativamente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No puedo dejar de aprovechar este tiempo para saludar a quien me acompaña en la conducción de una de las comisiones de esta Legislatura, la Comisión de Asuntos Laborales y Legislación del Trabajo.

Ya cuando hace algún tiempo el diputado Carlos Sánchez nos planteó y votamos aquí la nueva identidad del unibloque que él representa en esta Legislatura, me quedé con ganas de señalar que —como decía el diputado César Gass— siempre es saludable todo aquello que tiene que ver con la actividad que desarrollamos. Aquí estamos representadas distintas corrientes del pensamiento. Podríamos nombrar todo el marco teórico que resolvió a muchos de nosotros las ideas que hemos llevado adelante.

Pero me pareció oportuno saludar a Lucas, a quien le auguramos todo el éxito y, ojalá, realmente, pueda avanzar con todas las ideas que acaba de describir, que en tiempos de debates álgidos en nuestra provincia y en esta Legislatura primen por sobre todas las cosas el respeto, la honestidad. Nos decimos algunas cosas en las reuniones de comisión, en este ámbito, y, a veces, después hablamos públicamente a través de los medios y no siempre reflejamos aquello que hemos dicho en el debate franco que plantea cuando uno puede mirar a los ojos a aquellos con quienes comparte una actividad; en este caso, la representación legislativa en la provincia del Neuquén.

Se puede pensar distinto, no se es irresponsable porque se piensa diferente. Tampoco se es un rejunte cuando diputados de esta Honorable Cámara confluyen en una idea; de hecho, de hecho, desde nuestro bloque hemos confluído con algunos en oportunidades y en otras no y hemos levantado la voz para plantear aquello que no compartíamos o para subrayar aquello que nos parecía que era lo correcto.

Hemos venido hablando en este tiempo de algo muy inherente a la actividad política que es la configuración de mayorías y minorías. Fíjese usted que en las últimas elecciones el partido que gobierna en esta provincia obtuvo un 40 % de los votos. Esa representación en esta Legislatura señalaría que diecisiete —perdón—, que catorce legisladores responden a los designios ideológicos de esa fuerza política. Sin embargo, sabemos, cuando llegamos a este recinto, que el partido oficial cuenta, de mínima, con diecisiete apoyos a sus iniciativas legislativas. Hemos leído estos días —al calor de un debate que dimos por el endeudamiento que, seguramente, nos llevará a discutir nuevamente— que nuestro bloque ha tenido legisladores con una opinión o con otra, y la verdad que nosotros fuimos muy respetuosos de que algún legislador no opinase como opina la mayoría, pero en este caso la mayoría del Frente de Todos no se reflejó como a veces se pretende impulsar la necesidad de una mayoría cuando se dice: la mayoría de este recinto votaría si tal legislación llega a este lugar. ¿Qué quiero decir con esto? No estoy planteando un juego ni algebraico ni aritmético, sino político. Esto es la política. En determinadas circunstancias, hay quienes pensamos que se debe hacer una cosa u otra.

No me voy a extender mucho más porque todavía tenemos mucho por transitar en esta sesión y no quiero tampoco desvirtuar lo que significa el apoyo a quien ha iniciado este paso como es el caso del diputado Lucas Castelli; pero aprovechemos cada oportunidad que nos brinda la política para reflexionar sobre lo que es la política con honestidad, con franqueza, sin extorsiones, sin mentiras, sin engaños, sin aprietes porque me parece que es mucho mejor, sobre todo, para aquellos que nos representaron y, cuando lo hicieron y nos votaron, lo hicieron porque creían que defendíamos determinado ideal y no otro.

Muchas gracias y muchos éxitos, Lucas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.13**

#### **Expte. D-380/21 - Proy. 14 454**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 454, Expediente D-380/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial crear el cargo de asistente para personas con discapacidad (PCD) en el ámbito del Ministerio de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Este proyecto propone el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad.

Se pide al Ejecutivo provincial la creación del cargo de asistente para personas con discapacidad que se desempeñan en la enseñanza. Esto daría garantías a aquellas personas a una vida autónoma e independiente en igualdad de condiciones con sus pares, conforme a los principios y contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La figura del asistente personal se presenta como recurso necesario para permitirles la vida independiente. Les facilitaría la realización de las tareas inherentes al cargo en que se encuentren o en el que se postula de manera justa e igualitaria con el resto de la planta docente y de apoyo en el ámbito educativo.

Si bien las personas con discapacidad han logrado un reconocimiento importante mejorando su calidad de vida, todavía quedan dificultades para la auténtica inclusión en la sociedad.

Solicito a las diputadas y a los diputados me acompañen en el pedido de moción de preferencia.  
Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.  
Está a consideración la preferencia de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.  
Pasa a Comisión D.  
Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.14**

#### **Expte. D-381/21 - Proy. 14 455**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-381/21, Proyecto 14 455, de ley: incorpora el artículo 8.º bis y se modifica el artículo 19 de la Ley 1634, Régimen de Protección Integral para la Persona Discapacitada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.  
Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Este proyecto propone la incorporación del artículo 8.º bis en la Ley 1634, asegurando el cumplimiento del cupo de discapacidad que regula un 4 % en cada organismo en total, agregando que si la persona con discapacidad no reuniera condiciones de idoneidad para ocupar un cargo en el Estado, que un familiar directo que tenga a su cargo la persona con discapacidad ocupe ese lugar. Y la modificación del artículo 19 consiste en que los empleadores que concedan empleo a las personas con discapacidad o a un familiar directo tendrán derecho a deducir de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos el total de las retribuciones básicas correspondientes al personal efectivo y permanente con discapacidad. Las personas con discapacidad que realicen trabajos por cuenta propia quedan exentas del impuesto sobre ingresos brutos, previa intervención del organismo competente.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad destaca que la mayoría de estas personas viven en condiciones de pobreza; que tienen derecho, junto a su entorno familiar a recibir protección y la asistencia necesaria para que gocen plenamente de sus derechos y en igualdad de condiciones; que se deben tomar todas las medidas pertinentes para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad con el fin de mejorar su calidad de vida, accediendo a mejores condiciones de salud, educación, transporte, rehabilitación integral.

También, solicito a mis compañeros diputados y diputadas que me acompañen en este pedido de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.  
Pasa a las Comisiones C, I, A y B.  
Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.15

**Expte. D-383/21 - Proy. 14 457**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-383/21, Proyecto 14 457, de resolución: establece anular la baja y solicita la reincorporación a las y los veinte auxiliares de servicio dependientes del Consejo Provincial de Educación que fueron desafectadas y desafectados de sus cargos sin causa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

La banca del Frente de Izquierda presenta este proyecto de resolución y pide la moción de preferencia porque tenemos veinte nuevos despidos en la provincia. Esta vez, veinte familias que se han quedado sin salario; trabajadoras y trabajadores auxiliares de las escuelas, auxiliares de servicio que cumplimentaron la inscripción en el año 2019, de acuerdo a lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo —Ley 2890—; dos años después, fueron convocados para cubrir cargos en diecinueve establecimientos de la ciudad de Neuquén. Y, a poco de treinta días de cumplir su tarea suplente en esas escuelas, se les envía una notificación de baja por parte de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, diciendo —no dando explicaciones concretas—, diciendo que se trata de una falla administrativa, una falla administrativa que —se supone— la comete la Comisión de Evaluación de Concursos, que también está establecida por el convenio colectivo de trabajo.

Sea como fuere —si se trata de algo que tiene tufillo a problema político para reacomodo, estamos en tiempo preelectorales, por lo tanto, puede ser una de las variantes y no como se está acusando a las compañeras que han cumplido absolutamente todas las condiciones y que tienen derechos adquiridos como trabajadoras por este convenio y por haber cumplimentado cada uno de los pasos—, es el Consejo Provincial de Educación quien tiene que rendir cuentas de lo que ha sucedido, no despedirlas, reincorporarlas y, además, pagarles los días por desocupación forzosa que tienen desde el 8 de junio a la fecha, porque, si bien la nota que recibieron es del día 10 de junio, es retroactivo al 8 de junio.

Ayer estuvieron aquí. Hemos presentado dos iniciativas. En este caso, es una resolución que plantea la inmediata reincorporación, la anulación de las bajas y el reintegro de los montos correspondientes a los salarios no percibidos. Estamos en pandemia, veinte nuevas familias arrojadas a la más completa incertidumbre y a la vulnerabilidad que significa no tener para comer. Han ido al Consejo de Educación, han violado, las han plantado porque había una cita, hubo una nota; justamente, esta Coordinación de Gestión de Recursos Humanos les dio una fecha, un día para poder reunirse. Las compañeras fueron, asistieron a la cita acordada y no las atendieron, lo único que les ofrecieron fue la policía que las presionó y demás. Yo las acompañé la semana pasada al Consejo de Educación, y apenas las vieron cerraron todos los portones con candado del Consejo de Educación, como si fueran peligrosas. Yo me hice pasar por una docente más que iba a hacer un trámite y pregunté por qué habían cerrado las puertas, y me dijeron: no, porque están las auxiliares de servicio acá. ¿Y cuál es el problema de que estén las auxiliares de servicio? Si el problema está en los que no reciben a las auxiliares de servicio. Entonces, evidentemente, hay una actitud de discriminación, una actitud que no se puede avalar.

Pedimos que se trate esto. Es un punto de apoyo a su lucha. Estamos con las compañeras y compañeros auxiliares de servicio.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.16**

**Expte. D-385/21 - Proy. 14 459**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-385/21, Proyecto 14 459, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º Aniversario de la Escuela 98 *Remedios de Escalada de San Martín*, de la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto que —como bien leyó la secretaria de Cámara— el día de mañana se conmemora el 50.º Aniversario de la Escuela 98 de nuestro Plottier. Así que por eso es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.17**

**Expte. D-387/21 - Proy. 14 462**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-387/21, Proyecto 14 462, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) informe las causas del despido de veinte auxiliares de servicio y a la Subsecretaría de Trabajo sobre el control y cumplimiento de las normas que rigen la relación laboral de las partes involucradas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, de esta iniciativa, en consonancia con el proyecto que presentó la diputada Jure que lo planteamos así; por un lado, exigir su inmediata reincorporación, sus garantías. Y, por otro lado —como muy bien lo expresan las trabajadoras que han estado ya hace casi tres semanas manifestándose, que ha sido público, que ha salido en los medios—, estamos hablando de veinte familias, muchas de ellas mujeres sostenes de hogar, que las han dado de baja de una manera muy informal, con una forma de destrato absoluto y que para nosotros es muy importante tener conocimiento de cuáles son los motivos, cuáles son los fundamentos. Lo único que les dijeron es que había habido un error administrativo. Un error administrativo dejó a veinte familias en la calle.

Estamos en el marco de una pandemia, estamos en el marco de un debate donde se ha profundizado la discusión de la vuelta a la presencialidad de las escuelas. Fíjense el rol que cumplen estas trabajadoras que, justamente, es ser auxiliares para que eso pueda ser posible, más allá de que —nosotros lo hemos venido diciendo— no están dadas todas las garantías para que eso sea posible. Pero ellos cumplen un rol fundamental, son esenciales, cumplieron con todos los pasos que tenían que dar, todos, absolutamente todos. Trabajaron un mes nada más, un mes, y uno de los argumentos que se está haciendo escuchar es que, supuestamente, es parte de una interna sindical.

La verdad es que nosotros pedimos el acompañamiento para el tratamiento de este proyecto —como lo solicitamos recién también— porque, claramente, no se puede permitir, no podemos naturalizar que esto sea de esta manera. Y que siempre, cuando hay una lucha, un conflicto, un reclamo, se intente



desvirtuar o si no es por una interna sindical, es porque la agita alguien o la promueve alguien. Dejaron a veinte familias en la calle. El primero que lo promueve es el responsable de haberlas dejado en la calle. Veinte familias; insisto, son mujeres, muchas de ellas sostenes de hogar, algunas tienen tres hijos, cuatro hijos, hijas. Nos contaron que ellas habían concursado y tenían expectativa en entrar a trabajar, y resulta que tenían otros trabajos informales que mientras esperaban esta oportunidad habían aceptado con mucha expectativa la posibilidad de trabajar en lo que estaban haciendo. Y los cargos de ellas son necesarios, imprescindibles y esenciales; y, sin embargo, las dejaron en la calle.

Por eso, estamos exigiendo con este proyecto que se nos dé información fehaciente de cuáles son los verdaderos motivos o los que puedan dar ellos, los responsables de su desvinculación, de cuáles son los motivos y los fundamentos porque fueron... Y también en la Subsecretaría de Trabajo, nota aparte que siempre hemos planteado la necesidad de que este organismo intervenga y dé garantías para que no pasen estas cosas. Estamos naturalizando que se pierdan las fuentes de trabajo de esta manera y nos parece gravísimo, gravísimo.

Entonces, presidente, por eso entendemos la necesidad y pedimos el acompañamiento para su tratamiento con moción de preferencia. Hagamos la discusión, escuchémoslas, conozcámoslas y veamos si todo eso que se dice es así o asá, pero es necesario escucharlas porque son veinte familias en la calle.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para adelantar que, desde el bloque, este proyecto vamos a acompañarlo, si bien no acompañamos el anterior que repudia el despido, justamente, porque no conocemos las causas. Así que los pedidos de informes siempre los acompañamos, nos parece que es necesario contar con esta información.

Así que adelantamos el voto positivo desde el bloque.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.18**

#### **Expte. D-390/21 - Proy. 14 466**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-390/21, Proyecto 14 466, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la reglamentación de la Ley 3100, de adhesión a la Ley nacional 27 351, con el objeto de garantizar a las personas electrodependientes una tarifa especial gratuita de energía eléctrica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Muchos recordarán en 2017, cuando se sancionó esta ley, la lucha de los papás de Joaquín y de muchísimas familias que pedían en el Congreso de la Nación que se apruebe esta ley para aquellos pacientes que son electrodependientes y que están en sus domicilios, que crea, por supuesto, un registro con un 0800 para poder asistir a estos pacientes y también les garantiza el servicio en caso de cortes del suministro eléctrico.

Esta ley fue aprobada por unanimidad. Imagínense en 2017 con todo el problema político que había y la crisis política que había; sin embargo, tuvo 211 votos afirmativos en la Cámara de Diputados. Esto ocurrió el 27 de abril de 2017. Y el 30 de abril en la Cámara de Senadores ocurrió lo mismo; sin dar el debate, aprobaron por unanimidad esta ley. Lo mismo sucedió en esta Cámara que sancionó la Ley 3100 adhiriendo a esta ley nacional; eso ocurrió en diciembre también de 2017. Y hemos estado manteniendo reuniones con familias que están solicitando que esta ley se reglamente, que se abra el Registro Provincial de Electrodependientes, que se determine la autoridad de aplicación de esta ley, y todo lo que esta ley implica.

La verdad que es un pedido imperioso de las familias que tienen algún integrante que su vida depende de estar conectado a la red eléctrica. Miren qué importante que es esto y todavía, a tres años de haberse sancionado, todavía no está reglamentado.

Por eso, solicito una moción de preferencia para que tratemos este proyecto con la celeridad que amerita, y podamos hacer este pedido de informes a quien corresponda del Poder Ejecutivo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

### **6.1.19**

#### **Expte. D-391/21 - Proy. 14 467**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-391/21, Proyecto 14 467, de declaración: vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley, Expediente 1122/D/2021 que nacionaliza distintas rutas de comunicación entre las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, y también por la importancia de poder darle tratamiento a esta ley y que podamos brindar, a través de esta ley, el desarrollo o potenciar el desarrollo de diferentes regiones de nuestra provincia, como es la región este, el centro, el norte por sobre todas las cosas; localidades como Rincón, Villa Pehuenia, Chos Malal, Andacollo, Varvarco; también, obviamente, El Cholar, donde tenemos el Paso Pichachén, y otras localidades que, a través de esta ley, van a tener este beneficio, y se va a potenciar cada vez más el desarrollo de estas regiones.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.20**

**Expte. D-340/21 - Proy. 14 409**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-340/21, Proyecto 14 409, de comunicación: vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dé tratamiento y sanción al proyecto que modifica la Ley 23 966, Impuestos de Combustibles Líquidos y Dióxido de Carbono.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto, que contó con el acompañamiento de la mayoría de la Cámara para una moción de preferencia en la sesión pasada, fue tratado en la Comisión J en función de esa preferencia, y allí se acordó el tratamiento hoy en este recinto.

Por eso, voy a solicitar que el proyecto de restitución de la exención impositiva sobre los combustibles líquidos en la Patagonia sea tratado en el día de la fecha sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Presidente, es en relación al proyecto anterior, al 14 467, que es una declaración, y la duda es si, como se debe al pedido de tratamiento de un proyecto en el Congreso, no corresponde comunicación. Simple pregunta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, sí, diputada.

Tiene razón, diputada.

Lo reconsideramos a comunicación.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda para el tratamiento sobre tablas y queda reconsiderado como una comunicación.

Diputado Coggiola, su proyecto era el 14 409 y era...

Sr. COGGIOLA. —Pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.21**

**Expte. D-395/21 - Proy. 14 471**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-395/21, Proyecto 14 471, de ley: autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de pesos de 12 800 millones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

El capítulo II de la Ley 2141 regula en detalle las prescripciones legales que rigen lo atinente al crédito público.

El artículo 38 de la citada ley establece que la autorización para contraer deuda pública es una facultad que se debe dar expresamente al Poder Ejecutivo, ya sea a través de una ley especial al efecto o bien en la ley de presupuesto de cada año.

Asimismo, de la lectura del artículo 36 de la Ley 2141 se infiere que para las autorizaciones de crédito público que no constituyan empréstito no hay una exigencia constitucional específica respecto de las formalidades que debe cumplir la ley que autorice al Poder Ejecutivo a realizar cualquiera de las operaciones que van desde el inciso 2 al 6 del artículo 36 de la mencionada ley.

Es decir, en el caso de autorizaciones de empréstitos, sí, se requiere observar las prescripciones de los artículos 148 y 189, inciso 10, de la Constitución; mientras que, para el resto de las operaciones de crédito público, se puede seguir el mismo tratamiento legislativo que para las restantes autorizaciones que de manera anual otorga el Poder Legislativo al Ejecutivo en las diferentes leyes de presupuesto en las que no se indica un destino específico y se otorgan, por definición, para equilibrar el presupuesto.

Es sabido que el proyecto de presupuesto general de gastos y recursos que eleva el Poder Ejecutivo cada ejercicio a esta Honorable Legislatura es girado para su estudio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura que establece: «Corresponde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas dictaminar sobre los proyectos o asuntos relativos a empréstitos, bancos, créditos, subvenciones y deuda pública...», y sigue.

Por lo tanto, con moción de preferencia y en concordancia con el Reglamento Interno, el espíritu del proyecto y los artículos mencionados en la Ley 2141 es que sugerimos a la Presidencia el envío del proyecto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que quiero felicitar por la creatividad que tienen para encontrar ventanas para meter un endeudamiento por 12 800 millones para gastos corrientes. Y celebro esa creatividad; lamentablemente, no la utilizan para gobernar. Pero, bueno, hacen este ejercicio.

La verdad es que quisiera hacer referencia a que el proyecto de endeudamiento debe, o sea, no es si queremos o no queremos o si nos parece o no nos parece, debe ir a la Comisión A. ¿Y por qué debe ir a la Comisión A, además de la Comisión B, por supuesto? Porque el artículo 77 de nuestro Reglamento dice: «Corresponde a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia dictaminar sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, conflictos de leyes, atribuciones de los Poderes públicos...», y continúa.

Quiero aclarar que atribuciones de los Poderes públicos significa, en concreto, en esta iniciativa, en este proyecto de endeudamiento que es la atribución del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, para tomar una megadeuda. O sea, es explícito en este Reglamento que es necesario que pase por esta Comisión porque, además, también —como dice ese artículo— puede afectar, puede afectar principios constitucionales.

¿Y por qué decimos esto? Porque la realidad es que en la Constitución nuestra, en la Constitución Provincial hay un artículo, que es el 148, que dice así:

Por ley especial de la Legislatura, podrá autorizarse la emisión de empréstitos o fondos públicos —o fondos públicos; lo repito, porque si digo empréstitos y digo o fondos públicos es que o es una cosa o es la otra— con base y objeto determinado, no pudiendo ser autorizados para equilibrar gastos ordinarios de la administración —gastos ordinarios de la administración—.

O sea, no se puede emitir fondos públicos para gastos ordinarios de administración.

¿Qué significa emitir fondos públicos? Es una promesa de pago por medio de la cual, en ese caso, en este concreto, el Estado provincial se compromete a devolver el capital de los inversores que le prestan más los intereses correspondientes en un plazo determinado y según un cronograma de pago. Es decir, es lo que piensan hacer, concretamente.

Entonces, si vamos a interpretar empréstito, que, además, tenemos que interpretarlo a la luz de la Constitución Provincial, ¿sí?, no nos olvidemos también que la Constitución Provincial dice emisión de fondos públicos y, cuando vamos a ver este artículo, vemos que este artículo se conserva y se transcribe tal cual desde la Constitución del 57 hasta la actualidad. Y, cuando se revisa el diario de sesiones, se hablaba de toma de deuda.

Esto es lo que van a hacer, van a tomar una deuda y pretenden que entre por la ventana sin pasar por la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación, sabiendo que es atribución del Poder Ejecutivo, y es lo que establece el Reglamento de la Legislatura con relación a la Comisión A; y, además, sabiendo que afecta la Constitución y alguna de las leyes que también se mencionaron recién, que es, por un lado, la Ley nacional de Administración Financiera, que esa ley también explícita, en el artículo 57 dice: «Se prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos operativos».

Que, además, en el marco provincial este endeudamiento también tiene que ser analizado a la luz de otras leyes. Por eso, es que debería ir y debe ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y legales.

Por ejemplo, la Ley provincial de Crédito Público, el artículo 36; por ejemplo, también, la ley que aprobamos, que sancionamos acá hace unos meses atrás cuando el gobernador firmó el Consenso Fiscal y acá lo ratificamos con una ley, con lo cual en esa ley, en esa ratificación, nosotros ratificamos que no podía tomar deudas en moneda extranjera, no se puede tomar en moneda extranjera ni en dólares. Y este proyecto que acaba de entrar por la ventana dice, específicamente, que puede tomarse en dólares. Entonces, acá estaríamos en contra de una ley que nosotros mismos aprobamos. Por eso, es que este proyecto debe ir a la Comisión A.

La verdad es que esto sería grave porque, en realidad, habría un antecedente. De hecho, por ejemplo, hay proyectos, hay leyes que se sancionaron en la Legislatura por mucho menos dinero, por ejemplo, por 32 millones de dólares en el año 2012 que fue la Ley 2863 y que también fue a la Comisión A y a la Comisión B porque afecta atribuciones de los Poderes del Estado y porque, además, puede verse contrariada y estar en contra de nuestra Constitución o de las leyes provinciales o nacionales. Y esto por qué es grave. Porque sentaría un precedente de que para deudas públicas, para gastos corrientes, puedo hacer que vaya a una sola comisión sin tomar esa precaución que nosotros, que estamos acá en esta función y en esta responsabilidad, tenemos que velar, precisamente, por eso, porque se cumplan las normas y las leyes. Si no, nos va a pasar que, dentro de unos meses, van a querer meter otro endeudamiento y lo van a mandar a la Comisión de Medio Ambiente.

Entonces, lo que tenemos que ser es responsables, ser prolijos y ser democráticos. La democracia es eso, es dialogar, es discutir y es aceptar que a veces hay mayorías y a veces no las hay. En este endeudamiento, no hay mayoría, pero no solo en este recinto, en la Comisión A, sino también en la comunidad. Los neuquinos no quieren seguir endeudándose, la deuda per cápita en la provincia del Neuquén es la más alta de todo el país. Ya superamos los 100 000 millones de pesos de *stock* de deuda y, cuando asumimos estaba en 75. Entonces en mentira eso de que nos desendeudamos. No. El modelo del Gobierno, de este Gobierno, es de endeudamiento, y no lo queremos, y los neuquinos y neuquinas no lo quieren.

Es por eso que nosotros vamos a solicitar que este proyecto vaya también a la Comisión A.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

La discusión del Frente de Izquierda sobre este escándalo del endeudamiento no va por los vericuetos reglamentarios, aunque es evidente que el enorme esfuerzo que está haciendo el Movimiento Popular Neuquino por buscarle la vuelta, incluso, violar sus propios reglamentos son evidentes. Pero todo este intento de imponer mediante estas maniobras —ahora, solamente la comisión en donde tienen los votos asegurados, porque en la A no ha podido pasar, se han dado contra la pared veinte veces— pone de manifiesto que están dispuestos a violar absolutamente todo

con el espíritu de seguir endeudando a esta provincia que está completamente hipotecada, hipotecada en la época de las vacas gordas e hipotecada en la época, recontrahipotecada en la época de las vacas flacas.

Pero el problema político que tiene el MPN, particularmente —para analizar el fenómeno—, es que tiene la bancada más chica de la historia de sus gobiernos. Y, a pesar del esfuerzo de los partidos satélites o colectoras o demás, no han conseguido los votos de bloques mayoritarios que en otras épocas, como se lo han dicho abiertamente en las comisiones, le han dicho: siempre te voté los presupuestos. Es más, este presupuesto tiene un endeudamiento de 31 000 millones de pesos que, excepto el Frente de Izquierda, lo votaron todos. Otros endeudamientos los han votado, el de la llamada Ley de Emergencia por 140 millones de dólares también lo votaron y así sucesivamente y retroactivamente muchos endeudamientos. Entonces, es lógico escuchar en las comisiones decir: pero yo ya te voté todo, ¿cómo querés que te lo vote ahora?, muestren un gesto de buena voluntad, de diálogo.

Esta es la novela a la que estamos asistiendo, porque se ha visto una mutación en las diferentes versiones de este proyecto. Primero, 12 800 millones con el pretexto de los malditos trabajadores y trabajadoras que lucharon y ganaron un salario al blanco y que, para colmo, hicieron piquetes. No prosperó, primero, porque además no es culpa de los salarios —ya nos meteremos con esto—. Luego, la segunda versión, que volvió a la comisión de origen, 12 800 en cuotas y algo para los municipios, pero, como no dijeron municipios estrictamente, no consiguieron los votos que se pretendían. Y puede ser para salarios dice la modificación del artículo. O sea que ya de a poquito fueron sacando el tema del salario, fue quedando más claro. Ahora, esta nueva versión de este proyecto son 12 800 que puede ser en el año 2022 o a futuro, o sea que ya no son para los salarios de 2021. Compañeras y compañeros estatales y docentes, cada vez va quedando más claro lo que venimos denunciando, puede no ser para salarios. Y mencionan un artículo de la Ley 2141 que se refiere a algo que termina sacando, desterrando la posibilidad de que sea para salarios. La Ley de Administración Financiera, o sea, puede ser para la renegociación de la deuda. Adiós el pretexto del salario, no es para el tema del salario. Así que el que esté preparando la movilización para el martes que no haga más papelones y luche para lo que hay que luchar hoy, por los trabajadores que están despedidos y demás, por la explosión de la Escuela 144 que es adonde no van a parar los fondos del endeudamiento ni del presupuesto ni de nada.

Y, para colmo, en todas las versiones hay un denominador común del endeudamiento: la eximición de los impuestos a la usura a la que le van a ir a golpear la puerta. Fantástico. Queda absolutamente clara la situación a la que nos presentamos. Entonces, no quieren meterle la mano en el bolsillo a los capitalistas. No pueden seguir mintiendo que plata no falta.

Acá tienen un problema. Ustedes tienen que enfrentar el segundo semestre de intereses de deuda. Esa plata que no le niegan a la usura, que no le niegan a la especulación financiera y acusan a los trabajadores de querer tener un salario. Este es todo el problema que tiene el MPN, cómo enfrenta el proceso electoral, la crisis política que tiene, la crisis sanitaria y social, el golpe fenomenal que significó una huelga triunfante de las y los elefantes de la salud. Ahora, el golpazo que significa para nosotros también porque tenemos una compañera en el hospital y dos operarios muertos. ¿Cómo hace para poder acaparar este nicho de gaita que todavía no tiene para poder enfrentar, justamente, este segundo semestre de alta carga de pagos? Este es todo el problema que tienen.

Por eso, nosotros vamos a insistir en que la plata se la tienen que sacar del bolsillo a quienes ustedes han beneficiado durante todas estas décadas a costa de la vida y del hambre del pueblo. No lo vamos a aprobar, no vamos a aprobar esta nueva maniobra del Movimiento Popular Neuquino y sus adherentes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Incluso, porque fue parte del debate ayer en la comisión, en el plenario, seudoplenario o reunión de comisión, ya no sé cómo lo intentaban definir para ver cómo podían manipular la posibilidad de que este

endeudamiento forzado, encorsetado, se garantice. Es lamentable, es lamentable cómo usando los artilugios de técnica legislativa estén para acá, estén para allá, intentan transmitirle a la sociedad que es necesario, imprescindible y sin eso es imposible gobernar si no se accede a este crédito.

Primero, decir una cuestión. Es cierto que es la provincia más endeudada del país o una de las más endeudadas del país, cerca de cien mil millones de pesos que se van renegociando, que, encima, nos venden espejitos de colores diciendo: conseguimos una gran negociación. Y después lo único que nos enteramos cuando el ministro Pons informa cuáles fueron esas negociaciones es que estiraron los plazos de pago y nos va a salir más caro, pero lo venden como un gran aliciente de gestión de este Gobierno. Miren, yo me imprimí y los tengo acá para que todos lo vean, igual esto lo ve todo el mundo, otro récord en Neuquén, 189 barriles por día en mayo; YPF apunta en julio a incrementar el 30 % de la producción en Vaca Muerta; Gutiérrez prevé que este año se incremente el 40 % de la producción de petróleo; Vaca muerta logró récord de producción de petróleo y ya representa casi el 30 % del total del país; Vaca Muerta batió el récord de perforación en Loma Campana; Shell triplicó su capacidad de producción en Vaca Muerta. ¡Y no tiene plata la provincia!

Y el Ejecutivo usa a los peores actores para salir a militar el endeudamiento. Y digo los peores actores porque son esos impresentables, impresentables que deberían representar los intereses de los trabajadores que hoy salen a militar el proteger a las empresas petroleras de dar respuesta a esta demanda y a esta conquista que generaron los trabajadores. Porque fueron ellos los que definieron a esos trabajadores y trabajadoras como elefantes, se hicieron recontracargo, los trataron de elefantes. Y después el ministro Pons y muchos funcionarios definieron que esta era la causal y el motivo de por qué se requería este endeudamiento. Entonces, ¿para el año que viene van a requerir otro endeudamiento para acomodar otra vez un acuerdo salarial?, ¿cómo es? Seguir endeudando generación tras generación y no tocarle un peso a todas industrias petroleras que se la llevan en pala, que nos dejan entre un 5 % y un 12 % por declaración jurada; o sea, llevate lo que querés, pagala como querés.

Y el otro día, los impresentables decían que den respuesta de cuál es la alternativa. Nosotros desde el Frente de Izquierda lo hemos presentado, ¿por qué no se les tocan esos intereses?, ¿por qué no se les tocan esos intereses?, ¿por qué tenemos que lamentar que se mueran familias, que se les prendan fuego sus casillas?

Este es el mapa de Aguada San Roque, 86 pozos de gas alrededor de Aguada San Roque, y tenía un zepelín esa escuela. ¿Y nos hablan de endeudamiento? Deudas que no sabemos dónde van a parar, porque a Aguada San Roque no fue, a Aguada San Roque no fue; a escuelas, hospitales, a viviendas.

Entonces, dejen de maniobrar, dejen de manipular, y hagámonos cargo de que hace falta discutir cosas de fondo, porque los que se la llevan se la llevan en pala y no tienen estos problemas que viven los vecinos de Aguada San Roque ni de Añelo, de cualquier lugar. Entonces, presentan esta maniobra de bajo vuelo intentando sacarlo a como dé lugar, usando a los peores actores, y nosotros en esa no vamos a entrar.

Vamos a seguir peleando y defendiendo el salario de los trabajadores, porque, a pesar de lo que algunos dicen que se preocupan por los trabajadores y que defienden y que juraron por los trabajadores defender su lugar acá en esta Legislatura, los que estuvimos en la calle fuimos nosotros y otros que acompañaron desde cualquier lugar, pero acompañando, y pareciera que eso hubiera sido un pecado mortal. Ahora, arrogarse que no votar este endeudamiento es estar en contra de los trabajadores es decirle a las mayorías populares y a la sociedad que el año que viene no va a haber plata para refugios para las mujeres, no va a haber plata para las viviendas, no va a haber plata para las obras de gas y de luz, no va a haber para viviendas, porque todo va a ir a pagar deuda. Y esa es la verdad.

No vamos a acompañar, no vamos a entrar en esta chicana y en esta maniobra que están intentando llevar adelante.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Creo que hay debates que se van agotando poco a poco, y la verdad creo que con este nuevo proyecto estamos frente al fracaso político del oficialismo. Este nuevo proyecto que ingresa hoy

modificándolo un poquito al artículo 3 para hacer creer que es otro proyecto y que podemos mandarlo a la comisión que se nos ocurre es el fracaso político del oficialismo.

Y es el fracaso político del oficialismo porque no supieron generar los consensos para tener el apoyo para este endeudamiento; no supieron generar las reuniones, todas las que sean necesarias con los integrantes del Ejecutivo para evacuar dudas, para escuchar a los que pensamos distinto, para escuchar a los que analizamos otras variables y hacemos otras proyecciones. Este es el fracaso político del oficialismo, que no ha sabido generar los consensos. Digan lo que digan y lo quieran disfrazar como lo quieran disfrazar, esto es un fracaso político del oficialismo caprichoso. Y, encima, señor presidente, esto mancha a la Legislatura porque está modificando un artículo, un pedacito, un párrafo del artículo 3 para volver a ingresar el proyecto y mandarlo a las comisiones donde, sí, tienen los votos asegurados, dejando un precedente horrible para esta Legislatura.

Nosotros no vamos a ser cómplices de eso, nosotros estamos dispuestos a sentarnos a dialogar con todos los ministros que sea necesario. No hemos dialogado con la ministra de Salud, no hemos dialogado con la ministra de Trabajo, que, seguramente, están interesadas en que esto se apruebe. Hemos podido dialogar tan solo una vez con el ministro de Economía, no hemos podido evacuar las dudas. Ahora, para las chicanas estuvieron todos, absolutamente todos.

A mí, presidente, me apena que hoy estemos manchando la Legislatura de esta manera. E insisto una vez más, esto es el fracaso político del oficialismo que no está sabiendo generar los consensos que siempre intentamos, que siempre estuvieron; y, si no, tenemos de ejemplo lo sucedido cuando sancionamos la Ley de Emergencia Sanitaria que tardamos dos semanas, pero logró un amplio apoyo y un amplio consenso.

Este es el fracaso del oficialismo provincial y que, encima, está manchando a la Legislatura del Neuquén, y la verdad que entristece y mucho.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

No voy a referirme al fondo de la cuestión porque no estamos discutiendo en esta instancia ese tramo; ya lo he hecho públicamente, de todas maneras y en esta Cámara. Voy a hacer referencia a la cuestión estrictamente jurídica.

El artículo 77 del Reglamento Interno de esta Cámara dice: «Corresponde a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia dictaminar sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, conflictos de leyes, atribuciones de los Poderes políticos...», etcétera.

Es no solo costumbre, sino criterio asentado en esta Cámara que todos los proyectos de ley van a la Comisión A en función de efectuar este control de constitucionalidad de miembros de la Cámara. Pero, aparte de esa situación, jurídicamente, el artículo 99 de la Constitución Provincial dice que las utilidades de explotación del gas y del petróleo no pueden ser utilizadas en gastos corrientes, sino que tienen que ser derivadas a obras. Y acá, en este proyecto de endeudamiento, se garantiza el pago con un fondo fiduciario creado en función de las..., y se ponen en garantía las regalías hidrocarburíferas. Por otro lado, el artículo 77 también señala que debe expedirse la Comisión A cuando haya conflictos de leyes; y acá hay un potencial conflicto de leyes toda vez que se sancionó en diciembre pasado la Ley 3281, de Consenso Fiscal, que establece que no puede tomar la provincia del Neuquén, se comprometió a no tomar créditos en dólares, y este proyecto de ley habla, específicamente, expresamente, de tomar créditos en dólares.

Como ejemplo de lo primero que decía es que en esta misma Cámara, en este mismo recinto y en esta misma sesión se acaba de enviar a la Comisión A, entre otras comisiones, un proyecto de aumento salarial de trabajadores y un proyecto de adhesión a la Ley nacional Ambiental. Con el criterio sustentado por la miembro informante, ¿para qué serían remitidos a la Comisión A si no hay un principio constitucional puesto en tela de juicio? Este no es el espíritu del artículo 77 del Reglamento Interno.



Sea, entonces, porque se afectan y se discuten con este proyecto artículos de la Constitución, como el artículo 99 que cité; sea porque hay conflicto de leyes con la Ley 3281 de Consenso Fiscal, este proyecto debe ser girado a la Comisión A, señor presidente.

Y, realmente, haciéndome un poco eco de las palabras de la diputada preopinante, lo exhorto a usted, como presidente de esta Cámara, a que no sea titular de una gestión en la que se pasen por encima los reglamentos y quede marcada esta sesión y esta gestión de la Legislatura como aquella que empieza a cambiar los criterios adoptados por siempre en esta Legislatura de remitir todos los proyectos de ley a la Comisión A y no cuando le conviene solamente a un sector político.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Por supuesto que quienes me precedieron en el uso de la palabra con el Reglamento Interno, con la Constitución, con las leyes aprobadas dieron suficiente respaldo técnico a la no aprobación de este pretendido endeudamiento.

Yo quiero, simplemente, memorizar algunas cosas. La oposición acá desde el primer día no está para embarrar la cancha; al contrario, está para aportar, para tratar ideas superadoras, para lograr que haya una gobernabilidad basada en la ley, en la Constitución y en los aspectos más fundamentales de la vida democrática.

Por eso, hubo endeudamientos que los aprobamos. Mire, presidente, aprobamos hasta el endeudamiento que pidió el intendente de la capital, aprobamos los presupuestos. ¿Dónde está el palo en la rueda que pone la oposición? Simplemente, cuando hay señalamientos, pero señalamientos de la magnitud del que se está diciendo ahora. ¿Cómo puede pensar alguien que Neuquén con la riqueza que tiene —no solamente en lo humano, sino en su suelo prodigioso— sea la provincia más endeudada de la República Argentina con un Gobierno provincial del mismo color político que se viene sucediendo hace sesenta años, que no le puede echar la culpa a antecesores de otro signo político? ¿Cómo puede ser que Neuquén sea la provincia que tiene uno de los mayores gastos corrientes per cápita, dos veces y media más que la provincia de Río Negro? Crucen el puente a ver si vivimos dos veces y media mejor que la provincia de Río Negro. Tres veces más que la provincia de Mendoza; en la provincia de Mendoza viven mejor que en Neuquén. Esto, haciendo memoria. Esto, trayendo acá algunos aspectos que son fundamentales.

Nosotros no podemos hacer el tratamiento de este proyecto de ley pensando que nos hablamos entre todos, entre nosotros. Nosotros tenemos que saber, y con la mayor buena voluntad y mayor cordialidad, fíjese —hago un signo de interrogación—, yo estoy aprobando, estamos aprobando todos los proyectos de interés legislativo sobre tablas, y no soy un resentido porque el mío en represalia por el endeudamiento no lo quisieron aprobar. Así que esa es la buena voluntad que tenemos, y con el mejor tono de voz.

¿Pero cómo llegamos hasta acá? Llegamos porque hubo una crisis que nosotros la advertimos en el sistema de salud para que, por favor, el Ejecutivo inmediatamente lo solucionara. No lo quiso solucionar, dejó que escalara. En sesenta días, escaló de tal magnitud que realmente casi desabastecemos al país. Entonces, ¿qué hacen? No toman las decisiones ni las medidas ni las sugerencias que debían haber tomado. En una mala praxis absoluta del Gobierno de la provincia, del gobernador de la provincia, ¿qué hace? En sociedad con ATE, primero arreglan un 12 %, un 15 %, estaban todos contentos. Todos los empleados de la administración pública —se supone, representados por ATE— estaban contentísimos con ese arreglo, pero no la gente de salud que va por otro carril, que está sufriendo el desgaste de una pandemia que va sobre sus hombros. Entonces, ¿qué hacen? No, no va así. Vamos a simular un paro general y simulan un paro. Yo lo veo a Carlos Quintriqueo, lo menciono bien, con quien me he sentado a conversar y le he explicado esto mismo; pero son socios del Gobierno. Y, entonces, inmediatamente después del paro, que simularon ese paro, la Subsecretaría de Trabajo de la provincia simula una conciliación obligatoria y en veinticuatro horas aparece un arreglo entre el Gobierno y ATE diciendo: mirá, no alcanza con el 15, vamos a dar el 53 para todos. ¿Hicieron las cuentas? ¿Vieron que nosotros queremos que todos ganen y todos los trabajadores el mayor salario posible? ¿Pero cómo es eso? Arreglan

un 15, 12, después un 15, después un 53, y quieren que nosotros vengamos acá a arreglar un endeudamiento de cifras que no las conoce ni el propio Gobierno. La verdad que es algo lamentable, absolutamente lamentable.

Pero también se dieron acá informaciones sostenidas, comprobables, del alza de la coparticipación de los ingresos provinciales y, fundamentalmente, de la producción de petróleo, de las regalías y del aumento del precio del petróleo y del precio del dólar. Entonces, cómo nosotros podemos livianamente tratar esto sin que ni siquiera —como se dice ahora— un operador del Poder Ejecutivo pase por acá para decir: che, muchachos, ¿me dan una mano o podemos discutir algo? Esto es que el Movimiento Popular Neuquino —y lo digo con respeto— está jugando al solitario y se están haciendo trampa al solitario. Después de que se juntan, que cambian un artículo, que hacen simulaciones, vienen acá para que nosotros corriamos esto o avalemos esto. Esto es muy difícil.

Acá, quienes preopinaron como diputados recientemente aludieron a artículos de la Constitución y a la legislación y a las costumbres. Pero les digo una cosa, quiero reiterar esto, quiero reiterar, no es ser..., profundizar o, mejor dicho, volver sobre cosas que se han dicho, pero quiero volver a leer el artículo 77 del Reglamento. Lo leyó el diputado Coggiola, lo leyó la diputada Parrilli, pero creo que tenemos que convencernos de lo que dice:

Corresponde a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia dictaminar sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar a principios constitucionales, conflictos de leyes, atribuciones de los Poderes públicos, tratados y negocios interprovinciales o entre la provincia y la nación; legislación procesal en materia civil, comercial, penal, de minería y administrativa, culto, organización política, los fueros del Cuerpo y la organización y administración de la Justicia.

¿Les parece que no pasa por la Constitución A? ¿No es, realmente, una desaprensión con que se nos trata diciendo que va a ir solamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto?

Yo creo, presidente —no quiero extenderme—, que sobrevuela una sombra que debía ser desterrada en una democracia que quiere ser —como digo yo— real y no formal. Sobrevuela la sombra de un proceso electoral que necesita más plata por el mal Gobierno que están haciendo. Entonces, esto es lo que tenemos que ver. Y yo lamento mucho, fíjense mi [*se interrumpe el audio*]... Yo quiero que lean las versiones taquigráficas del principio del período legislativo que iniciamos en 2019, y la verdad, la verdad que tener este comportamiento ahora, este tono de voz, este enojo no nos ayuda.

Entonces, lo que les estoy expresando es que hay otras maneras de lograr consensos, de lograr sancionar leyes y no es ocultándose el gobernador en la Casa de Gobierno, no dejando que nos reciba ningún ministro, no contestando un solo informe —después me voy a referir, presidente—.

Nosotros en materia de educación dijimos que la no presencialidad era para ocultar el estado de las escuelas, que la no presencialidad evitaba el arreglo estructural.

Por eso, no quiero incomodarlos, quiero decirles que tengamos la mejor forma de tratarnos entre los diputados; pero tampoco dejando pasar una ley que, realmente, endeuda a la provincia, enluta a todos y no considera nada bueno para el futuro, y, realmente, nos somete a una tensión de la que tendríamos que estar saliendo hace rato.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Con el tratamiento del proyecto original, el que ingresó el 26 de abril —si no me equivoco— y esta nueva versión de un proyecto que pretende endeudar a la provincia, hemos asistido en poco menos de un mes a un derrotero interminable de fracasos y de prueba y error de las más canallas prácticas de la política, al menos, que recuerde recientemente.

Empezaron tratando a la Legislatura como una escribanía. Entró sin pena ni gloria un proyecto de endeudamiento por más de doce mil millones de pesos esperando que hubiera, como máximo, dos o tres diputados que levantaran la voz y que dijeran que no era la salida y que no era el camino. Pues, frente a una posición sostenida de diferentes dirigentes de la oposición que dijimos desde

nuestros lugares y desde nuestras subjetividades políticas y desde el análisis que cada uno de nosotros sumamos al debate que no era el camino. Entonces, apareció la extorsión, que tampoco sirvió, porque no hizo más que justificar que aquellos reparos que planteamos los diputados de la oposición al inicio del debate, caracterizados por falta de información, por indiferencia a los sucesivos y recurrentes pedidos de informes y planteos que desde distintos sectores de la Legislatura se hace al oficialismo, por el absoluto ostracismo en el que el gobernador Omar Gutiérrez ha sumido al Ejecutivo provincial en donde no podemos escuchar hablar a ningún ministro que no sea Sebastián González, que la última vez que asomó la cabeza fue para patotear a los diputados. Un Gabinete que tiene quince carteras, no podemos conocer el nombre, entre los 35 diputados —probablemente, el oficialismo los conozca—, al resto de los diputados nos costaría hacer la lista de los quince funcionarios por el nivel de invisibilidad que el Gabinete del Ejecutivo provincial tiene a la luz de la actitud que el gobernador Omar Gutiérrez ha definido se tenga en este momento tan duro de la provincia y del país. Luego, las amenazas. Fracasó la escribanía, fracasó la extorsión, intentaron con las amenazas. Están incitando a los trabajadores del Estado a que vengan a defender a la Legislatura un proyecto de endeudamiento en una provincia que acumula un *stock* de deuda de 100 000 millones de pesos.

Estamos asistiendo a un momento extraordinario de distopía en la historia política de la provincia. Este final de los sindicatos defendiendo el endeudamiento creo que no podía augurarlo absolutamente nadie.

Y, entonces, fracasada la extorsión, la escribanía, las amenazas entramos en el resbalosísimo, sinuoso y muy gris camino de la interpretación del Reglamento. Pretendidamente explicado con un derrotero de justificaciones técnicas de muy muy dudosa claridad y —como todas las cuestiones de interpretación— absolutamente opinable. Que los actos preparatorios, que solamente el Pleno, que... Bueno, pues no. En los cuerpos colegiados el reglamento, que es lo que rige el funcionamiento de la Legislatura, es una regla de oro porque está, específicamente, previendo condiciones para que no pase lo que el oficialismo de esta provincia quiere que pase hoy, que es que en nombre de una mayoría accidental —y conformada vaya a saber cómo uno interpreta que se conforma esta mayoría— haga con el Reglamento lo que se les dé la gana. Pues no es así. El Reglamento es una garantía.

Lo que pasa con el tratamiento de este proyecto no tiene ningún precedente en la Legislatura, porque me dirán que hay muchas leyes de endeudamiento —no tantas, algunas— que han pasado solo por la Comisión B. Y eso es cierto, yo diría —no me quiero distraer de lo que quiero decir—, abriría un paréntesis y diría: vayamos a ver cuáles son las leyes que solo pasaron por la Comisión B y entonces vamos a entender por qué el Ejecutivo provincial tuvo un agónico proceso de negociación y de renegociación de deuda que casi deja a la provincia del Neuquén en otro récord histórico que es, por primera vez, en *defaultear* su deuda porque llegamos casi al final del año 2020 sin poder haber negociado la deuda, conforme se había anunciado allá por el mes de junio cuando empezaron los vencimientos que incumplimos.

Muchas de las deudas de esa renegociación se aprobaron solo con un giro a la Comisión B. Por eso, podríamos revisar, entonces, también, lo conveniente que es la mirada más amplia que la de un solo sector, pues no siempre la mirada de un solo sector es la síntesis de lo conveniente. De hecho, diríamos que en política, justamente, está en las antípodas de lo conveniente.

Pues, esa situación es muy diferente de esta, en donde un proyecto que todavía no ha agotado su trámite legislativo, porque el despacho de la Comisión B con modificaciones sigue en tratamiento en la Comisión A sin que haya sido puesto a consideración por el presidente de la comisión, justamente, porque no consiguen construir los consensos necesarios para que esa iniciativa llegue a la legislación. Entonces, burlando todo eso, desconociendo todo eso, pues entonces se llega a esta situación que es una nueva iniciativa legislativa cuando está en tratamiento aún la anterior, que burla no solamente al Reglamento, sino, y fundamentalmente, un altísimo nivel de consenso de sectores de la oposición en esta provincia en relación a la autorización para tomar la deuda que está pidiendo el Ejecutivo.

Tampoco quiero entrar en el fondo de la cuestión porque lo discutiremos, ya lo hemos hecho y lo seguiremos discutiendo; pero está muy claro, está muy claro que —como lo decía la diputada

Esteves— en menos de un mes este proyecto de iniciativa es la declaración de incapacidad política más flagrante que yo he conocido en la historia de la política de la provincia y lleva la firma del gobernador Omar Gutiérrez.

Esta Legislatura tiene la oportunidad en esta discusión de definir si vamos a sumarnos a esa historia de fracasos o nos vamos a poner en la perspectiva de escribir en la provincia la historia de una política diferente.

La diputada que informó este proyecto empieza hablando de la Ley de Administración Financiera y Control, la Ley 2141, y claramente prevé que no se puede tomar deuda sin lograr las autorizaciones de los Poderes que tienen atribución para hacerlo. Pues, el artículo que define las competencias de la Comisión de Asuntos Constitucionales habla con claridad de atribuciones de Poderes públicos. ¿De qué atribución hablamos en este caso? De que la Legislatura tiene de habilitarle al Ejecutivo una toma de deuda. ¿Qué es eso, sino una atribución propia de la Legislatura y habilitada al Ejecutivo provincial? ¿Cómo puede discutirse el paso por la Comisión A de un proyecto de estas características? Vuelvo, entonces, a hacer una exhortación a los compañeros diputados de la Cámara a que no nos sumemos a este zafarrancho que se ha armado en nombre de cualquier cosa.

El Reglamento no es un traje; nosotros no somos los sastres de ese traje. El Reglamento es un contrato que establece reglas de funcionamiento, no lo podemos desconocer a gusto y *piacere* cada vez que las cosas no salen como nosotros queremos.

Quiero cerrar esta intervención haciendo una cita que con la autorización de la Cámara voy a leer textual:

Creo que el que gana las elecciones tiene que gobernar, pero, cuando se trata de una ley y no se tienen las mayorías en el Congreso, hay que ver qué opinan los demás. En este caso, no sabemos de qué se trata; por ahí, la ley es buenísima —abro un paréntesis, yo creo que no, pero, bueno—, pero fallan de entrada cuando no hay una consulta previa.

Estas declaraciones son de una entrevista radial del gobernador mandato cumplido Jorge Sapag que, en este contexto de calentando motores para la campaña y ante el fracaso de la política de Gutiérrez, ha tenido que salir a ver si saca las papas del fuego.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buen día.

Simplemente, para ratificar nuestra intención de dar tratamiento a este proyecto que estamos ingresando en este momento.

Decir que también voy a hablar con mi mejor voz, que no es mi intención agredir a nadie ni denostar a ningún sector político que entienda una posición diferente a la nuestra, que de esto se trata la democracia, y que nosotros tenemos también nuestros propios argumentos para sostener que esta es una herramienta que debemos darle al gobernador Omar Gutiérrez, al Poder Ejecutivo, sosteniendo la gobernabilidad de la que siempre nos hacemos eco. Es nuestra responsabilidad como legisladores. Hemos sufrido en la provincia del Neuquén una gravísima situación con los piquetes originados, en primer lugar, por un reclamo de salud que no fue escuchado a tiempo, tuvimos la autocritica del señor gobernador de la provincia; y luego fue, de alguna manera, cooptado por ciertos sectores de la política local y llevado a otros términos. Esto tiene consecuencias gravísimas.

La pandemia, como la está viviendo la República Argentina, el mundo entero, pero la República Argentina, para nosotros, también, tiene consecuencias gravísimas. En el año 2020, dejamos de percibir 24 000 millones de pesos en la provincia del Neuquén. Eso no se subsana con dos o tres meses de bonanza que, por suerte, estamos teniendo reactivando la actividad hidrocarburífera. Es mucho el desfase que tuvimos, son muchos los gastos que estamos teniendo. Y este compromiso, estos acuerdos que se firmaron con todos los trabajadores del Estado del aumento salarial del 53 % para poner fin y para tener datos, de alguna manera, en una situación de igualdad y de equilibrio

respecto al gran flagelo de la inflación que —dicho sea de paso— no depende de la política neuquina, no depende de la política del MPN, pero sí lo sufrimos como lo sufre toda la nación.

Entonces, nos pareció bien recomponer los salarios en esos términos. Pero ahora hay que cumplir y asegurar la viabilidad de ese acuerdo; porque, quizás, hoy está el dinero, pero también nosotros tenemos una continuidad mes a mes de una cantidad de salarios que van a todos los empleados públicos y también a los municipios, policías, docentes, empleados de salud, administración pública.

Entonces, me parece que esta pandemia —se dice— saca lo peor y lo mejor de cada uno y agrava las situaciones. Entonces, lo que nosotros pedimos de la oposición es este grado de responsabilidad que nos permita brindar esta herramienta, que nos permita dar previsibilidad en las cuentas públicas, que nos permita utilizar las herramientas que tenemos.

No queremos forzar nada, es un endeudamiento que está en el marco de la Ley 2141 que es una ley sancionada que rige en nuestra provincia hace muchos años. Entonces, no hay un control de constitucionalidad que hacer. No estamos hablando de un empréstito previsto en la Constitución para ver si violamos o no alguna norma. Nosotros autorizamos en el marco de la Ley 2141, y esto comienza un proceso de autorización hacia las autoridades nacionales. Las provincias tenemos un cupo para poder endeudarnos. Esto no es al libre arbitrio, no nos endeudamos en lo que nos parece, sino en lo que podemos. Y, además, hay que salir a conseguir los fondos.

Me parece que estamos llamados a ejercer esta función que nos toca con esta responsabilidad, y no agredirnos entre nosotros.

Y ayer hubo un gran debate reglamentario. El Reglamento es un todo y se debe interpretar como un todo; no hay partes aisladas del Reglamento porque eso nos lleva a cometer errores. Y ayer se formaron dos bibliotecas de interpretación, tan válidas una como otra. Veremos cuál, si en aquel momento se hubiese votado, veríamos cuál primaba, cuál ganaba. En este caso, estamos en lo mismo. Nosotros consideramos que solo debe ir a la Comisión B este proyecto porque es un endeudamiento dentro de una ley que ya está vigente, no toca parámetros constitucionales, y no estamos forzando ni escandalizando ninguna situación; simplemente, estamos promoviendo un nuevo proyecto dado que el otro quedó francamente trabado en la Comisión A.

Nada más, señor presidente.

Simplemente, decir que llamamos a que este proyecto siga su curso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, está a consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Habiendo dos consideraciones, una de Comisión B y una de Comisiones B y A, vamos a votar primero una propuesta y después la segunda.

La propuesta uno es Comisión B, únicamente. Y la propuesta dos es a Comisiones B y A.

A consideración la propuesta uno.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la propuesta dos.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene mayoría la propuesta uno.

Se gira a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

**6.1.22**

**Expte. D-396/21 - Proy. 14 472**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-396/21, Proyecto 14 472, por el cual se solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación (Aabe) arbitrar las acciones pertinentes para avanzar con la gestión del trámite administrativo que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes referido a la cesión de tierras.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en el día de hoy, de acuerdo a lo pactado y acordado en Labor Parlamentaria, y también por la importancia que tiene para la Municipalidad de Junín y también para todo el pueblo de esta hermosa localidad que esto se concrete.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Para consultar.

Me pareció que no votó la diputada Martínez el proyecto anterior.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Negativo.

Sra. SALABURU. —No, el otro, porque hubo dos mociones; una por la B, para que vaya a una sola comisión, y la otra para que vaya a las dos comisiones.

Sra. MARTÍNEZ. —No, el segundo no lo voté y tenía la cámara prendida.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Puede votar.

Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para que quede registro en la versión taquigráfica.

A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al próximo asunto reservado.

**6.1.23**

**Expte. D-393/21 - Proy. 14 469**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-393/21, Proyecto 14 469, de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las causas que provocaron el incidente de la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Pido tratamiento sobre tablas sobre este proyecto.

Pero quería hacer una consideración, simplemente, que es fundamental.

Acá no se puede usar golpes bajos cuando hay una desgracia de tamaño magnitud y que es muy dolorosa. Tal vez, recién referí que, cuando nosotros insistíamos permanentemente en hablar con la ministra de Educación, cuando insistíamos en que la no presencialidad de las clases lo que ocultaba era, también, una falta de infraestructura; nunca nos contestaban los informes, nunca se reunían con nosotros, y esto avanzaba.

Aparte del deterioro en la infraestructura, en todo el recorrido que hicimos a través del pedido de informes, estaba, por ejemplo, saber en qué se habían usado los 30 000 millones de pesos que había mandado el Gobierno nacional para arreglar las infraestructuras escolares y, por ejemplo, decir en qué estado estaba cada escuela. No recibimos información en absoluto de ninguna.

Pero lo que yo quiero expresar es el dolor que nos causa esto.

*La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.*

Sr. GASS. —Y ayer me comunicaba con una directora de la escuela rural de Limay Centro, y me decía que ya no puede ir porque explotaron las bombas. En estas condiciones, está la educación en la provincia.

Y —reitero— no quiero usar golpes bajos porque es muy doloroso; pero hay que evitar que estas tragedias sigan sucediendo.

Y cómo me gustaría a mí si en algún momento se pone a consideración un endeudamiento menor, pero estrictamente para la educación, diciendo: falta dinero, hay que ponerlo en la educación.

Ahora, señora presidenta, con estas palabras sentidas no es un pedido sobre tablas, sino un pedido de preferencia —perdón, me equivoqué—, y quiero que se ponga a consideración en función de que necesitamos saber, necesitamos que se nos informe, necesitamos arrojar claridad porque, de acuerdo con los informes periodísticos, está muy grave la docente, una joven docente, murieron dos operarios, pero a la mañana hubo chicos en la escuela. Fíjese la tragedia que hubiera sido.

Entonces, pongámonos de acuerdo en esta Cámara, démosle prioridad a la educación, hagámosle entender al gobernador que no es tan malo que nos reciba la ministra, que no es tan malo que venga acá a informarnos para saber cuál es el rumbo que tiene y cuáles son las consideraciones que hacemos nosotros.

Por eso, el pedido de preferencia, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Pasamos al próximo asunto reservado.

## **6.1.24**

### **Expte. D-397/21 - Proy. 14 473**

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-397/21, Proyecto 14 473, de resolución: se solicita al Ministerio de Educación informe sobre las causas que provocaron el incidente de la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señora presidenta.

Usted sabe que tenemos un dolor y una bronca enormes. Hoy hay un paro en Aten, pero también va a haber una marcha porque es lo que corresponde hacer cuando nos tocan a uno, a dos y, en este caso, a tres.

Mónica Jara, docente recibida en abril, está luchando por su vida en este momento. Su primer cargo fue el de la Escuela 144 en donde ayer una explosión se llevó la vida de dos operarios, de los que hoy, ahora, podemos confirmar que es otro trabajador de la educación: Nicolás Francés, profesor del Centro de Formación Profesional 6. Dos docentes: Mónica peleando por su vida y el sobrino de Nicolás Francés, otra de las personas fallecidas.

Obviamente, es imposible que no vuelvan a nuestra memoria la compañera Silvia Roggetti, que no vuelvan a nuestra memoria los compañeros Sandra y Rubén, de la provincia de Buenos Aires, en otra explosión; que no vuelvan a la memoria Cielo Chrestía, que ahora se llama Cristina Storioni, y por la cual la marcha de hoy a las 16 va a reclamar su renuncia y va a luchar por ello, porque es la ministra de la muerte, la ministra que dice: la presencialidad segura. Y, hoy, entrar a las escuelas significa morir de covid o morir por la infraestructura escolar. Son los dos grandes problemas que tenemos, ¿o no está plagado insistentemente de pedidos de informes esta Legislatura, de interpelación a la ministra Storioni? Que no da la cara, que ella sí está cuidadita detrás de un Zoom, manda a todo el mundo a laburar en cualquier condición, sin las vacunas que necesitamos.

Entonces, queremos un informe a la ministra, al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Trabajo, a la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre todo en lo inherente a este hecho trágico que no fue un accidente, que es lo que manifiesta que las escuelas son un verdadero Cromañón con el que tenemos que terminar porque se cobra la vida de nuestras compañeras y de nuestros compañeros o las deja mutiladas o marcadas para siempre.

Entonces, tienen que explicar cuáles son las circunstancias en las que se dio este caso. ¿Por qué había personal en una obra, en una escuela en obras? ¿Por qué trabajadores de la educación estaban, en ese momento, ahí? Hubo estudiantes, podría haber ocurrido antes.

Es necesario que la Subsecretaría de Trabajo diga qué tipo de inspección hizo, qué relevamiento sobre esta obra, qué tipo de contratación se ha establecido. Esta es una de las obras que fue recontrapresupuestada, anunciada en 2019, represupuestada en 2020, represupuestada en 2021. Si lo buscamos en los archivos, está. Siempre, por supuesto, reconociendo la readecuación de los costos de los empresarios, pero no de las trabajadoras y de los trabajadores que necesitamos que la escuela esté en condiciones.

Entonces, no queremos que vuelva pasar, y tengo una espina dolorosa porque, otra vez, Sandra González Taboada tiene en sus manos una causa como esta. Otra vez. En otras oportunidades padeció un accidente, fue un error humano.

*El presidente Koopmann Irizar reasume la Presidencia.*

Sra. JURE. —No vamos a permitir que esta vez termine de este modo una causa como la que sensibiliza tanto a las compañeras y compañeros que nos vamos a movilizar y vamos a reclamar justicia y que caigan todos los responsables.

El año pasado, el anteaño pasado no tuvimos una desgracia de casualidad, porque las escuelas tienen estas obras concedidas bajo cualquier condición, como pasó en el CPEM 46 donde se desmoronaron los camiones sobre los estudiantes, y no tuvimos una tragedia de casualidad.

Entonces, pedimos una moción de preferencia para que se nos informen las responsabilidades sobre esta tragedia; y, por supuesto, vamos a movilizar hasta el final para que los responsables de lo que ha ocurrido paguen como corresponde. Y, por supuesto, brego, insisto, militaré con mucho fervor por la renuncia de la ministra de la muerte Cristina Storioni.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Disculpe, diputada, el proyecto, ¿cuál era lo que solicitaba?

Sra. JURE. —Lo que dije, señor presidente. No me tome el pelo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No estaba presente.

Sra. JURE. —... porque se sentó, se sentó después de que yo ingresé, así que no me falte el respeto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, diputada, me senté después.

Sra. JURE. —Dije moción de preferencia y dije pedidos de informes; nombré a los tres Ministerios. Tiene una secretaria, dos; se lo pueden decir.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración la moción de preferencia para este proyecto.



*La votación, por signos y nominal, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Y el Proyecto 14 469 pasa a la Comisión D.

7

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Habiendo finalizado el tiempo del artículo 175 de otros asuntos, pongo a consideración extender una hora más.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Finalizados los asuntos reservados en Presidencia, pasamos a homenajes.

6.2

**Homenajes y otros asuntos**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —El 6 de julio de cada año, celebramos el Día del Empleado Legislativo, instituido en el año 1975 mediante Ley provincial 833, en conmemoración del I Congreso Nacional de Empleados Legislativos celebrado en la ciudad de Salta.

Encontrándonos próximos a ese día, en nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino, quiero rendir homenaje a cada trabajador y a cada trabajadora de esta institución, quienes se desempeñan con responsabilidad, dedicación, calidez y —como muchas veces he escuchado en mi trayecto en esta Casa— con la camiseta legislativa puesta y con el orgullo de ser legislativos.

Quiero, especialmente, hacer mención de su labor durante este último año y medio en el que han tenido que desempeñar sus funciones en medio de un contexto tan desafiante y distinto a lo que estábamos acostumbrados, y lo han hecho exitosamente. Un reconocimiento al compromiso con el que afrontan y desarrollan cada una de sus tareas y a su acompañamiento cotidiano, haciendo posible el sostenimiento de la función, de fortalecer la calidad democrática e institucional.

Nuestro deseo es saludar y agradecer a los trabajadores y a las trabajadoras de la planta permanente de todas las estructuras de la Legislatura, pero también a los trabajadores y trabajadoras de la planta política por su invaluable aporte.

A todos feliz día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Yo, en el día de hoy, habiendo pasado dos días en donde se celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, quería hacer un homenaje, fundamentalmente, a todas mis compañeras, a mis compañeros, a mis *compañeres* que son quienes me van marcando los pasos para poder ser personalmente y para poder ser también políticamente cada día más abierta, cada día mejor madre para educar a mis hijos en libertad. Simplemente, eso. No quiero hacer un *racconto* del porqué se celebra este día.

Sabemos que estamos atravesados y atravesadas por esta situación terrible que ha sucedido en nuestra provincia, pero no quería dejar de nombrar esto porque aprendí con ese grupo de compañeras, compañeros, *compañeres* que con orgullo se puede hacer política, y es el orgullo, justamente, de respetar la libertad, de respetar lo que cada una, cada uno, cada *une* quiere y es. Así que solo eso.

Les mando un abrazo grande a todo ese colectivo luchador y que está celebrando, ya que hace muy poquitos días se aprobó a nivel nacional el cupo laboral trans-travesti.

Solamente, marcar algunas de las deudas que tenemos pendientes en la provincia, que espero ansiosamente que las podamos debatir, como, por ejemplo, el cupo trans, el cupo laboral trans en la provincia, la ley integral trans, que es, justamente, para poder ampliar y garantizar todos los derechos a ese colectivo, poder trabajar con la educación sexual integral con perspectiva de diversidad y no binaria y, por supuesto, poder avanzar con lo que tiene que ver con las licencias igualitarias para, verdaderamente, incluir a todas, a todos y a *todes* en estas leyes que nos toca discutir en esta Cámara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En primer término, quiero adherir a las palabras, yo no estaba en ese momento en el recinto, pero entiendo que fueron de la diputada Liliana Murisi saludando a todos los trabajadores legislativos.

No me canso de repetir en cuanto lugar puedo que el nivel de calidad y de compromiso de los trabajadores legislativos de la provincia del Neuquén es realmente maravilloso. Podría describir las distintas tareas, en mi caso que vengo del mundo de la comunicación, cómo funciona esto en términos de las imágenes, del registro fotográfico. Hemos hablado ya de lo que significa el registro taquigráfico. Hace no mucho tiempo desde el sector del Cuerpo de Taquígrafos me hicieron una consulta por un apellido de un teórico estonio que, claramente, no se percibía bien en el audio por un problema de pronunciación mía y no de decodificación de ellos. Ese celo profesional que lo hemos visto también permanentemente en la tarea de Comisiones, la asistencia que se presta cuando algunos legisladores tenemos algunas dudas desde el punto de vista reglamentario, más en tiempos como este donde nosotros, los legisladores, hemos estado discutiendo —como refería la diputada María Laura du Plessis— en función de cada una de nuestras interpretaciones.

Así que, desde el bloque del Frente de Todos, nuestro abrazo, y ojalá esa conmemoración en tiempos pandémicos sea tal como ellos lo merecen.

Por otra parte, en el día de hoy, quiero hacer una mención para hacer una referencia política al tema. En el día de hoy, si bien aún las Naciones Unidas no lo han aceptado como tal, pero muchos países del mundo conmemoran el Día de las Redes Sociales.

Y la verdad que las redes sociales se han convertido en algo demasiado importante en la vida de la humanidad. Hoy, hay alrededor de veintidós mil millones de dispositivos conectados a internet en el planeta, y se calcula que en cinco años van a ser alrededor de treinta y ocho mil millones.

En el año 2010, Peter Cashmore dio vida a Mashable, un lugar, un sitio de internet en el que uno puede buscar información alrededor de todas estas cuestiones, las que van desde las estadísticas, de cómo funcionan los grandes motores digitales del planeta hasta situaciones, por ejemplo, como el *cyberbullying*, y es en homenaje a la creación de ese lugar que se conmemora a las redes sociales.

Pero el sentido de plantear este homenaje en tiempos de discusión política, como la que hemos tenido, tiene que ver con pedir, sobre todo a la dirigencia política, responsabilidad en el uso de las redes sociales. Hemos podido ver para los legisladores que teníamos una postura distinta a la del Poder Ejecutivo con relación al endeudamiento barbaridades en esas redes sociales y, muchas veces, promovidas desde dirigencias políticas o sindicales. Y la verdad que uno de los problemas que han planteado para quienes analizan la teoría de la comunicación en el planeta el día de hoy tiene que ver con las dificultades de regulación que las redes sociales han tenido porque las sociedades, fronteras adentro en cada uno de los países, se han dado discusiones, como, por ejemplo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina o la Ley de

Telecomunicaciones que nos permiten regular el funcionamiento de los medios analógicos o nos permiten regular situaciones que tienen que ver con las comunicaciones de las personas en distintos lugares del territorio. También hay acuerdos a nivel internacional que se realizan en función de la gravitación que muchas veces tiene el rol del trabajo periodístico.

Pero las redes sociales que han convertido en comunicadores masivos a los seres humanos —muchas veces sin formación con relación a esta temática— se han convertido en lugares muy complejos. Cuando un dirigente no asume su responsabilidad a la hora de comunicar, visualizamos cualquier tipo de denuncias, *fake news*, mentiras, engaños, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señor presidente, y para no extenderme más, en el día en el que el planeta conmemora a las redes sociales, a muchos dirigentes hay que señalarles la importancia que tienen, que sepan que, cuando colocan un posteo, una comunicación de cualquier orden en su red y procuran masificarla, a veces, pueden causar daños que, seguramente, ni siquiera han pensado, y me parece que esa es la responsabilidad que le corresponde a alguien que tiene obligaciones de conducción.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Consulta. Es otros asuntos. No sé si hay algún homenaje más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Alguien más para homenajes?

No habiendo más pedidos de palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Voy a hacer uso de este espacio para reafirmar algo que mencioné en el debate propuesto por el endeudamiento y en esta maniobra que se acaba de consolidar, porque es grave, porque duele, porque conmocionó, conmociona a toda la sociedad, a los trabajadores y trabajadoras de la educación pero a todos los trabajadores y trabajadoras de esta provincia que es ni más ni menos que lo que vivimos ayer con la explosión en la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Nosotros presentamos también un proyecto, un proyecto de resolución; no lo alcanzamos a poner en debate hoy, vamos a insistir. Esperamos y apostamos e instamos a quienes hoy se rasgaron las vestiduras y pusieron por delante todo tipo de manipulación para que se haga efectivo este proyecto de endeudamiento, que, si se llega a hacer una sesión especial, nos permitan abordar este debate. Porque está íntimamente ligado, porque acá algunos tratan de ponerle la definición de desgracia a lo que vivimos ayer. No fue una desgracia. Todo lo que se puede evitar no es una desgracia; todo lo que se puede evitar, evidentemente, tiene responsables. Y ahí es donde queremos acentuar —yo lo dije recién— porque me parece que corresponde, incluso, porque muchos sectores ya salieron a pronunciarse por esta situación, este crimen social que vivimos donde se perdieron las vidas de dos trabajadores y una compañera docente que está luchando por su vida.

La magnitud de la precarización y el contraste social que genera esta provincia es incalculable, toma magnitudes de estas características que se cobra vidas, ya lo hemos dicho en más de una oportunidad.

Pero Aguada San Roque, presidente, yo recién lo mostraba y tengo otra vez acá el mapa, véanlo todos y todas, es un aporte que nos hizo una persona que estudia permanentemente las locaciones de los pozos acá en la provincia. Aguada San Roque está rodeada por 86 pozos gasíferos. ¡Mírenlo! Ochenta y seis pozos gasíferos y unos veintisiete de petróleo. No cabe en la cabeza de nadie que esta situación que estamos viviendo, que este crimen social tiene responsables.

Nosotros estamos pidiendo en este proyecto que vamos a presentar la renuncia de la ministra Storioni como una de las responsables en la cadena de responsabilidades. Porque ahí está el punto, ahí está el punto. Cuando se insiste en que los reclamos —sean del sector que sean, vengan del sector que vengan—, o están manipulados o están fogoneados, siempre tratando de desvirtuar el reclamo, lo que se busca es ser cómplice, cómplice. Se dijo acá: el conflicto de salud, de los trabajadores de la salud fue mal abordado desde un principio, pero después fue fogoneado, después fue alentado por sectores de la política. Nosotros nos hicimos cargos desde el primer día. Sí,

estuvimos ahí, estamos ahí y vamos seguir estando ahí. Sí, porque somos trabajadores que hacemos política, porque nos identificamos así y consideramos que es el lugar donde tenemos que estar, donde luchan los trabajadores y las trabajadoras. Ahora, se usó como excusa. Cuántas veces se han puesto en discusión por parte de los trabajadores y trabajadoras de la educación cada vez que inicia el ciclo lectivo las condiciones de infraestructura en las que están las escuelas. Todos los años. Y hay escuelas que no inician las clases porque tienen problemas que no pueden resolver.

Entonces, querer hacer pasar esta situación como una desgracia es ser cómplices. Aquí, hay responsables y nosotros queremos proponer también en este proyecto una comisión investigadora independiente, porque, si no son juez y parte, se van a investigar entre ellos, ponen el lobo a cuidar el gallinero. Y —como ya hemos visto en otros momentos también y en otras situaciones parecidas o iguales— terminan en impunidad, terminan en impunidad.

El deterioro estructural de la educación se viene denunciando hace mucho tiempo, hay un vaciamiento, mientras se destinan en este presupuesto y estaban incorporados 1600 millones de pesos a las escuelas privadas, a subsidiar las ganancias de los empresarios de la educación, y, mientras tanto, teníamos esta situación en esta escuela donde se perdieron vidas, donde el enojo que está habiendo es muy grande. La marcha que va a haber hoy a partir de las 4 de la tarde va a ser enorme, enorme; y ninguno y ninguno de los que nos vamos a movilizar nos vamos a comer esta distracción de pensar que fue una desgracia. Se podría haber evitado, presidente. Pero, si no, se invierte en las prioridades, lamentablemente, lo que vamos a seguir padeciendo es que se pierdan vidas.

Es mentira que se piensa en los neuquinos y las neuquinas, es mentira que se piensa en las garantías de educación para los neuquinos y las neuquinas, y lo demuestran los hechos. ¿Quién va a salir a poner la cara diciendo que esto fue un lamentable hecho? Algunos ya lo estamos escuchando. No fue un lamentable hecho, se provocó; y lo que se provoca tiene que tener responsables.

Todo nuestro apoyo a la familia de cada uno de los trabajadores y de la compañera que está peleando por su vida; pero no podemos dejar de decir con indignación, con dolor también, pero dolor que vamos a transformar en lucha porque acá hay responsabilidades del Estado que muchas veces intentan evitar diciendo: bueno, no, mirá, las condiciones que tenemos... Claro, mientras se privilegia pagarles a esos bonistas a los cuales también ahora les van a llegar 12 800 millones de pesos más que vamos a tener que pagar, que no sé cuánto vamos a terminar pagando, las obras necesarias para las demandas sociales no están.

Ayer, se prendió fuego una casilla también. Ahí podríamos decir: por suerte no se murió nadie. Pero esa situación la vemos todos los años. Los tremendos fríos que están haciendo, familias que no tienen gas, y el gas les pasa por delante de sus narices o se ventea.

Entonces, presidente, nosotros con mucha fortaleza, con mucha convicción vamos a pelear por ese proyecto, por esa iniciativa, y vamos a poner en la calle, también, esa discusión porque no se puede seguir permitiendo la impunidad, la de ayer, la de hoy y la que se sigue sosteniendo cuando no se discuten las cosas como son. Tiene que formarse una comisión independiente donde estén los trabajadores y las trabajadoras de la educación, donde estén los familiares, donde estén abogados y abogadas de los distintos organismos de derechos humanos, que participe la sociedad.

Si no hay nada que ocultar, no deberían negarse porque le tenemos que llevar transparencia a la familia, primero, que nada y a toda una sociedad que está viendo y vio ayer horrorizada lo que pasó ahí. Es una escuela albergue. Como decía la compañera Patricia hoy, no estaban los alumnos y las alumnas; y, como ellos también han reconocido, volvieron a dar clases también pensando en los alumnos, pero forzados por una definición que esta propia ministra hizo muy cómoda desde un Zoom empujando a los trabajadores a la muerte. Y me hago cargo de lo que digo porque no es ni más ni menos que eso.

Duele, pero ese dolor lo vamos a transformar en lucha, como lo hemos demostrado durante muchos años, por Silvia Roggetti, por Carlos Fuentealba, por muchos mártires que hemos dejado peleando por nuestros derechos que muchas veces intentan distorsionarse como que son cosas antojadizas. Fíjese qué antojadizo fue haber peleado por tener garantías para poder volver a la presencialidad estructurales, que se cobró las vidas de estas personas, de estos compañeros y de la compañera.

Vamos a seguir peleando, presidente, y no vamos a abandonar las calles. Y convoco hoy a las 4 de la tarde a que todos seamos parte de esa movilización.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra para otros asuntos, finalizamos asuntos varios.

A consideración un cuarto intermedio hasta las 14.30.

*Se aprueba [13:31 h].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos a las 14:30.

*A las 14:48, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Pasamos a tratar el orden del día.

## 8

### **PRIMERA FIBRA ÓPTICA SUBACUÁTICA DEL PAÍS**

(Expte. D-319/21 - Proy. 14 387)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la realización de la obra tendido de la primera fibra óptica subacuática del país, llevada a cabo en la región de Los Lagos por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes (Cotesma) y la empresa estatal Arsat.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión J.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Muy contento de que podamos manifestar este beneplácito. Le agradezco a la presidenta de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de la Legislatura el tratamiento que tuvo este proyecto y también la invitación a representantes de la Cotesma. Entiendo que todos los que estuvimos en la comisión cuando nos visitó el ingeniero Diego López se quedaron muy conformes con el informe que nos brindó este técnico de nuestra provincia que, la verdad, nos enorgullece, ya que la provincia del Neuquén tiene la primera fibra subacuática de la República Argentina.

Hoy hablábamos del Día Internacional de las Redes Sociales y decíamos algunos datos que tienen que ver con internet. Quiero que se entienda que no es nada sencillo lo que se hizo en la provincia del Neuquén, la colocación de esa fibra que tuvo que ser encomendada a otro país, fabricada especialmente con condiciones para que se adaptara a este lago para que, finalmente, pueda llegar la conectividad a Meliquina. Para que tengan una idea, nosotros en la actualidad hablamos todo el tiempo de las tecnologías y de la comunicación, y hay como una idea de que toda comunicación es inalámbrica porque tenemos estos dispositivos, el teléfono que nos permite hacer un montón de cosas y, a veces, perdemos de vista que más del noventa por ciento de la conectividad se brinda en el planeta a partir de enormes cantidades de cables que recorren los océanos de nuestro mundo, de tal suerte que la Argentina, todos nosotros estamos conectados a internet a partir de una fibra que llega a la localidad de Las Toninas (en la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires), excepto Tierra del Fuego que entra por la zona de Ushuaia.

Y a esos cables la humanidad comenzó a desarrollarlos en 1866. El primer cable trasatlántico que se instaló unió Estados Unidos con Europa; doce años tardó la colocación de ese enorme cable. Y la primera comunicación fue un telegrama que la reina Victoria le mandó a Andrew Johnson —por entonces, presidente de Estados Unidos—, algunos lo recordarán porque él llega a la Presidencia de Estados Unidos tras el asesinato de Abraham Lincoln. Y ese telegrama demoró desde que se envió hasta la recepción en la casa, por entonces el lugar en donde se ubicaba el presidente de los Estados Unidos, dieciséis horas.

Nos explicaba Diego López que por las características topográficas que vinculan San Martín de los Andes con Meliquina fue una obra con un desarrollo muy importante que, además, reunió a los Estados nacional y provincial, porque del Estado nacional participaron Parques Nacionales; la Enacom, poniendo una parte del dinero; y Vialidad Nacional; y de la provincia la Secretaría de Ambiente y también Vialidad Provincial. Fue toda una obra de gran desenvolvimiento que, además, necesitaba ser instalada en un tiempo muy corto porque no se podía estar varios días imitando lo que se había hecho —como les decía— en 1866. De tal suerte que se va a mejorar mucho la conectividad de quienes viven en Meliquina.

En este punto, hay que reconocer la labor de la Cotesma. Cotesma es una cooperativa que tiene muchos años de vida en San Martín de los Andes. Un grupo de pobladores de San Martín de los Andes se reunieron cuando San Martín apenas tenía unos cuatro mil quinientos habitantes y empezaron a pensar que iban a necesitar este tipo de servicio público. Recuerdan algunos cómo esos primeros pobladores se iban a uno de los pocos bares que había sobre la calle San Martín, por entonces, a recibir llamadas telefónicas; ellos forzaban que se recibieran llamadas telefónicas para que el resto de los contertulios del bar pudieran hablar por teléfono y se fueran asociando a la cooperativa para que tengan su propio teléfono. De ahí a estar colocando hoy la fibra subacuática demuestra la evolución que se tuvo en un rincón de nuestra provincia por parte de una cooperativa —también hay que señalar—, una cooperativa que invirtió muchos millones de pesos para que esta obra se realizara y lo hizo, justamente, porque es una cooperativa. Ninguna empresa va a preocuparse por llevar un servicio que cuesta tanto, desde el punto de vista tecnológico y económico, a un lugar que no es redituable.

Ahora, pongo énfasis en esto, señor presidente, porque tenemos muchos lugares, hemos escuchado muchas veces, sobre todo desde el bloque de diputados Siempre, que han recorrido en diversas oportunidades nuestra provincia y que nos han traído el planteo de quienes tienen enormes problemas de conectividad porque empiezan a aparecer soluciones que, de la mano de la empresa de tecnología de la provincia, de los recursos que se pueden obtener como colaboración de la nación y, en este caso, de la creatividad y la predisposición de cooperativas, como la Cotesma, nos pueden permitir resolver algunas cuestiones que son muy necesarias de resolver.

Nuestra felicitación a «Coco» Astete, presidente de la cooperativa, a todos los que la integran; nuestra felicitación a Diego López, un ingeniero que, realmente, nos pone en un lugar muy importante. La Cotesma hoy no solo está en San Martín de los Andes, sino también en la localidad de Zapala, en la zona de Villa Pehuenia, y enhorabuena que juntos podamos pensar estas cuestiones porque, a veces, desde ya que tenemos que tener otro tipo de debates, pero estas cuestiones nos ponen en un lugar realmente importante y apuntan a esa provincia que, seguramente, entre todos queremos construir.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominalmente, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3086.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**SUM DEL HOSPITAL DE ÁREA PLOTTIER**

(Expte. D-350/21 - Proy. 14 423 y ag. cde. 1)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección del Hospital de Área Plottier Doctor Alberto Herrera que nombre a su salón de usos múltiples Eduardo Omar González, quien fue presidente de la cooperadora de dicha institución.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto de resolución que fue acompañado por los diputados de la Comisión C, y en esto agradezco también al presidente de la comisión —si bien tenía moción de preferencia— por haberlo podido tratar.

Como decíamos, es un proyecto de comunicación. Nosotros recibimos —junto a la diputada Abdala y a mi compañero de bloque Andrés Peressini— un pedido de la Asociación de Amigos del Discapacitado de Plottier en el que nos solicitaban el nombramiento del sum con el nombre de Eduardo González.

Fue un actor social militante, político, candidato a concejal, fue concejal —perdón—, candidato a intendente, presidente de la cooperadora del hospital, presidente también de la Apad [*Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier*]. Y él, en su cargo de presidente de la cooperadora del hospital, gestionó y recibió el apoyo, obviamente, del Municipio de Plottier y del Ejecutivo provincial para la construcción de este sum que tiene 121 m<sup>2</sup> y está construido con el sistema que usa Corfone de construcción de ladrillos de madera. Y en ese lugar se lleva hoy a cabo, también, el proceso de vacunación de la ciudad.

Eduardo fue —como les decía— un actor social, y en esto hay que destacar a las personas como él que en las ciudades o en los pueblos o en las ciudades no tan grandes, que nos conocemos los que somos de mucho tiempo en ellas, a estos actores sociales —como les decía— que dedican tiempo y esfuerzo a las instituciones hay que destacarlos. Y, además, como una nota de color, él cantaba, y hoy me hacía mención la diputada mandato cumplido Encarnación Lozano, cantaba y muy bien, lo hacía ad honorem en eventos, aniversarios y donde se lo pedían. Y en un momento se sumó a la lucha de Luncec en una campaña en el interior acompañando el mamógrafo móvil que se trasladaba en una tráfico, acompañaba esta campaña también con sus canciones y ayudando a todas las mujeres que lo solicitaban en ese momento.

Así que me parecía importante esta declaración, y pedimos, obviamente, a los diputados de la Cámara su acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Parece mentira que hoy ya se cumple un año de la partida de Eduardo González, esa tarde triste y gris que nos llegaba esta noticia que se había ido «el Gordo»; «el Gordo» —como todos lo conocíamos—, esa persona que fue pilar y motor de tantas instituciones y sueños de nuestro querido Plottier.

Especialmente, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Salud y a sus miembros por aprobar este proyecto de resolución donde buscamos que el sum del Hospital de Área Plottier *Doctor Alberto Herrera* lleve su nombre. Este espacio es el que Eduardo estuvo atrás de cada uno de los bloques de madera maciza de Corfone, empujando expedientes para que sea la realidad que hoy es. Por suerte, tuvimos la alegría de compartir junto a él la inauguración de este salón de usos múltiples, y él pudo ver y disfrutar de una obra de las tantas que realizaron hecha realidad también.

Para quienes pudimos conocer las diferentes facetas de Eduardo, él fue músico, un excelente intérprete melódico que daba gusto escuchar. Fue un hombre que hacía las cosas con pasión, con compromiso, y eso se puede ver en cada una de sus obras y acciones que realizó; fue un hombre comprometido con la democracia, con el camino del diálogo y del consenso, pero, por sobre todas las cosas, de los intereses de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Los y las militantes del Movimiento Popular Neuquino tuvimos el orgullo de haber compartido con Eduardo y de tener en él no solo a un amigo dispuesto a colaborar, sino también a un compañero generoso con ganas de compartir todos sus aprendizajes que le dejó la experiencia y de abrir puertas a medida que dábamos nosotros los primeros pasos. Creía en la política como instrumento para hacer por y para la comunidad, y eso lo convirtió en un referente de consultas de todos los dirigentes políticos sin distinción. Fue un colaborador permanente en diferentes instituciones de la ciudad, de los bomberos voluntarios; también fue uno de los primeros en crear y acompañar a la Fundación Posta Cristo Rey en 1986.

En sus últimos días, estaba al frente de la Presidencia de la Cooperadora del Hospital Plottier. Cuando apenas comenzó la pandemia, se hizo una gran colecta en la ciudad donde él fue el motor que impulsó y se recaudó muchísimo para todo el sistema de salud; y desde ese lugar, desde la Cooperadora del Hospital realizaron infinidad de gestiones y proyectos para contribuir siempre a la salud de todos los vecinos y vecinas. Siempre, acompañando al Hospital de Plottier y por eso, puntualmente, gestionó la construcción de este salón de usos múltiples que hoy queremos que lleve su nombre.

En diciembre de 2018, nuestro gobernador Omar Gutiérrez dispuso, mediante el Decreto 2349, la construcción de este espacio para la Cooperadora del Hospital destinado al desarrollo de capacitaciones, la realización de jornadas institucionales, las reuniones del comité de emergencia local, entre otras funciones.

La obra que fue ejecutada por la Corporación Forestal Neuquina cuenta —como ya dijo la diputada Bonotti— con 121 m<sup>2</sup> destinados a fortalecer el sistema de salud al asegurar este espacio para desarrollar diferentes actividades. Y, en este momento, gracias a la valiosa gestión de Eduardo, tenemos un lugar donde se está desarrollando hoy el plan de vacunación más importante, donde miles de plottierenses hemos recibido ya alguna dosis de la vacuna. Y en esto también quiero mencionar que, gracias a la solicitud de todos los diputados de Plottier en este recinto —pero, sobre todo, en cabeza del diputado Sánchez—, se logró que hoy comience a funcionar una globa para todos los vecinos y las vecinas que esperan a ser vacunados justo al lado de este sum, poniendo en valor hoy, en el día del fallecimiento de Eduardo González.

También, hasta sus últimos días, Eduardo fue presidente de la Comisión Directiva de la Apad, Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado; y en ese marco es que nos han solicitado —como bien dijo la diputada Bonotti— que lleguemos a este recinto con esta declaración, con esta solicitud. Sabemos que Eduardo no reconoce, no conocía de fronteras partidarias, así que así lo entendimos y empujamos todos este carro para este merecido y pequeño homenaje; hoy buscamos proponer ese reconocimiento en esa obra, y es una manera de que su legado siga vivo.

Muchas gracias, un abrazo al cielo a Eduardo, y esperemos que todos los diputados y diputadas nos acompañen.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solo, unas pequeñas palabras luego de la clara descripción de todas las acciones y actitudes y forma de vida de la vida de Eduardo, de Eduardo Omar González.



Algunas anécdotas personales. Cuando llevaba adelante el salón comunitario, es un trabajo que he desarrollado con todo mi equipo en la localidad de Plottier mientras desarrollé la actividad de intendente, éramos cuarenta, cincuenta, sesenta trabajadores en distintos barrios; cuando pasaba —estábamos trabajando en otro barrio— y pasaba Eduardo siempre paraba, charlaba, me daba algunas indicaciones desde su percepción y concepción política, y la verdad que eso me llevó a conocerlo más a Eduardo, ya que lo escuchaba con atención, ya que más allá de ser de otro partido político él se dedicaba un tiempo a explicarme algunas situaciones, a decirme cuál podría ser el camino para que Plottier estuviera mejor. Así que yo en eso tengo que agradecerle personalmente y lo hice en vida cuando estuvo él respecto al tiempo que le dedicó para orientarme.

Y, en la descripción de la construcción que citaron las diputadas preopinantes, también estuvimos en el acto de inauguración del sum junto a las autoridades; allí estuvo, también, el gobernador Omar Gutiérrez y me dio una sana envidia, sana envidia porque la verdad que el aspecto de la construcción es una construcción que se merecía el hospital, una construcción que con la observación y acompañamiento de Eduardo lo llevó adelante el Gobierno de la provincia del Neuquén —como bien se describía recién—, pero siempre estuvo atento Eduardo a esa construcción. Y era sana envidia porque construimos mucho en Plottier, pero nunca alcancé a construir algo tan interesante y tan didáctico y ameno como fue este sum; así que es un logro importante.

Y quería comentar que Eduardo se merece esta distinción de que el nombre de él esté por siempre en el sum del hospital.

Y quiero terminar con unas palabras de Encarnación Lozano que, al preguntarle sobre cómo era Eduardo, ella me pone, me explica que reconocer en Eduardo a una persona de bien, de mucho voluntariado y de un trabajo social destacado es una gran noticia.

Eso quería expresar.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Por supuesto, acompaño y felicito esta iniciativa.

Merecido homenaje, merecido reconocimiento para Eduardo, quien fue un hombre de bien que trabajó incansablemente en el área social en sus pasos por los cargos que ocupó y en la vida diaria. Se destacó por su sensibilidad, humildad, compromiso. Todavía siento una enorme tristeza por la desaparición de Eduardo, quien brindó a sus canciones —como recién lo recordaron— exquisitez; le gustaba mucho rodearse de amigos en su quincho junto a su compañera Norma, que fue un pilar fundamental para Eduardo.

Nada más, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Brevemente, para adherir al reconocimiento al «Gordo», como lo conocíamos en Plottier, merecido reconocimiento.

Quienes hemos militado en política en nuestra localidad sabemos de la trayectoria del «Gordo», de los odios, los amores; pero, sobre el final de su vida, rescatar que la madurez de su persona hizo que no haya un vecino más allá de lo político que no deje de estimarlo, porque cantaba, porque realmente mostró su calidad de persona con las acciones que llevó en este último tiempo. Por eso, quiero adherir y felicitar a los autores de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno por los diputados presentes en el recinto y por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1122.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**10**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-349/21 - Proy. 14 422)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue (Unco) en proyectos de investigación presentados ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) relacionados a la pandemia por Covid-19.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Agradezco en la persona de su presidenta que haya sido puesto en el orden del día y se hayan cursado las invitaciones para recibir a directores, docentes, investigadores de la Universidad Nacional del Comahue, directores de los proyectos que han sido seleccionados por el Conicet.

Decía, con este proyecto nos proponemos reconocer, visibilizar y darle amplia difusión a una tarea que se ha venido desarrollando en la Universidad Nacional del Comahue en sus distintas facultades y áreas de extensión en el marco de esta pandemia que nos ha tocado atravesar al mundo entero.

La Universidad Nacional del Comahue ha planteado varias tareas de desarrollo y de investigación a los efectos de contribuir a la construcción de políticas públicas que mejoren el manejo de la situación de crisis, la pandemia o analizar diferentes variables sociales que han sido afectadas y condicionadas por este fenómeno mundial.

En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hemos recibido a tres de los proyectos postulados por la universidad y seleccionados por el Conicet y a sus directores. El primero de ellos es «La comunicación estratégica para la salud y el cuidado comunitario en localidades con alta tasa de contagio covid».

Estuvimos conversando con el profesor y el investigador Pablo Schleifer, que tenía a su cargo, tiene a su cargo —junto a un grupo amplio de docentes e investigadores de la facultad— esta tarea en donde lo que se proponen es aportar a la estrategia de comunicación en pequeñas localidades de las provincias del Neuquén y de Río Negro que han tenido altas tasas de contagio covid. En particular, en la provincia del Neuquén han trabajado en las localidades de Loncopué y Las Lajas. Contaron su experiencia. Son tareas de investigación y de campo que están todavía en desarrollo, pero que dan cuenta, una vez más, del profundo sentido federal que en la tarea de la Unco en sus

distintas facultades se da habitualmente. Pensar en realizar tareas de investigación y de campo en pequeñas localidades, en un contexto tan complejo como el de la pandemia, es una clara evidencia de esta vocación federal que ha tenido siempre la Universidad Nacional del Comahue.

Recibimos, también, a la doctora Silvia Martínez, que dirige el proyecto «Sentidos y posibilidades de la educación neuquina en tiempos de pandemia» y que se propone analizar funciones y propuestas pedagógicas de la escuela primaria y secundaria en tiempos de pandemia, que tiene ya [*se interrumpe el audio*]... en estudio y elevados al Conicet, y están desarrollando una segunda etapa.

Daba cuenta la doctora Silvia Martínez, en su exposición, primero, de la insustituible tarea que el sistema educativo tiene para el proceso de formación de niños, jóvenes y adultos luego de la incasable tarea de los docentes y de cuerpos directivos de los establecimientos públicos primarios y secundarios de la provincia.

Nos contaba, también, nos daba la estadística de la cantidad de escuelas, de alumnos con los que se trabajó en distintas localidades de la provincia, también, confirmando —como decía— esta vocación federal hacia el interior de la provincia que tiene la Universidad Nacional del Comahue.

Y, también, nos contaba que empieza una segunda etapa porque la pandemia, claramente, ha dejado en evidencia, en lo que concierne al sistema educativo, que las primeras etapas del año 2020 fueron diferentes de la segunda, del segundo semestre o la segunda etapa de pandemia del año que pasó, y han cambiado, también, de manera sustantiva, en el contexto que nos presenta esta primera parte del año 2021. Siempre —decía—, reconociendo que la tarea de los educadores y el vínculo con sus alumnos se ha sostenido durante todo el año y poniendo en valor la actitud creativa y la profunda vocación de los docentes en tratar de sostener estos vínculos pese a todas las dificultades que hay por lo heterogéneo y extendido del territorio de la provincia.

Y luego recibimos a la doctora Verónica Trpin, que coordina un equipo de docentes e investigadores en el desarrollo del proyecto «Desigualdades e impactos socioeconómicos del Covid-19 en la provincia del Neuquén», en particular, abordando en tres áreas de las actividades que son muy importantes para la provincia: construcción, turismo y producción de hidrocarburos. Se proponen analizar y diagnosticar la incidencia que el Covid-19 ha tenido en términos de desigualdad en estas tres actividades, que son actividades muy importantes —decía— para la provincia.

Pero desarrollamos, en particular, estos tres en la comisión y recibimos a sus coordinadores de una cantidad enorme de proyectos que distintas facultades de la Universidad Nacional del Comahue hacen.

Ingeniería, en la producción de alcohol en gel para contribuir como insumo a los distintos ámbitos de la administración pública de la provincia y a quienes lo requieran.

Se trabaja, también, con el laboratorio, el Instituto de Investigación y Desarrollo de Ingeniería de Procesos de Biotecnología y Energías Alternativas, junto con la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia y un laboratorio como soporte para diagnóstico de covid en la provincia.

Se está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia, también, en un proyecto de desarrollo de estimación de casos esperados e infectados con covid, requerimiento de recursos humanos, materiales y costos para el sistema de salud de Argentina en diferentes jurisdicciones de la provincia, que han sido aportes importantísimos para el Ministerio de Salud de la provincia y algunas definiciones que se han tomado a partir de la situación de pandemia que atravesamos.

En esta reseña breve de cinco o seis proyectos que estoy compartiendo con ustedes, la intención —como decía— era destacar el aporte invalorable que la Universidad Nacional del Comahue, como todas las casas de altos estudios en el país están haciendo en este momento. Reivindicar, nuevamente, el profundo sentido federal de una Casa de Altos Estudios que tiene sedes distribuidas en el territorio de las provincias del Neuquén y de Río Negro en muchas localidades, algunas localidades que no hubieran pensado nunca tener la oportunidad de tener oferta académica de grado y es posible, como, por ejemplo, en Zapala, gracias a la decisión de descentralizar la oferta académica de la Universidad Nacional del Comahue.

Y reconocer en estos profesores que estuvieron acompañándonos, Pablo Schleifer, Verónica Trpin y la doctora Silvia Martínez, a todos los que hacen esta tarea que, en este momento de pandemia que atraviesa el mundo, representan a ese colectivo de investigadores científicos y de

profesionales que con vocación nos están mostrando todos los días la única luz de esperanza que estamos pudiendo tener en este contexto: vacunarnos, trabajar en las pautas y en las conductas sociales que nos permiten mitigar los efectos del contagio y, por supuesto, seguir profundizando el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Y, en este contexto, también celebramos la recuperación de la jerarquía del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la nación, la decisión del Conicet de convocar a investigadores y profesionales de las universidades públicas en tareas de investigación asociadas a la pandemia y, por supuesto, la siempre clara decisión del Gobierno nacional de Alberto Fernández de incrementar los aportes en materia de educación superior para recuperar la jerarquía de las universidades públicas con presupuestos acordes a sus necesidades y a su vocación siempre de crecimiento y de desarrollo.

Por todo esto es que pido a los compañeros diputados y diputadas acompañen este proyecto, y difundamos esta tarea que les hemos pedido desde la comisión —fue la diputada Murisi, concretamente— que, cuando estén concluidos los proyectos, nos acerquen las conclusiones que entendemos serán también un aporte muy valioso para los debates que en esta Legislatura tenemos pendiente dar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados presentes en el recinto como por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3087.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 11

#### **PREMIO STORNI DE POESÍA A SILVIA MELLADO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-336/21 - Proy. 14 405)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria profesional y la distinción con el primer lugar en el certamen nacional Premio Storni de Poesía a la poeta zapalina, doctora Silvia Mellado.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

También, tuvimos en la comisión la oportunidad de recibir a la doctora Silvia Mellado y a tres docentes del sistema de educación de la provincia, docentes de media, que conocen, que fueron compañeras y que son colegas de Silvia Mellado.

El pasado 29 de mayo, se entregaron los premios de una primera edición del Premio Alfonsina Storni que desde el Ministerio de Cultura de la nación se instauró como una forma de reconocer, de visibilizar y de promover o fomentar la producción poética argentina. En ese concurso, cuyo premio —decía— se hizo público el 29 de mayo en oportunidad de celebrarse los ciento veintinueve años del nacimiento de Alfonsina Storni, el primer lugar de entre más de dos mil doscientos trabajos que se postularon para ese galardón fue para la poeta neuquina, zapalina, Silvia Mellado.

Silvia Mellado es una zapalina nacida en el año 1977, que cursó todos sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Zapala en el Jardín 8, en la Escuela 156, en la Escuela 326, en la Epet y en el CPEM; es decir, ha recorrido todas las escuelas y gran parte de los establecimientos educativos de la ciudad como alumna. Luego, se trasladó a la ciudad de La Plata, se recibió de licenciada en letras; de profesora en letras, primero; luego, de licenciada en letras. Es doctora en letras de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente, es docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Integra el Centro Patagónico de Estudios Latinoamericanos. Es investigadora del Conicet. Ha publicado muchos poemarios: *Celuloide* en 2005; *Acetato* de 2009; *Moneda nacional*, 2012; *Pantano seco*, 2014; *La ficción de la poesía* de 2019. Integra numerosas antologías editadas en Argentina, en Latinoamérica y también en algunos países de Europa.

Y pudo compartir con nosotros parte de sus experiencias y de su visión con una actitud de mucha humildad. Hizo un profundo reconocimiento a la universidad pública y a la educación pública, dejando expreso en sus palabras que, sin la oportunidad que la educación pública y la universidad pública le dieron a ella y, en ella, a su familia, todos estos logros que hoy enorgullecen a los zapalinos y a las zapalinas y a los neuquinos y neuquinas no serían posibles.

Quiero compartir con ustedes parte de la referencia que el jurado hizo al momento de destacar y de reconocer y de otorgarle el primer lugar del premio a Silvia que, con autorización de la Cámara, quiero leer [*asentimiento*]. Dice:

El jurado, reconociendo en la poética de Mellado la precisión de la lengua que, entregada a las distintas formas del paisaje, nos ofrece la visión de otro mundo que es este. Por momentos, se acerca a la poesía oriental. Tal es el distanciamiento y la precisión de las imágenes donde el yo se confunde con el paisaje.

Las opiniones del jurado fueron todas muy conceptuosas en relación tanto a la técnica como a la manera de componer y de describir y de pintar los paisajes patagónicos de Silvia Mellado. Y quiero además de reconocer a ella con esta declaración, hacer un reconocimiento a las profesoras Cecilia Alaniz, a la profesora Andrea Arévalo y a la profesora Adriana Ortiz, que se encargaron en la ciudad de Zapala de que todos conociéramos esta trayectoria y este reconocimiento de un mundo que para muchos de nosotros es ajeno, como es el de la poesía y el de este tipo de premios y de concursos.

Y también hacer mención de la tarea insuperable que desde el Estado, a través del Ministerio de Cultura de la nación, se está haciendo para sostener, acompañar, respaldar y —como en este caso— promover la tarea de artistas en distintas disciplinas.

En este caso, entonces, los neuquinos tenemos para enorgullecernos del primer lugar de este galardón a la poesía argentina en la persona de la doctora Silvia Mellado, esta zapalina que se dispuso a compartir con todos nosotros todos sus logros y este reconocimiento.

Por eso es que les pedimos a los diputados y diputadas de la Cámara el acompañamiento para hacer público y concreto este reconocimiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno por los diputados presentes en el recinto y por los que están en videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3088.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**12**

**PROGRAMA SOBRE CUIDADO RESPONSABLE  
DE ANIMALES NO HUMANOS Y  
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS**  
(Expte. D-879/20 - Proy. 13 955)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, el Programa de Concientización sobre el Cuidado Responsable de Animales No Humanos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.  
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Muy breve pero no menos importante.

Comentar que en el día de hoy se está llevando adelante en la provincia de Río Negro un juicio penal contra aquel criminal que arrastró por muchas manzanas y metros a Estelita. Para quienes no saben quién es Estelita, fue una perra galga que sufrió este asesinato por parte de este criminal. Por eso, quería comentar esto, porque es un día muy importante para la aprobación en particular de esta ley que, justamente, va a cambiar esta cultura de crueldad que hemos tenido hasta ahora.

No quería dejar de mencionarlo porque esta Cámara, hoy, considero que va a hacer historia en la temática educativa.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto para las diputadas y diputados presentes en el recinto como para los que están por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3291.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD  
Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA  
Y FONDO DE PROMOCIÓN FRUTIHORTÍCOLA**  
(Expte. E-3/21 - Proy. 14 052)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola y el Fondo de Promoción Frutihortícola.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se omita la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que solo se lea el despacho y omitir la lectura de los artículos.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

*Se leen los encabezados y los firmantes del despacho de la Comisión E y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Natalio Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

El Poder Ejecutivo provincial viene desarrollando programas de incentivo a la calidad y sanidad frutihortícola desde hace muchos años a través de las Leyes 2242 y 2595, que cubrieron hasta la temporada 2014.

Esta ley que vamos a tratar ahora pretende continuar con esta línea de trabajo. Tenemos que tener en cuenta que la producción agroalimentaria no dejó de producir en ningún momento a pesar de esta pandemia. Eso permite alimentos de cercanía y mano de obra local.

El presente Proyecto 14 052 que viene de ser aprobado por mayoría en las tres comisiones por las que pasó —Comisiones E, A y B— propone mejorar la calidad de la producción frutícola y hortícola de la provincia del Neuquén a través de un aporte no reintegrable a los productores que cumplan con pautas claramente definidas de sanidad y calidad. Lo que el resultado va a aportar, por un lado, un mayor cuidado del medioambiente cumpliendo, también, con la reserva de pulmones verdes y la salud de quienes integran estas cadenas productivas, además de los consumidores. Por otro lado, en el mantenimiento de los mercados internacionales existentes y en la apertura de nuevos en base al cumplimiento de protocolos correspondientes a las exportaciones. Para ello, esta ley crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola que será financiado por el Fondo de Promoción Frutihortícola, compuesto por fondos provenientes del Centro Pyme-Adeneu. La autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Producción.

La ley prevé el otorgamiento de tres tipos de aportes. Se otorgan ANR (aportes no reintegrables) a productores frutícolas equivalentes al costo total de su programa sanitario, método de confusión sexual más aplicaciones, si al finalizar la temporada obtienen umbrales de daño por carpocapsa por debajo de los niveles permitidos para exportar. Tomamos como ejemplo Brasil que compra el 50 % de la producción local y requiere altos estándares sanitarios; una manzana de 250 g detectada con una larva de carpocapsa puede frenar millones de kilos en una temporada y arruinar ingresos económicos muy altos.

Método de confusión sexual: la hembra de carpocapsa utiliza una feromona para atraer al macho y copular, pero, si colocamos mil difusores dispensers por hectárea, se satura el ambiente con esta

feromona y las posibilidades de machos de encontrar y copular una hembra y con esto generar residencia es particularmente nula.

Aplicaciones: cuando hablamos de aplicaciones, hablamos de fumigaciones, son cinco anuales cuando antes eran quince, más o menos; hablo antes, diez, quince años atrás.

Se otorgan ANR a productores frutícolas que hayan certificado buenas prácticas agrícolas (BPA) con el fin de minimizar la aplicación de agroquímicos y respetando el cuidado del medioambiente; conjunto de prácticas que ponderan en el monitoreo de plagas y reducen el uso de los insecticidas de amplio espectro, los cuales son sustituidos por insecticidas específicos a la plaga a combatir, de etiqueta verde, de baja peligrosidad y amigables al ambiente, lo que genera frutas y verduras, prácticamente, sin agroquímicos y sin contaminación al medioambiente.

Por otro lado, se otorgan ANR a productores frutícolas hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada con un tope de 120 ha del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa.

Se otorgan ANR a los productores hortícolas que cumplan con los requisitos establecidos en la ley hasta el equivalente en pesos de 580 L de gasoil grado 2 por hectárea neta plantada con un tope de 20 ha.

Los establecimientos dirigidos por mujeres recibirán ANR con un plus del 20 % más en concepto de reconocimiento a las muchas productoras que llevan adelante y sostienen proyectos productivos en nuestra provincia.

Determina el aporte de la provincia a la Funbapa (Fundación Barrera Patagónica) para el Programa de Mosca de los Frutos, programa que sirve, entre otras cosas, para exportar cerezas. Este requisito es obligatorio para exportar cerezas. Producirlas en una zona libre de mosca de los frutos como la que tenemos gracias a la barrera fitozoosanitaria. Neuquén exporta 1 millón de kilos cada año con valor de promedio de 6 euros por kilo.

La producción frutícola en la provincia es la principal actividad agropecuaria. Asimismo, constituye las bases de una economía regional y de escala que es generadora de empleo y de recursos genuinos. Acá voy a resaltar las inversiones creadas en el dique Ingeniero Ballester de riego gravitacional y mantenido gracias a los consorcios de riego a través del Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Recursos Hídricos. La calidad del agua, la amplitud térmica que tenemos en Patagonia hace que los productos sean de excelente calidad. Este tipo de producción y la mano de obra con vasta experiencia, tanto del sector privado como el público, contribuye a la visibilidad de la provincia a nivel nacional e internacional. Por su parte, la horticultura en escala comercial en la provincia viene dando señales de actividad en expansión que comparte la localización geográfica y también es generadora de empleo.

Como actividad intensiva provee de alimentos frescos a la población provincial y también regional, fortaleciendo a la producción de cercanía y con ello la optimización de costos, el fortalecimiento de los recursos locales y en pos de la ruralidad y la agricultura familiar provincial, proveyendo de alimentos de calidad, más allá de sus ventajas comparativas con respecto a la huella ecológica de productores regionales. Y cabe destacar que ingresan a nuestra provincia, provenientes de la actividad frutihortícola, unos 100 millones de dólares por cada año con un potencial de hasta cinco veces este valor.

Por todo esto, pido a los demás señores diputados que nos acompañen con la sanción de este proyecto de ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto.

*Se registran inconvenientes en el sistema electrónico de votación, y dice el:*



**13.1**

**Votación nominal**  
(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a cambiar a votación nominal porque figuran 24 presentes, y hay 26 presentes en el recinto. [*Asentimiento. Así se hace*].

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.  
Pasa al próximo orden del día su tratamiento en particular.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**14**

**PRÓRROGA SUSPENSIÓN LEY 27 118**  
(Expte. D-140/21 - Proy. 14 198)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de la suspensión dispuesta en el artículo 19 de la Ley nacional 27 118, de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión E.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.  
Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Como bien leía la secretaria de Cámara, este proyecto de comunicación lo que está intentando es llegar al Congreso de la Nación, ya que esta ley, la Ley 27 118, que fue sancionada en 2015, no fue reglamentada. En dicha ley, el artículo 19 extendía una prórroga para los desalojos, lo cual creemos sumamente importante, ya que la ley en sí misma habla de poder recuperar esos valores y poder recuperar la agricultura familiar campesina e indígena en nuestro país.

Así que nos parece sumamente importante poder dar esta comunicación hacia el Congreso de la Nación para que dicha ley pueda extender hasta 2023 este plazo de desalojos, sobre todo, en el territorio de nuestra provincia.

Así que les pido a los señores diputados y diputadas tengan a bien nos puedan acompañar con esta comunicación y así poder evitar por tres años, o hasta 2023, los desalojos de los agricultores y de las agricultoras familiares de nuestra provincia, como así también de los productores y productoras, que tantos hay en el territorio de la provincia.

Estaba claro en el artículo 2.º de dicha ley que se crea un régimen de reparación histórica para la agricultura familiar destinada a agricultores y agricultoras. Por eso, también entendemos que es sumamente importante que nosotros podamos dar esta comunicación, entendiendo que necesitamos más productores y productoras de alimentos en nuestro país.

Simplemente, con esto pedimos que nos acompañen con la comunicación hacia el Congreso de la Nación y que nuestros diputados nacionales puedan llevar la voz de esta Cámara y exigir que rápidamente esta ley sea reglamentada y contar con esta prórroga hasta que podamos terminar de hacer el relevamiento de tierras que correspondan en todo el territorio.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados y diputadas presentes en el recinto como quienes sesionen por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 171.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 15

### **TULIO LACROIX** **PERSONALIDAD ILUSTRE** (Expte. D-185/21 - Proy. 14 245)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre posmortem al veterano de Guerra de Malvinas Tulio Esteban Lacroix.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

El presente proyecto de resolución cuenta con despacho por unanimidad con los votos de los y las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Es un proyecto impulsado por nuestro bloque y propuesto por Mario Flores, asesor del bloque del Movimiento Popular Neuquino, y tiene la finalidad de declarar personalidad ilustre posmortem a señor Tulio Lacroix, veterano en la Guerra de Malvinas, por haber ofrendado su vida en defensa de la soberanía argentina.

Tulio fue un neuquino que nació el 1 de junio de 1960 y fue criado en Barrio Nuevo de nuestra ciudad. Se incorporó a la Armada Argentina y se desempeñó, en un principio, como señalero y, luego, en el área de Comunicaciones. En el año 1982, Tulio se encontraba en la Base Naval de Mar del Plata cuando lo convocaron para sumarse a la tripulación del ARA General Belgrano. La tarde del domingo 2 de mayo de ese mismo año, el buque fue hundido por un submarino británico, y Tulio perdió su vida con tan solo 22 años de edad junto a otros 322 argentinos.

En este sentido, creo que es importante resaltar que en esta Legislatura, en el año 2014 y por Ley provincial 2907, se instituyó la fecha del 2 de mayo de cada año como el Día de los Tripulantes del Crucero ARA General Belgrano en conmemoración de quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Asimismo, y desde el año 2019, la provincia cuenta con un monolito en homenaje a Tulio, y esa obra pertenece también a un escultor neuquino, Luis Saavedra, y se ubica en las calles Namuncurá y avenida Olascoaga, en Barrio Nuevo, donde se crio Tulio.

En el tratamiento de este proyecto en la comisión, pudimos recibir a la hermana de Tulio, a la señora Hildauro Lacroix, que es la única familiar de Tulio, y que nos contó un poco más sobre su vida, sobre la solidaridad y la generosidad de Tulio con su familia, con ella, con su madre y cómo fue la corta vida de Tulio y su vocación para formar parte de la Armada Argentina.

Se manifestó muy agradecida por este reconocimiento a su hermano, y va nuestro agradecimiento también para ella por sus palabras a la comisión y por haber podido enriquecer este proyecto con sus testimonios.

Así que consideramos que es de suma importancia que esta Cámara reconozca y ponga en valor a quienes dieron su vida por la patria; en este caso, a Tulio Lacroix.

Así que les solicitamos el acompañamiento en esta resolución.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno para los diputados y diputadas presentes en el recinto y diputadas presentes por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1123.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 16

### **DESCENSO EN KAYAK POR EL RÍO AMAZONAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-355/21 - Proy. 14 427)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la travesía de descenso en kayak por el río Amazonas realizada por Luis Diby y Andrés Arturo Peressini en los años 1991-1992.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los diputados y diputadas de los distintos bloques por el acompañamiento en el presente proyecto.

Es para mí un gran honor poder presentarlo, voy a hacerlo muy breve porque con Laura nos pusimos de acuerdo para ver un video que se ha elaborado para la ocasión y después escuchar al protagonista de esta expedición, de esta proeza deportiva y aventurera, que es muy conocida en Plottier, pero que es un gran mito en el resto de la provincia porque, incluso, alguno dice: ¿habrá navegado?, ¿de verdad habrá andado en el Amazonas? Y nosotros accidentalmente pudimos ver una impresionante cantidad de material fílmico y fotográfico que es realmente un tesoro como historia

para nuestra provincia y que está en poder de la familia de Andrés, pero que él nos ha hecho saber que está dispuesto a compartirlo con la comunidad, por supuesto a través de las redes y, cuando las cosas mejoren, en exposiciones no solo de fotografías, sino material de filmaciones que fueron haciendo durante este largo viaje y que habla mucho de las personas, de la persecución de los sueños, de la persecución de las ideas, de estar dispuesto a arriesgar la vida por un plan, por un proyecto. Y que es muy ejemplificador para las futuras generaciones y para nuestra sociedad en general de animarse, de estar dispuesto a hacer lo que hay que hacer e ir atrás de un sueño, como en este caso.

Le vamos a pedir a Laura que hable primero y después vemos el video, como lo teníamos organizado, y, después, por supuesto, escuchar un poco a Andrés sobre esto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Fueron vastos los fundamentos del proyecto, y está explicado el viaje casi completo. Y —como dije en la comisión— pensar y ver el video o pensar esta travesía en el contexto de la época, en el contexto de la época, desde lo tecnológico, desde haber salido de un lugar casi sin conocerlo, sin tener este apoyo tecnológico —como les decía—. Hoy tenemos celulares, GPS, cámaras de fotos, cámaras filmadoras, satélites y todo lo que en ese momento no había, hace treinta años, como decía el diputado Mansilla.

Y, por otro lado, el contexto político y social de la zona. Una zona plagada o en muchos lugares con la presencia de narcotraficantes, de terroristas, de cortadores de cabezas que eran los sicarios de los narcotraficantes, y llegar a las comunidades y que en estas comunidades todos desconfiaran de estos visitantes. En una época de pandemia de cólera, llegar a un lugar, quizá, y comer lo que hay porque no había posibilidad de compra y constantemente estar en contacto con insectos, alimañas, etcétera, cosa que, también, cuando no se está acostumbrado, es muy peligroso y aunque se esté acostumbrado es muy peligroso.

Hay una anécdota bastante..., hay varias, hay muchas de las que nos ha contado; pero una de ellas es que se unió, a veinte días de la travesía, se unió el padre de Andrés, una persona mayor también para esa época. Él los acompañó en un tramo de un viaje, lo dejaron en una ciudad, tomó un barco hacia Belén y en ese trayecto se contagió de cólera; bajó del barco, se desmayó, lo internaron y de esto nadie de la familia ni ellos se enteró. Y otra circunstancia por ahí, esto es lo que decía, esto de estar con algunos peligros pendientes, una situación muy extrema con patrullas en Colombia, con una situación extrema, quizá, de riesgo de vida o de miedo de riesgo de vida cuando los apuntaron por varias horas personal de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Entonces, anécdotas miles, pero pensar en esto del contexto de época antes de ver el video es bastante interesante. [*Se reproduce un video*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quiero expresar un agradecimiento a mi maestra de quinto grado que fue la que escribió un día en el pizarrón que el río Amazonas era el más poderoso del mundo y de allí incorporó en mí ser la pasión por la aventura.

A mi señora Fabiana Giacomoli, compañera de vida, que me ayudó a organizar el viaje y a concretarlo en forma presente y también durante todo el viaje a través del pensamiento.

Y a mi hija Ain que con solo 13 días se quedó junto a mi señora Fabiana en Plottier, y volví a verla después de siete meses.

A mi suegra que siempre acompañó a Fabiana, su hija, a sus nietos y a mis proyectos, y también me acompañó económicamente para poder lograrlo.

A Luis Diby, mi compañero de kayak de 6000 km del Amazonas, que compartimos cinco meses y trece días, por su tenacidad, por su constancia y por su templanza para lograr el objetivo.

A Daniel Chávez, una persona que nos acompañó veinte días, en la primera parte del trayecto.

A mi padre, que lo habrán visto en las imágenes, que ya no nos acompaña en vida; que nos acompañó casi mil kilómetros en veinte días. Hacía un montón de tiempo que no remaba, y conseguimos un kayak en Manaos y nos acompañó a Santarém, que acaba de contar Laura Bonotti que fue uno de los primeros argentinos en tener cólera, y lo volvimos a ver después de varios meses

porque ni sabíamos lo que le había pasado. Y, en ese mes, compartí de los mejores momentos de mi vida con él. [Emocionado].

A los compañeros, a los comercios de Plottier y a los vecinos de mi ciudad, que me ayudaron muchísimo y algunos pensaban que no iba a volver luego del viaje en el Amazonas, que allá me iba a quedar.

Al intendente de Plottier, Chichín Muñiz, que en 1991 me acompañó con el 50 % de la compra del kayak.

Al Hospital de Plottier, que me acompañó, también, con los elementos para armar el botiquín de primeros auxilios.

Al doctor Roberto Michi, también, que en 1991 nos dio extensas charlas de primeros auxilios; un amigo de la vida.

Y a los alumnos, recuerdo a los alumnos de 2.º C del CPEM 8 donde trabajaba, yo era preceptor y jefe de preceptores, y me acompañaron con una rifa, juntaron plata y compraron las palas, las palas con las cuales remé 6000 km por el Amazonas.

A mis compañeros de trabajo, que también hicieron rifas para ayudarme.

Y un agradecimiento a mis familiares, amigos y conocidos.

Fue un viaje sin ningún tipo de asistencia externa; fue una travesía sin apoyo. Fue la primera vez; no hay antecedentes de que se haya hecho una travesía de este tipo, y posicionamos al kayak aventura argentino a nivel mundial.

Al retorno, presenté el proyecto a la Municipalidad de Plottier de crear una escuela de kayak. Se creó la Escuela de Kayak de Plottier en enero de 1993, también, mientras estaba el intendente Chichín Muñiz, quien interpretó la necesidad y la posibilidad de tener un espacio de deporte y aprendizaje. La escuela de kayak, que fue una escuela de encuentro, socialización, de pasión, donde enseñé a remar y transmitir mis conocimientos a más de tres mil personas.

Navegamos ríos, lagos del Neuquén y de toda la Patagonia y Mar Argentino.

Miles de días de aventura, miles de días de remo, cientos de campamentos, fogones, vida al aire libre y en contacto con la naturaleza, logramos y quisimos siempre el respeto de la misma, y hoy sigue existiendo la Escuela de Kayak de Plottier en el balneario Nepen Hue.

El viaje al Amazonas y después la creación de la Escuela de Kayak, se logró la identidad ribereña de Plottier porque todas las personas que aprendieron siguieron remando con sus familias, sus familiares, sus hijos.

De este viaje surge mi pasión por la geografía. Estudié profesorado y licenciatura en geografía. Un agradecimiento a la universidad gratuita, a la Universidad Nacional del Comahue.

Y di charlas motivacionales durante mucho tiempo. También di cerca de cincuenta charlas en colegios primarios, secundarios, tanto de Plottier, Neuquén y de la provincia de Río Negro.

Y muchos que se enteraron del viaje a nivel local, regional, nacional e internacional me escribieron y, en aquel tiempo, les enviaba la historia de viaje por correo porque no existían las redes sociales.

Nos costó mucho en 1991, 92, 93 difundir. No nos abrían las puertas en los canales de televisión, solo en *Weekend* tuvimos una publicación en ese momento. No estaba la velocidad de la información de la cual se habló hoy en este recinto.

Pero quedó todo —como decía el diputado Mansilla—, quedaron más de quinientas fotos guardadas, más de seis horas de filmación y todo un escrito de doscientas páginas de una historia de viaje que mi señora transcribió de garabatos que yo hacía ante cuarenta grados de temperatura, escribir de noche, describir el paisaje, allí, con el humo del fuego, en las noches calurosas del Amazonas.

Fue la primera vez que flameó la bandera argentina en toda la extensión del Amazonas y también la bandera de nuestra querida provincia del Neuquén.

Fue con mucho esfuerzo. Trabajamos dos años previamente para tener todos los elementos y los recursos para sentir la aventura.

Fue un recorrido de aventura único, siempre al límite —como decía Laura Bonotti—. La vida y la muerte, muchas veces dependía del otro, de la voluntad del otro; de la naturaleza también.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

En todo el trayecto tuvimos la presencia del cólera en el agua que tomábamos; le poníamos dos o tres gotitas de lavandina por litro en las caramañolas o en los bidones y esperábamos media hora para tomar el agua.

También, había fuerzas militares, paramilitares en el trayecto, ladrones de río que nos decían que no avanzáramos, narcotraficantes, Sendero Luminoso.

Como describía Laura, alimañas, insectos, mosquitos, serpientes, animales exóticos dentro y fuera del agua.

Una violenta comunidad nativa que pensaba que nosotros éramos los cortadores de cabeza, que así se saneaban las deudas con respecto a la droga, al no pago de lo que correspondía y casi nos linchan a nosotros.

Falta de agua potable en el mar, superando olas, también, en el mar, de cuatro, cinco metros de altura y los riesgos que habitan en la selva eran los cotidianos: más de una noche dormimos con serpientes y no nos picaron.

Sin teléfono celular ni Google Earth, ni Google Maps; sin asistencia médica.

Son una de las situaciones que pasamos y disfrutamos.

También, debo agradecer a todos los que nos ayudaron, nos acompañaron en el recorrido, que fueron muchísimos, peruanos, brasileros que nos acompañaron, nos cuidaron, nos protegieron y nos dieron todo el aliento para seguir adelante.

Agradezco al diputado Mariano Mansilla, a la diputada Laura Bonotti, a los diputados de esta Cámara que acompañaron el proyecto para declarar de interés legislativo el descenso del kayak por el río Amazonas.

Y termino, presidente, con un escrito que hice para el proyecto y algo que tenía escrito hace treinta años:

El río Amazonas sigue fluyendo hacia el mar luego de treinta años de haberlo navegado y disfrutado.

Agradezco a Dios, a mi familia, a los amigos y conocidos que me acompañaron en la concreción de un pensamiento que se hizo realidad.

Esta aventura nos dejó una experiencia inolvidable, ya que, cuando uno se propone un objetivo y lo desea con mucha fuerza interior, puede lograrlo, a pesar de las adversidades que se presenten.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno, tanto por los diputados y diputadas presentes en el recinto como las diputadas presentes por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3089.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**LARGOMETRAJE DOCUMENTAL**  
**EL CORAZÓN DE CONFLUENCIA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-179/21 - Proy. 14 239)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental El corazón de Confluencia, escrito y dirigido por Gabriel Mora y producido por Emmanuel Escobar.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración cuenta con el acompañamiento por unanimidad de los integrantes y de las integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Quiero agradecerle a la presidenta de la comisión por haberlo incluido en el orden del día y a quienes conforman la comisión por el interés y por el tiempo que se toman en la comisión por escuchar los puntos anteriores de la comisión y creo que es, realmente, importante que se puedan expresar y que los verdaderos protagonistas que inspiran estos proyectos puedan ser quienes los cuenten en la comisión.

El objetivo es poder declarar de interés la realización del proyecto de largometraje documental *El corazón de Confluencia*, que fue guionado y dirigido por Gabriel Mora, que es egresado de la Enerc [Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica], de la sede Patagonia norte en San Martín de los Andes, y fue producido por Emmanuel Escobar, egresado en técnico en guion y dirección de cine y video de la Universidad de La Punta en la provincia de San Luis.

En la comisión, pudimos recibir a Gabriel Mora y también a Ariel Koon, que es el protagonista principal del documental y es el actual presidente del Club Social y Deportivo Confluencia. Ellos nos comentaron la importancia que tiene el documental para muchos neuquinos y neuquinas, ya que cuenta la historia del fútbol en nuestra ciudad y la pasión de una barriada que comenzó en la década del 40 en la Colonia Confluencia y, en particular, el sueño de Ariel de construir un estadio, un club de fútbol, y viene acompañado por el relato de muchas personas que formaron parte de esa actividad desde esa década.

Ariel contó en la comisión que, cuando comenzó a hacer los trámites para inscribir el club en Personería Jurídica, se anotició de que existía un club con un nombre similar que era el Club Social y Deportivo Colonia Confluencia y que ya estaba extinto. Y empieza en ese momento a investigar sobre el mismo y encuentra una historia impactante, relatos, fotos, testimonios, y que era exactamente el sueño que él quería concretar, que ya venía desde antes, que ya había existido en el barrio y decidió revivirlo. Así es que nace el Club Social y Deportivo Confluencia y se lleva a cabo el resurgimiento del antiguo club del barrio con la finalidad de brindar acompañamiento social de carácter integral y multidisciplinario para los niños, las niñas y jóvenes y también las familias del barrio y quienes concurren al club. El proyecto por esto tiene un trasfondo social, cultural, histórico muy importante y permite, además, conocer los sucesos deportivos que generan tanta pasión, como es el fútbol en Argentina, pero visto desde la Patagonia y, en particular, desde nuestra ciudad, desde el barrio Confluencia.

Creo que es importante destacar que el documental ya cuenta con interés municipal del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén mediante la Declaración 29 del año 2019. Y en ese año también este documental quedó seleccionado, la clínica documental del grupo Documenta a través de ocho encuentros presenciales en el Museo Nacional de Antropología de Córdoba capital y,

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

finalmente, obtuvo en segundo premio de la edición 2020 en la categoría mejor documental en el Festival Internacional de Cine Próximo por votación del público.

Por todo esto es que consideramos que resulta de suma importancia que esta Legislatura también reconozca la labor de la producción que, sin duda, enriquece la actividad cultural y cinematográfica de toda la zona y, además, porque es llevada adelante por un equipo técnico completamente neuquino y, de esta forma, se suma a las producciones regionales.

Es por esto que les solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno por los diputados y diputadas presentes por el recinto y por las diputadas presentes por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3090.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **18**

#### **BLOQUE UNIPERSONAL AVANZAR**

(Expte. D-379/21 - Proy. 14 453)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce la conformación de bloque unipersonal Avanzar, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.*

### **18.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.



Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Ya me expresé en la solicitud del tratamiento sobre tablas de este proyecto.

No quería dejar de agradecer las palabras del diputado Gass, del diputado Fernández Novoa.

Y solicitarle y agradecerle al resto de la Cámara el acompañamiento para el nacimiento de esta nueva fuerza.

Muchísimas gracias.

## 18.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Avanzar como bloque unipersonal, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.*

*Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Avanzar lo que resulte de la deducción proporcional del bloque Juntos por el Cambio.*

*Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno por los diputados y diputadas presentes en el recinto y por las diputadas presentes por videoconferencia.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1124.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 19

### **ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 98 DE PLOTTIER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-385/21 - Proy. 14 459)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Escuela 98 Remedios de Escalada de San Martín, de la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

A través de este proyecto de declaración, lo que buscamos es poner en valor la historia y la trayectoria de la Escuela Primaria 98 *Remedios de Escalada de San Martín* en nuestra provincia, pero por sobre todo vinculada la historia de los vecinos y vecinas de la ciudad de Plottier.

Si bien la vida institucional de la Escuela 98 comienza en la ciudad de Plaza Huincul allá por la década del 30, este año se conmemora el cincuenta aniversario de su radicación en la ciudad de Plottier.

Sus inicios —como dije— se remontan a 1931 cuando se aprueba el contrato de cesión gratuita de una de las casas de la Standart Oil Compañy para el funcionamiento de la escuela en el Campamento Dadín de Plaza Huincul. Esta institución estaba destinada a la educación primaria de los niños y niñas provenientes de las familias que venían a trabajar a la actividad petrolera. Pero, con el levantamiento del campamento, aquellas familias emigraron, los niños también, y es allí cuando el 6 de junio de 1971 se determina la reubicación de la Escuela 98 a un edificio que originalmente estaba destinado a la enseñanza de oficios de la ciudad de Plottier, pero que veinte días más tarde, el 1 de julio de ese mismo año la escuela abre sus puertas, se pone en marcha como actividad en nuestra ciudad.

Desde aquel 1 de julio hasta hoy, cincuenta años después, la Escuela 58 ha educado a miles de plottierenses, no solo con contenidos estrictamente curriculares, sino también de valores y principios vinculados con la vocación de formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el entorno social, y es mérito suficiente para que hoy, a través de la expresión de esta Cámara, pongamos en valor esta trayectoria educativa y social.

La 98 —como decimos nosotros— está ubicada en el barrio Tagliaferri. Es una institución muy querida por los vecinos y las vecinas. La comunidad educativa trabajó mucho también para mantener sus puertas abiertas y ampliar sus instalaciones. Enfrente de la escuela se encuentra también otra institución que es parte del corazón cultural y comunitario del barrio, que es la Biblioteca Popular Carmen Mellado. Así que ambas instituciones son protagonistas de la historia del barrio.

Y quisiera agradecer, especialmente en esta oportunidad, que contamos con la colaboración de una vecina que quiere tanto a su barrio y, por supuesto, a toda la comunidad de Plottier, que es nuestra compañera Encarnación Lozano, y también darle las gracias y saludar a toda la comunidad educativa a través del vicedirector de la escuela, el señor Adrián Silva. Muchísimas gracias.

Por todo ello, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la sanción de esta declaración para poner de relieve la contribución que la Escuela 98 produce en la educación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios de varias generaciones de plottierenses a lo largo de sus cincuenta años de vida institucional.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Señor presidente, muy simple y breve.

Es para hacer propias las palabras de la diputada Abdala.

Como vecino de Plottier y como testigo de haber comprobado y visto cómo ha crecido, como ha ido creciendo Plottier y esta escuela de estar rodeada por algunas casas —la compañera Encarnación Lozano más testigo aún que yo porque vive muy cerquita— y cómo ha ido amalgamándose la institución educativa con el crecimiento de nuestra comunidad.

Es verdad que conocemos a muchos docentes, a muchos egresados de esa escuela que hablan maravillas, porque ha sido una de las tantas comunidades educativas que tenemos en Plottier que han sido formadoras de grandes profesionales, de grandes personas.

Y, casualmente, hace muy poquito, si bien la diputada preopinante refería al vicedirector, hace muy poco asumió una nueva directora que también es vecina de Plottier, una docente, obviamente. Elsa Gregorio se hizo cargo de la dirección con la impronta y con las ganas de trabajar y de seguir haciendo grande esta escuela que tiene cincuenta años y, por supuesto, tiene su deterioro y..., va a venir un mangazo, seguramente, señor presidente. *[Risas]*.

Cuando llegaron no tenían ni una sola línea de internet y ya se pusieron a trabajar. Y la verdad es que —como decía anteriormente— ir acompañando el crecimiento de la institución, también, quienes tenemos alguna responsabilidad como vecinos, como diputados, no tenemos más que acompañar y colaborar en la medida que se pueda con las instituciones de Plottier.

Así que saludar a la comunidad educativa y en nombre mío y del resto de los compañeros diputados, un feliz cumpleaños a la Escuela 92, felices cincuenta años, primeros cincuenta años a la Escuela 98 de Plottier.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para sumarme a las opiniones de la diputada Lorena Abdala y del diputado Carlos Sánchez respecto al cincuenta aniversario de la Escuela 98 de nuestra querida ciudad de Plottier.

Los nombres de las personas que ellos expresan, tanto el vicedirector, la directora, hemos dialogado con ellos, hemos hablado a través del tiempo y hemos participado en muchas actividades de la escuela. Así que bien merecido este reconocimiento por los cincuenta años de la institución que ha formado, ha educado a cientos y podríamos decir miles de plottierenses, allí, en el barrio Tagliaferri de nuestro Plottier.

Gracias.

## 19.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la radicación de la Escuela Provincial 98 Remedios de Escalada de San Martín en la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Provincial 98 Remedios de Escalada de San Martín de la ciudad de Plottier.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 de Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3091.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## **20**

### **NACIONALIZACIÓN DE RUTAS DE COMUNICACIÓN**

(Expte. D-391/21 - Proy. 14 467)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley Expediente 1122-D-2021, que nacionaliza distintas rutas de comunicación entre las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén.*

#### **20.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 475**

(Arts. 118 bis y 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

De acuerdo a lo aprobado, se transforma el proyecto original en proyecto de comunicación y se lo identifica como Expediente O-84/21, Proyecto 14 475, quedando el Proyecto 14 467 agregado al mismo.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

A través de esta iniciativa que hemos presentado con el bloque del Movimiento Popular Neuquino, se pretende acompañar a este proyecto de ley mencionado en el artículo 1.º por la secretaria de Cámara.

La iniciativa de este proyecto de ley fue presentada por nuestra diputada nacional por Neuquén Alma Sapag y constituye una solicitud de larga data. Me gustaría poder leer, presidente, que me autorice a leer los antecedentes que tiene la presentación de este proyecto para todo Neuquén, que es tan importante.

Dentro de los antecedentes, tenemos la presentación que se ha hecho a través de distintos legisladores y legisladoras nacionales, como, por ejemplo, en el año 2017, presentado por la diputada nacional mandato cumplido Villar Molina y el diputado nacional mandato cumplido San

Martín; en el año 2016, presentado por el senador nacional Guillermo Pereyra; en el año 2014, presentado por las diputadas nacionales Villar Molina y Alicia Comelli y por el diputado nacional San Martín; en 2012, presentado por la diputada nacional Comelli y por el diputado nacional Brillo; en 2008, presentado por los diputados nacionales Brillo y Acuña; también en 2008, presentado por el senador nacional Lores; y, en 2007, presentado por la diputada nacional Alicia Comelli.

Es importante destacar y poder leer y comentar la cantidad de presentaciones que se han realizado durante muchísimos años.

A nivel provincial, también, a partir del año 1960 se vienen realizando este tipo de presentaciones, como también nuestros compañeros, el diputado Peressini y la diputada Bonotti que han hecho también su proyecto, seguramente, van a comentar que es con el mismo objetivo y en la misma temática. Y, asimismo, también el Poder Ejecutivo provincial viene realizando —a través, obviamente, del gobernador de la provincia y sus ministros— las diferentes articulaciones y acciones con distintos y diferentes organismos a nivel nacional para que esto sea en poco tiempo, si Dios quiere, una realidad que va a traer un beneficio a todos los neuquinos y neuquinas.

El Paso Internacional Pichachén que está ubicado a 60 km de la localidad de El Cholar en la provincia del Neuquén y en la zona norte de la Patagonia obtuvo la categoría de permanente en agosto de 1997 a partir de la firma del acuerdo complementario al acuerdo de coordinación de apertura y cierre de pasos fronterizos.

En la década de los años 70 y 80, las Rutas provinciales 6 y 57 de la provincia de Río Negro vieron incrementado su tránsito por la actividad petrolera, ya que a través de las mismas se accede a los yacimientos del Puesto Hernández, Huantraico y El Portón.

Asimismo, es importante señalar que, además de vincular los puertos, en este proyecto que ha presentado nuestra diputada Alma Sapag es muy claro en sus fundamentos con respecto a la conexión que hace con los puertos y su acceso también a través de ellos a mercados de Europa y África por Bahía Blanca y de Asia y costa oeste norteamericana por Concepción. También, se deben tener en cuenta los mercados adyacentes a la cordillera, ya que el norte patagónico se vincularía con la VIII Región de Chile, que posee una población de alrededor de dos millones de habitantes.

Por otra parte, el desarrollo de esta traza favorecería el desarrollo de la región centro-norte del Neuquén, no solo por contar con un acceso y salida para productos, sino también por el turismo receptivo; por caso, las localidades de Chos Malal, Andacollo, Varvarco, Aguas Calientes, Manzano Amargo, El Cholar, El Huecú, Caviahue, Copahue, Loncopué, Las Lajas, Pino Hachado, Villa Pehuenia tendrían una vía más corta de 200 km desde la zona de la Pampa Húmeda.

Asimismo, en la región del Bío Bío (en Chile) se llevan a cabo obras para la conexión por ruta entre Los Ángeles y Antuco hasta el Paso Pichachén.

Las provincias involucradas en esta traza propuesta coinciden en la importancia de la misma y en la necesidad de convertirla en una ruta nacional.

En el mes de mayo de 2012, se llevó a cabo una reunión en la localidad de Rincón de los Sauces (provincia del Neuquén) con los intendentes, intendentas, concejales y cámaras de comercio de la zona, funcionarios de los organismos de Vialidad de cada provincia y legisladores que coincidieron en la necesidad de pavimentar los tramos faltantes de la Ruta 6 y la Ruta 57.

En diciembre de 2013, se realizó otra reunión en el paraje Peñas Blancas, Valle Verde (de la provincia de Río Negro), en la cual las autoridades provinciales y municipales de La Pampa, Río Negro y Neuquén, junto a las cámaras empresariales, instituciones de comercio, turismo y servicios de los municipios que integran la región, más legisladores nacionales, provinciales y municipales y representantes de las comunidades originarias y se renovó la voluntad y el compromiso de concretar lo que se denominó el Corredor del Colorado y Pichachén.

En marzo de 2016, durante el encuentro binacional de empresas de menor tamaño, efectuado en la localidad de Antuco (Chile), los participantes resaltaron la potencialidad del Paso Internacional Pichachén y su corredor asociado entre los puertos de Bahía Blanca y Concepción.

Los intendentes que han gobernado en la localidad de El Cholar año tras año vienen trabajando como el intendente actual que es Néstor Fuentes, diputado mandato cumplido, que también ha trabajado en este sentido muy fuertemente para que esto sea una realidad. Nos han planteado esta

posibilidad de tener hoy esta comunicación para ellos y para todo el norte neuquino y —como decía recién— el centro, el este y, obviamente, para todo Neuquén es importantísimo que hoy nos podamos expresar y tener el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde el bloque de Siempre, vamos a expresar el acompañamiento al proyecto que se acaba de describir, que lo acaba de comentar la diputada Marita Villone, y expresar también que nosotros habíamos presentado un proyecto —el 14 317— en el mismo sentido, en el cual pudimos describir la necesidad también y el objetivo de constituir en ruta nacional la traza comprendida que la describió la diputada preopinante.

Y nosotros desde el bloque de Siempre queremos expresar que estuvimos transitando gran parte de ese recorrido. Estuvimos visitando la localidad de Octavio Pico dos veces, también Rincón de los Sauces y también la localidad de El Cholar, que se mencionaba recién, y transitamos la ruta provincial de Río Negro 57, desde allí, muy cerquita de 25 de Mayo, de Catriel hasta la localidad de Octavio Pico, y después la Ruta 6, que hicimos una descripción y un pedido de informes también desde nuestro bloque; luego, para llegar allí cerquita de la localidad de Buta Ranquil y, luego, hicimos también la Ruta 6, de la Ruta 40 hasta el Paso Pichachén. Y estuvimos allí en la divisoria de aguas y pudimos ver el potencial que tiene esta traza y la necesidad de una mejora de inversiones para mejorar las economías que describió muy bien la diputada preopinante.

Así que nosotros nos sumamos a este proyecto que va a traer aparejada también una jerarquización del Paso Pichachén, del cual también en esta Cámara desde nuestro bloque de Siempre presentamos la necesidad de terminar la infraestructura para mejorar las condiciones no solo de vida temporal de las personas que ocupan cargos allí en el control, sino para agilizar y jerarquizar la economía de los circuitos productivos a ambos lados de la cordillera.

Así que acompañamos el proyecto; lo queríamos expresar.

Gracias, presidente.

### **20.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al proyecto de ley, Expediente 1122-D-2021, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales rutas: Ruta provincial 20 (provincia de La Pampa) desde la intersección de la Ruta nacional 143 hasta su intersección con la Ruta nacional 151; Ruta provincial 57 (provincia de Río Negro), desde la intersección de la Ruta nacional 151 hasta el límite con la provincia del Neuquén; desde allí, hasta la Ruta provincial 6 (provincia del Neuquén), mediante el camino que une Peñas Blancas (provincia de Río Negro) con Octavio Pico (provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la Ruta nacional 40 y, desde allí, por el tramo oeste de la Ruta provincial 6 hasta el Paso Internacional Pichachén (provincia del Neuquén).*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 172.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 21

### **MODIFICACIÓN DE LA LEY 23 966**

(Expte. D-340/21 - Proy. 14 409)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina dé tratamiento y sanción al Expediente 0907-S-2021 que modifica la Ley 23 966 sobre los impuestos de combustibles líquidos y dióxido de carbono.*

### 21.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y nominal, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Así como el proyecto que acabamos de tratar, existen en el Congreso de la Nación numerosos proyectos que buscan tener algún tipo de beneficio para nuestra zona patagónica, para el sur de la Argentina. Este que ponemos en debate ahora es uno de ellos. No debemos olvidar que la Patagonia es la zona productora de hidrocarburos por excelencia, y, dentro de la zona patagónica, Neuquén tiene los más altos porcentajes de producción o de aporte a la economía hidrocarburífera de la Argentina.

En este caso particular, esta ley que se pretende modificar —la 23 966— estableció un impuesto sobre los combustibles líquidos que, por supuesto, era percibido también acá en la zona patagónica. En el año 2015, se consiguió eximir a la región patagónica de este impuesto a los combustibles líquidos. Y esta exención impositiva terminó o fue derogada a fines del año 2017 por la Ley 27 430.

Lo que pretendemos acá, apoyando este proyecto nacional que obra en el Expediente 0907-S-2021 en tratamiento en el Senado de la Nación Argentina, es que se le restituya a la región

patagónica —por supuesto, a la provincia del Neuquén— este beneficio impositivo que recae sobre los combustibles específicamente para, indudablemente, alivianar un poco la pesada carga que tienen los bolsillos de los neuquinos y neuquinas.

Así que le pido el acompañamiento a la Cámara en este sentido.

Gracias, presidente.

### **21.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina tratara y aprobara el Expediente 0907-S-2021, proyecto de ley que establece la modificación de la Ley nacional 23 966, sobre impuestos de los combustibles líquidos y dióxido de carbono, presentado por el senador nacional Alberto Weretilneck.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda aprobada la Comunicación 173.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **22**

#### **CESIÓN DE TIERRAS DE JUNÍN DE LOS ANDES**

(Expte. D-396/21 - Proy. 14 472)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la nación arbitre las acciones pertinentes para avanzar con la gestión que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes referida a la cesión de tierras en dicha localidad.*



22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho en comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como bien decíamos hoy cuando solicitábamos el tratamiento sobre tablas, la Municipalidad de Junín de los Andes, como también el Poder Legislativo local, están llevando adelante gestiones ante la Aabe, que es la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la nación, a fin de poder brindar soluciones habitacionales a los y las vecinas de esa localidad.

En este sentido, ha solicitado a través de la Comunicación 4/2021, presentada por el bloque de concejales del Frente de Todos y votada por unanimidad en ese Concejo Deliberante, esta comunicación a la Jefatura de Gabinete de Ministros y, por su intermedio, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado la desafectación de 1000 m lineales sobre la margen sur y 1320 m lineales de la margen este de la chacra del Ejército Argentino, chacras 7, 8, 9, 10 A, 58, 59 y 60; 13-20-071-6436-0000, según consta en ese Registro Catastral municipal. Asimismo, ha solicitado a este Cuerpo legislativo también poder expresarnos y acompañar esta gestión que se está llevando adelante —como decía recién— a través del Poder Ejecutivo y Legislativo de la localidad para poder darle esta solución en la urbanización que necesita Junín de los Andes y, también, en las soluciones habitacionales.

El Ejecutivo municipal ha llevado adelante reuniones con diferentes autoridades, tanto nacionales como provinciales, con el fin de avanzar con esta gestión. Por ello, se han reunido de manera remota con la Dirección de Activos Físicos de la Aabe, en la cual se les ha manifestado la formalidad del pedido y los pasos respectivos a realizar.

En los argumentos de este pedido se destaca que Junín de los Andes es el primer pueblo fundado de la provincia y la única ciudad sin tierras fiscales que la limiten.

Consideramos, presidente, de gran importancia a través de la expresión que tengamos los diputados y diputadas poder acompañar esta gestión que para Junín de los Andes, como para cualquier ciudad o pueblo el tema de la tierra es fundamental para el desarrollo de esa localidad y de cada una de las familias que así lo necesitan.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Como bien decía la diputada, es un proyecto de ordenanza que elevaron los compañeros del bloque de concejales y concejalas de Junín de los Andes; pero, más allá de esto, es un trabajo que vienen llevando adelante con importante cantidad de reuniones en la provincia de Buenos Aires para tratar de destrabar este tema de las tierras en Junín de los Andes, ya que está claro que no tienen para dónde expandirse y lo más próximo e inmediato son las tierras del Ejército.

Vamos a acompañar este pedido. Pero permítanme contarles a todos los diputados y diputadas que hay tres caminos: o se hace por un decreto presidencial o una ley del Congreso o el Ejército va

a donar las tierras o debería donar las tierras al municipio con un único fin, que es que se hagan viviendas o que sean destinadas al hábitat de los vecinos de Junín.

Es muy interesante. Recuerdo a principio de año —si no me equivoco—, cuando viajamos junto a los concejales de Junín a Buenos Aires, ellos pudieron tener una reunión con la gente del Ejército para ver cómo podían destrabar esta situación. Y están trabajando, están llevando muchas conversaciones adelante con la senadora Silvia Sapag y con el diputado nacional Guillermo Carnaghi para destrabarlo lo antes posible porque Junín lo necesita y rápidamente.

Así que vamos a acompañar este pedido y esperemos pronto traer otra buena noticia a nuestra provincia, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar la iniciativa.

Como bien decían la miembro informante y el diputado preopinante, todos sabemos que Junín ha quedado entrampado, su pequeño casco urbano ha quedado entrampado; si bien tiene un amplio ejido municipal, lamentablemente, el municipio no dispone de tierras para el desarrollo urbano y habitacional, con lo cual es urgente y es necesario que nos pongamos a trabajar los legisladores del Neuquén para destrabar esta situación.

Me parece muy muy importante el trabajo que deben hacer los legisladores nacionales, acompañados por los legisladores provinciales. Y esto también, señor presidente, abre una puerta, porque no solamente Junín tiene este tipo de dificultades; hay otras localidades de nuestra provincia que tienen similar problemática. Sin ir más lejos, hace muy poco, con la diputada Villone —discúlpeme que la refiera— tuvimos la oportunidad de charlar con autoridades de Piedra del Águila donde hay dos cuestiones para resolver. Piedra del Águila —como todos ustedes saben— está enclavada en un campo privado o en campos privados, con lo cual cada vez que necesitan llevar adelante un desarrollo depende de la voluntad del propietario del campo. Pero, más allá de eso, hay una franja muy importante que depende, que todavía no sabemos si depende de nación o depende de estos propietarios, que quedó esa franja cuando se hicieron las represas. Por eso digo que abre una puerta muy importante porque para los neuquinos —y más aún para los vecinos de Piedra del Águila o del interior— cuesta mucho identificar cuál es la puerta que debe abrir en Buenos Aires, cuál es la oficina que debe atender esta problemática.

Así que bienvenida sea esta propuesta e, insisto, hay localidades y funcionarios del interior que están preocupados por esta cuestión de poder llevar adelante un desarrollo urbano sobre tierras propias.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

### **22.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Que solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la nación que arbitre las acciones pertinentes para avanzar con la gestión que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes ante ese organismo nacional en el marco del trámite administrativo EX-2021-55451060-APN-DACYGD, referida a la cesión de tierras, a fin de poder brindar soluciones habitacionales a las y los vecinos de aquella localidad.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 174.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Gracias [17:04 h].

A N E X O

*Despachos de comisión*

PROYECTO 14 463  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. O-83/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 387  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-319/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la realización de la obra de tendido de la primera fibra óptica subacuática del país, llevada a cabo en la región de Los Lagos por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes (Cotesma) y la empresa estatal Arsat.

Artículo 2.º Su agrado por la decisión de las entidades y empresas de conectividad de realizar obras e inversiones que benefician a las regiones de la provincia que requieren esos servicios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Enacom, a la empresa Arsat y a Cotesma.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
23/6/2021 15:52:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
24/6/2021 08:33:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
23/6/2021 17:00:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE  
24/6/2021 09:33:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
23/6/2021 16:30:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
23/6/2021 18:29:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
23/6/2021 16:56:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
23/6/2021 16:25:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
25/6/2021 08:47:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
24/6/2021 09:37:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
24/6/2021 09:20:56

PROYECTO 14 423  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-350/21  
c/Cde.I

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Laura Bonotti y Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección del Hospital de Área Plottier Dr. Alberto Herrera que nombre a su salón de usos múltiples Eduardo Omar González, quien fue presidente de la cooperadora de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Hospital de Área Plottier Dr. Alberto Herrera.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
28/6/2021 08:50:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
25/6/2021 16:37:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS  
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH  
ELEUTERIA  
27/6/2021 17:34:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/6/2021 16:02:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
25/6/2021 19:08:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
27/6/2021 13:03:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/6/2021 21:48:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
28/6/2021 08:01:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
28/6/2021 09:10:10

PROYECTO 14 422  
DE DECLARACIÓN  
EXPT.E. D-349/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Martínez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la activa participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en proyectos de investigación presentados ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), así como en líneas de investigación y desarrollos propios de cada unidad académica, vinculados a la pandemia por covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo, a la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica, a las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, de Economía y Administración, de Turismo, de Informática y de Humanidades; al Centro Regional Universitario Bariloche, al Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales y al Centro Científico Tecnológico del Conicet Patagonia Norte.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/6/2021 16:03:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/6/2021 21:46:18

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/6/2021 14:09:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
25/6/2021 09:07:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
25/6/2021 19:10:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
25/6/2021 15:40:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
25/6/2021 15:45:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
25/6/2021 15:43:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/6/2021 10:23:35

PROYECTO 14 405  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-336/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Martínez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria profesional de la Dr.ª Silvia Mellado, poeta zapalina, y su distinción con el primer lugar en el certamen nacional Premio Storni de Poesía, dado a conocer por el Ministerio de Cultura de la nación el 29 de mayo, en coincidencia con el aniversario del nacimiento de Alfonsina Storni.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Cultura de la nación, al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Zapala y a la Dr.ª Silvia Mellado.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/6/2021 21:45:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
28/6/2021 09:07:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
25/6/2021 15:44:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/6/2021 16:03:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/6/2021 14:09:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
25/6/2021 19:10:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
25/6/2021 15:46:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/6/2021 10:40:14



PROYECTO 13 955  
DE LEY  
EXpte. D-879/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Fernanda Villone y Leticia Inés Esteves—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º **Creación.** Se crea, en la órbita del Consejo Provincial de Educación, el «Programa de sensibilización sobre el cuidado responsable de animales no humanos y prevención de enfermedades zoonóticas».

Artículo 2.º **Finalidad.** El Programa tiene como finalidad generar acciones en el ámbito educativo vinculadas a la sensibilización sobre la condición de sujetos de derecho de los animales no humanos, orientando las estrategias hacia el cuidado responsable de ellos y a la prevención del abandono, la explotación, uso, maltrato, crueldad y enfermedades zoonóticas.

Artículo 3.º **Destinatarios.** Los destinatarios del Programa son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes de los establecimientos educativos públicos y privados de todos los niveles del sistema educativo provincial.

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de esta ley es el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 5.º **Funciones.** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Implementar acciones de concientización sobre el respeto y el cuidado responsable de los animales no humanos, mediante estrategias de sensibilización destinadas a niños, niñas y adolescentes, jóvenes y docentes.
- b) Concientizar a los destinatarios del Programa para evitar el uso, la explotación, abandono, crueldad y maltrato animal.
- c) Brindar a los destinatarios del Programa información sobre la legislación vigente que tutela los derechos de los demás animales.
- d) Implementar estrategias de capacitación docente continua sobre los temas que aborda el presente programa, entendiendo que es un proceso permanente apoyado en objetivos, conocimientos, principios y fundamentos que evolucionan a lo largo del tiempo.
- e) Dar a conocer a los destinatarios del Programa las herramientas para la protección de los animales no humanos que se ofrecen desde el Gobierno provincial y desde los municipios que cuentan con ellas.

- f) Implementar acciones en el ámbito educativo para erradicar todo tipo de discriminación y violencia, para generar un pensamiento basado en valores, tales como el respeto, la empatía, igualdad, inclusión y solidaridad, para poder abordar las posturas de supremacía del animal humano.
- g) Brindar a los destinatarios del Programa, información sobre cuáles son las enfermedades zoonóticas y su forma de contagio, a efectos de prevenirlas.
- h) Concientizar a los destinatarios del Programa sobre las obligaciones de los responsables en el cuidado de los animales no humanos, con especial énfasis en la importancia de la vacunación y castración, entre otras acciones similares.
- i) Adecuar el contenido de las capacitaciones según las distintas realidades y diversidades culturales de la provincia, con la finalidad de que la implementación del Programa sea efectiva.

**Artículo 6.º Implementación.** La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas que, por su naturaleza y fines, puedan contribuir a conseguir los objetivos de esta ley, monitoreando el cumplimiento del Programa y elaborando informes y registros que den cuenta de dichas acciones.

**Artículo 7.º Comisión Interdisciplinaria Permanente.** Se crea la Comisión Interdisciplinaria Permanente ad honorem cuyos objetivos y funciones son:

- a) Efectuar una planificación estratégica de alcance territorial.
- b) Trabajar en el diseño, promoción, control y seguimiento de la normativa vinculada al presente Programa y su efectividad.
- c) Fomentar la coconstrucción, el trabajo, entrega y aportes que realizan las distintas organizaciones no gubernamentales, poniendo en valor la participación ciudadana.
- d) Abordar y analizar las problemáticas de aplicación del Programa y los distintos factores sociales, económicos, políticos y culturales que impactan en el vínculo supremacista que legitima y perpetúa la opresión sistemática de los animales humanos hacia los animales no humanos.

La Comisión debe reunirse periódicamente y generar conclusiones, las que se deben publicar en los medios masivos de comunicación de la provincia, con la finalidad de brindar un mensaje educativo a toda la comunidad.

**Artículo 8.º Integración de la Comisión Interdisciplinaria Permanente.** La Comisión se integra de la siguiente manera:

- a) Representantes del Poder Ejecutivo provincial.
- b) Representantes del Poder Legislativo provincial.
- c) Miembros del ámbito académico y científico veterinario y del derecho.
- d) Miembros de organizaciones no gubernamentales y de asociaciones de la sociedad civil.
- e) Representantes del Ministerio de Educación.
- f) Otros representantes de organismos que, por su afinidad con la temática, defina la autoridad de aplicación.

**Artículo 9.º Partida presupuestaria.** El Poder Ejecutivo debe asignar una partida presupuestaria específica para el cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 10.º Reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación y realizar la convocatoria, de los representantes descriptos en el Artículo 8.º de la presente.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de junio de 2021.

QUIROG  
A María  
Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA María Ayelen  
Fecha: 2021.06.11 10:55:24 -03'00'

MURISI  
Liliana  
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia  
Fecha: 2021.06.11 09:42:06 -03'00'

VILLONE  
María  
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE María Fernanda  
Fecha: 2021.06.10 15:27:05 -03'00'

SANCHEZ  
Z Carlos  
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.11 13:01:37 -03'00'

PERESSINI  
I Andrés  
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.11 13:51:05 -03'00'

GASS  
Cesar  
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal  
Fecha: 2021.06.14 09:47:34 -03'00'

PARRILLI  
María Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI María Lorena  
Fecha: 2021.06.14 12:20:10 -03'00'

RICCOMINI  
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.14 14:19:21 -03'00'

MARTINEZ  
María  
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad  
Fecha: 2021.06.14 20:46:07 -03'00'

PROYECTO 13 955  
DE LEY  
EXPTE.D-879/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Fernanda Villone y Leticia Inés Esteves, quienes fueran designadas por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
15/6/2021 12:18:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
15/6/2021 11:46:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
15/6/2021 12:05:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TOMAS ANDRES BLANCO  
DIPUTADO BLANCO TOMAS  
ANDRES  
15/6/2021 11:48:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
15/6/2021 11:38:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
15/6/2021 12:05:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
15/6/2021 11:35:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
15/6/2021 11:55:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
15/6/2021 11:44:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
15/6/2021 11:42:44

PROYECTO 13 955  
DE LEY  
EXPTE.D-879/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Fernanda Villone y Leticia Inés Esteves, quienes fueran designadas por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-PATRICIA NOEMI JURE  
DIPUTADO JURE PATRICIA NOEMI  
15/6/2021 17:32:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
15/6/2021 16:18:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
15/6/2021 23:12:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
15/6/2021 16:17:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
15/6/2021 16:43:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
15/6/2021 16:20:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
15/6/2021 16:16:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
15/6/2021 16:32:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
15/6/2021 16:16:55

PROYECTO 14 052  
DE LEY  
EXPTE. E-3/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola que tiene por objeto el incentivo para mejorar la condición sanitaria de los montes frutales y de la producción hortícola, y promover las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Artículo 2.º Se crea el Fondo de Promoción Frutihortícola para financiar el programa creado por el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 3.º El Centro Pyme-Adeneu destina anualmente al Fondo de Promoción Frutihortícola un monto total hasta de \$ 110 000 000 de los recursos establecidos en el inciso a) del artículo 7.º de la Ley 2246, equivalentes, a la fecha, al costo de los emisores de feromonas para el control de la carpocapsa (*Cydia pomonella*), para cubrir 4000 hectáreas, para financiar las acciones del Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola y el aporte provincial a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa) para ejecutar el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (Procem Patagonia).

Artículo 4.º La previsión presupuestaria prevista en el artículo precedente se debe ajustar anualmente, en función del parámetro de cobertura de la misma superficie con emisores de feromonas aplicados, según la técnica de confusión sexual para la plaga de la carpocapsa, cuya cotización se le debe encomendar a una entidad profesional relacionada con la producción agraria, según lo establezca la reglamentación de esta ley.

Artículo 5.º Pueden ser beneficiarios del programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola:

- a) Los productores de manzanas, peras y frutos secos que posean, como máximo, 120 hectáreas netas plantadas con dichos frutales, según el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), en la región Patagonia Norte, con establecimientos productivos radicados en la provincia, que cumplan las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación de la presente ley y que firmen el correspondiente convenio de adhesión.

- b) Los horticultores que posean, como máximo, 20 hectáreas netas cultivadas con especies hortícolas, según el Renspa, en la región Patagonia Norte, que cumplan las condiciones y requisitos que establezca la reglamentación de la presente ley y que firmen el correspondiente convenio de adhesión.

Artículo 6.º Se establece un aporte no reintegrable anual a los productores frutícolas beneficiarios del programa que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 5.º de esta norma y que hayan alcanzado, al menos, el objetivo sanitario mínimo establecido en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 6.º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope de 120 hectáreas, del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa, entre los reconocidos por el Instituto Nacional de Tecnología Aplicada (INTA) como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al 31 de julio del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa, para cubrir:

- a) A los productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) A los productores que posean entre 25,01 hectáreas y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.
- c) A los productores que posean entre 50,01 hectáreas y 120 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,55 hectáreas.

Artículo 8.º Se establece un aporte anual no reintegrable a los productores frutícolas beneficiarios del programa que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 5.º de la presente ley y que hayan alcanzado, al menos, el puntaje mínimo del protocolo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) establecido por la reglamentación de la presente ley.

Artículo 9.º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 8.º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope en 120 hectáreas, del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa, entre los reconocidos por el INTA como eficaces para el control, según la cotización más baja que se obtenga entre los proveedores regionales al 31 de julio del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa, para cubrir:

- a) A los productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) A los productores que posean entre 25,01 hectáreas y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.
- c) A los productores que posean entre 50,01 hectáreas y 120 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,55 hectáreas.

Artículo 10.º Se establece un aporte no reintegrable anual a los productores hortícolas que cumplan las condiciones, como beneficiarios del programa, establecidas en el artículo 5.º de la presente ley y hayan alcanzado, al menos, el puntaje mínimo del protocolo de implementación de BPA establecido por la reglamentación de la presente norma.

Artículo 11 Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 10.º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos de 580 litros de gasoil grado 2, por hectárea neta plantada, con un tope en 20 hectáreas, tomado su precio en la ciudad de Neuquén al 31 de julio del año en que concluye la temporada productiva evaluada por el programa.

Artículo 12 Se establece un incremento del 20 % al aporte considerado en los artículos 7.º, 9.º y 11 de la presente ley, cuando se trate de establecimientos agrícolas conducidos por mujeres, según los requisitos establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 13 Se establece un aporte no reintegrable para sostener financieramente el Plan Operativo Anual del Procem Patagonia, y a la Funbapa, a partir del ejercicio 2021, hasta de el equivalente en pesos al canon contributivo obligatorio con el que deben contribuir con 68 500 toneladas de fruta fresca que egrese de la región protegida patagónica, correspondiente a la categoría CCO2, establecido por la Comisión de Sanidad Vegetal de la Funbapa, vigente al 31 de agosto del año que antecede al ejercicio considerado.

Artículo 14 Se faculta al Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo para gestionar anualmente por cuenta y orden de los productores frutícolas la compra conjunta, de insumos para sanidad, a partir de la temporada 2021/22.

Artículo 15 Es autoridad de aplicación de la presente ley la Subsecretaría de Producción o el organismo que la remplace.

Artículo 16 La autoridad de aplicación tiene a su cargo la determinación de los montos de los aportes no reintegrables que cada productor debe recibir en concepto de incentivo, según lo establecido en los artículos 6.º, 8.º y 10.º, basándose en los puntajes alcanzados por cada productor adherido, por grado de cumplimiento de los correspondientes protocolos y sus escalas que la reglamentación de esta norma establezca en cada temporada productiva anual. Asimismo, es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los productores inscriptos en cada temporada, de los requisitos establecidos en el artículo 4.º de la presente ley.

Artículo 17 La autoridad de aplicación debe elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de reglamentación de la presente ley en el plazo de sesenta días de promulgada y establecer las normativas complementarias según los objetivos del Programa.

Artículo 18 La autoridad de aplicación, debe elevar a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, al finalizar cada temporada, un informe pormenorizado de los fondos destinados al Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola alcances de su ejecución en número de beneficiarios y superficies involucradas, un informe de



impacto e incidencia sobre el estado sanitario y el avance en la implementación de las BPA, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 19 Los beneficios establecidos en la presente ley, tendrán un plazo de seis años, prorrogables por otro periodo igual.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
19/6/2021 10:57:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
19/6/2021 09:25:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSÉ ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSÉ  
19/6/2021 10:49:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
19/6/2021 11:12:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
19/6/2021 10:23:40

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
19/6/2021 11:14:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
19/6/2021 09:24:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
19/6/2021 10:43:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
19/6/2021 09:30:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
19/6/2021 10:15:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
19/6/2021 10:45:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
19/6/2021 12:51:18

PROYECTO 14 052  
DE LEY  
EXPTE. E-3/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/6/2021 11:16:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
22/6/2021 11:13:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
22/6/2021 10:33:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
22/6/2021 11:30:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
22/6/2021 11:24:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
22/6/2021 11:18:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
22/6/2021 10:44:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
22/6/2021 10:55:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
LAURA  
22/6/2021 11:03:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
22/6/2021 10:38:29

PROYECTO 14.052  
DE LEY  
EXPTE. E-3/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
23/6/2021 09:43:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
22/6/2021 21:49:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO JOSE  
23/6/2021 11:30:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
22/6/2021 22:41:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
23/6/2021 10:03:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
23/6/2021 09:28:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
23/6/2021 14:38:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
23/6/2021 09:27:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
22/6/2021 21:59:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
22/6/2021 16:22:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
23/6/2021 12:09:27

PROYECTO 14 198  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. D-140/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Osvaldo Darío Peralta—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de la suspensión dispuesta en el artículo 19 de la Ley nacional 27 118, «Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina».

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales por la provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
16/6/2021 10:57:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-PATRICIA NOEMI JURE  
DIPUTADO JURE PATRICIA NOEMI  
16/6/2021 11:42:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
16/6/2021 10:58:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
16/6/2021 11:01:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
16/6/2021 10:24:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
16/6/2021 11:03:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
16/6/2021 11:13:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
16/6/2021 10:16:06

PROYECTO 14 245  
DE RESOLUCIÓN  
EXPT.E. D-185/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Maximiliano José Caparroz y Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* al veterano de guerra de Malvinas Tulio Esteban Lacroix por haber ofrendado su vida en defensa de la soberanía argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la Comisión de Familiares de Caidos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET, RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
24/6/2021 17:05:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE, SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
24/6/2021 18:20:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
25/6/2021 00:12:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD, SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
25/6/2021 10:03:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES, ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
25/6/2021 08:48:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ELIZABETH ELEUTERIA, CAMPOS  
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH  
ELEUTERIA  
24/6/2021 15:30:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL, GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
25/6/2021 09:30:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
24/6/2021 18:31:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA, VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/6/2021 08:14:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA, ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
24/6/2021 15:11:10

PROYECTO 14 427  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-355/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Mariano Victorio Mansilla Garodnik y María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la travesía de descenso en kayak por el río Amazonas, que abarcó más de 6000 km, realizada en cinco meses y trece días por Luis Diby y Andrés Arturo Peressini durante 1991 y 1992, debido a su valor expedicionario, de aventura, educativo y motivador.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Luis Diby y Andrés Arturo Peressini.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.



PROYECTO 14 239  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-179/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental *El corazón de Confluencia* —escrito y dirigido por Gabriel Mora y producido por Emmanuel Escobar—, que relata las vivencias de la concreción del sueño de construir un estadio de fútbol en el barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, al Club Social y Deportivo Confluencia y a los señores Gabriel Mora y Emmanuel Escobar.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2021.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/6/2021 16:03:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/6/2021 21:46:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
28/6/2021 09:06:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
28/6/2021 08:58:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
25/6/2021 15:42:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/6/2021 14:08:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
25/6/2021 19:09:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
25/6/2021 15:43:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/6/2021 10:12:56

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Avanzar como bloque unipersonal, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Avanzar lo que resulte de la deducción proporcional del bloque Juntos por el Cambio.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la radicación de la Escuela provincial N.º 98 Remedios de Escalada de San Martín, en la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela provincial N.º 98 Remedios de Escalada de San Martín de la ciudad de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 475  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. O-84/2021  
y agregado  
PROYECTO 14 467  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-391/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al proyecto de ley Expediente 1122-D-2021, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales rutas: Ruta provincial 20 (provincia de La Pampa), desde la intersección de la Ruta nacional 143 hasta su intersección con la Ruta nacional 151; Ruta provincial 57 (provincia de Río Negro), desde la intersección de la Ruta nacional 151 hasta el límite con la provincia del Neuquén; desde allí, hasta la Ruta provincial 6 (provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (provincia de Río Negro) con Octavio Pico (provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la Ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la Ruta provincial 6 hasta el Paso Internacional Pichachén (provincia del Neuquén).

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la nación.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina tratara y aprobara el Expte. 0907-S-2021, proyecto de ley que establece la modificación de la Ley nacional 23 966, sobre impuestos de los combustibles líquidos y dióxido de carbono, presentado por el senador nacional Alberto E. Weretilneck.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la nación, que arbitre las acciones pertinentes para avanzar con la gestión que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes ante ese organismo nacional, en el marco del trámite administrativo EX-2021-55451060-APN-DACYGD, referida a la cesión de tierras a fin de poder brindar soluciones habitacionales a las y los vecinos de aquella localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación, y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

RECINTO DE SESIONES, 30 de junio de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	364
PROYECTO N°	14437
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual expresa rechazo a las declaraciones del presidente argentino Alberto Fernández en el encuentro con el presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez, el 9 de junio del corriente año.

**Observaciones:**

16/06/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

**Neuquén, 15 de junio de 2021.-**

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**BLANCO**  
**Tomas**  
**Andres**

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres  
Fecha: 2021.06.15 15:08:27 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1º** Su rechazo a las declaraciones colonialistas y racistas del presidente argentino Alberto Fernández, en el encuentro con el presidente España, Pedro Sánchez, el pasado 9 de junio del corriente año.

**Artículo 2º** De forma.

## FUNDAMENTOS

El pasado 9 de junio, el presidente Alberto Fernández mantuvo una reunión en la Casa Rosada con el primer mandatario de España, Pedro Sánchez para ratificar relación personal e ideológica y a la vez, profundizar las relaciones bilaterales entre Argentina y España.

Durante la recepción a Pedro Sánchez, a quién llamó "presidente del Reino de España", el primer mandatario dejó una frase polémica sobre su visión de nuestra historia: *"Escribió alguna vez Octavio Paz que los mexicanos salieron de los indios, los brasileros salieron de la selva, pero los argentinos llegaron de los barcos. Y eran barcos que llegaron de allí"*.

Las declaraciones del presidente sobre el origen de ultramar de los argentinos invisibilizan a los afrodescendientes y la usurpación y el genocidio de los pueblos originarios. Pero también oculta a los inmigrantes que dieron origen al movimiento obrero argentino en pos de reivindicar la colonización.

Tales palabras del presidente, dichas para congratular al jefe de gobierno español, Pedro Sánchez, ubican a Fernández en la misma sintonía de Mauricio Macri cuando, frente al regente Juan Carlos, hablaba de la angustia de los patriotas por declarar la Independencia.

Alberto Fernández ofreció una tímida disculpa por redes sociales tras sus dichos en la conferencia, en la que también le atribuyó erróneamente una frase al mexicano Octavio Paz y que pertenece originalmente a una canción del músico argentino Litto Nebbia. "A nadie quise ofender", dijo el presidente luego de despertar una lluvia de críticas y poner en discusión el racismo y el ocultamiento de los pueblos originarios.

Los pueblos originarios y su militancia se encargaron de poner sobre la mesa la connotación violenta y colonial de expresiones coloniales que invisibilizan la resistencia de los pueblos originarios al genocidio.

A nivel provincial, la Confederación Mapuche de Neuquén catalogó como "sumamente dañino que se forje una identidad colonial desde una argentinidad que nos empobrece como sociedad e invisibiliza a las naciones indígenas". Y afirman que "no hay duda que corresponde que seamos nosotros los pueblos y naciones originarias quienes debemos educar al Presidente y sacarlo de la burbuja de un estadista formado desde la admiración a Europa y con complejo hacia su interior".

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	367
PROYECTO N°	14440
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, que garantice la urgente provisión y distribución de leche en los centros de salud y hospitales de la provincia.

**Observaciones:**

16/06/2021 8:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 16 de junio de 2021.-

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**BLANCO  
Tomas  
Andres** Firmado  
digitalmente por  
BLANCO Tomas  
Andres  
Fecha: 2021.06.16  
08:50:21 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Instar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a que garantice la urgente provisión y distribución de leche en los centros de salud y hospitales de la provincia, a fin de proteger el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

El apoyo alimentario a mujeres embarazadas y niños y niñas lactantes está contemplado en las normativas provinciales, nacionales e internacionales a los fines de garantizar medidas de acción positiva, en relación a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza primaria.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, en su Art. 24°, inciso manifiesta que c) “Los Estados adoptarán las medidas apropiadas para combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud, entre otras cosas mediante (...) el suministro de alimentos nutritivos adecuados...”

En el mismo sentido, la Ley Nacional N° 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, en su Art. 20° expresa que será responsabilidad de los Estados la “provisión pública de insumos fundamentales. El Estado Nacional deberá implementar la provisión pública y gratuita de insumos fundamentales para las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas hasta los tres (3) años, en los casos y condiciones que determine la reglamentación. En especial se atenderá a la provisión de: a) medicamentos esenciales; b) vacunas; c) leche; d) alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable en el embarazo y la niñez en el marco de los programas disponibles al efecto”.

Finalmente, la ley Provincial 2302 en su Art. 12° explicita la responsabilidad por parte del Estado provincial a la hora de: “Asegurar a la embarazada, a través de los establecimientos públicos de asistencia a la salud, diagnóstico precoz, atención prenatal y perinatal, así como el apoyo alimentario a la mujer embarazada al lactante según lo fijen normas técnicas sectoriales...”

En este marco, traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución a partir de la preocupación manifestada por los y las integrantes del Foro en Defensa de la Ley N°2302 en torno a la situación faltante de leche en centros de salud y hospitales de toda la provincia para ser suministrada a las familias en situación de vulnerabilidad que así lo requieran.

El Estado es responsable de proteger y garantizar el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes. Los diputados y diputadas de esta Legislatura no pueden mirar para otro lado. Es urgente instar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, arbitre los medios necesarios para garantizar la provisión de leche en los centros de salud y hospitales de la provincia, alimento fundamental para las infancias y su nutrición.

Por lo expuesto es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura acompañen el siguiente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	370
PROYECTO N°	14443
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, incluir a los profesionales de la medicina veterinaria de la provincia en el grupo prioritario de vacunación contra el Covid-19.

**Observaciones:**

17/06/2021 12:33:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque UPF-FRENTE RENOVADOR

Neuquén, 17 de Junio de 2021.-

**Sr. PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud de la provincia se incluya a los médicos veterinarios de la provincia en el grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el COVID-19

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

ROLS  
Francisco  
Jose

Firmado digitalmente por  
ROLS Francisco Jose  
Fecha: 2021.06.17  
11:26:31 -03'00'

GALLIA  
Fernando  
Adrian

Firmado digitalmente  
por GALLIA Fernando  
Adrian  
Fecha: 2021.06.17  
10:19:26 -03'00'

SANCHEZ  
Carlos  
Enrique

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Carlos  
Enrique  
Fecha: 2021.06.17  
09:30:05 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque UPF-FRENTE RENOVADOR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Ministerio de Salud que incluya a los profesionales de la medicina veterinaria de la provincia en el grupo prioritario de vacunación contra el COVID-19.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque UPF-FRENTE RENOVADOR

**FUNDAMENTOS**

Los médicos veterinarios, han estado trabajando desde el inicio, atendiendo diariamente a los animales, estando lógicamente en contacto con sus dueños como así también en el trabajo con el ganado mayor conjuntamente con los trabajadores rurales, fiscalizando haciendas, compartiendo ámbitos laborales en las playas de faena, en el control de elaboración, distribución y expendio de alimentos a diferentes escalas.

Teniendo en cuenta que dicha Profesión fue considerada como esencial y prioritaria por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y Agricultura Mundial de la Sanidad Animal (OIE) ha sido reconocida como esencial y prioritaria.

En nuestra provincia no se supera a los 400 profesionales activos, de los cuales muchos ya han recibido alguna dosis por pertenecer a algún factor de riesgo. Por tal motivo los profesionales restantes no implicarían un número significativo.

Por lo expuesto consideramos que es necesario incluirlos como grupo prioritario para que puedan recibir las dosis correspondientes de la vacuna contra el COVID-19.



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	371
PROYECTO N°	14444
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del IPVU, sobre la situación de las personas inscriptas en el Registro Único Provincial de Vivienda (RUProVi) y la evaluación de las necesidades habitacionales en la provincia.

**Observaciones:**

22/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 18 de junio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOL**  
**A Carlos**  
**Alberto**

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2021.06.18  
17:10:30 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del I.P.V.U, remita la siguiente información:

- a) Remitir registro de aspirantes, inscriptos, preadjudicatarios y adjudicatarios de demandas de soluciones habitacionales sociales en la Provincia de Neuquén, Registro Único Provincial de Vivienda (R.U.Pro.Vi.), indicando la fecha desde la que se encuentran inscriptos y/o fecha en la que se les otorgó el beneficio, con expresa indicación del tipo de solución habitacional y de composición del núcleo familiar beneficiado.
- b) Remitir registro de aspirantes, inscriptos, preadjudicatarios y adjudicatarios de personas con discapacidad, indicando la fecha desde la que se encuentran inscriptos y/o fecha en la que se les otorgó el beneficio, con expresa indicación del tipo de solución habitacional y de composición del núcleo familiar beneficiado.
- c) Remitir evaluación de las necesidades habitacionales y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo para cada localidad de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

#### FUNDAMENTOS

El derecho humano a la vivienda exige garantizar a todas las personas vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad. Este derecho no debe interpretarse restrictivamente equiparándolo con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un techo, sino que deben incluirse diversos aspectos tales como la habitabilidad, la disponibilidad de servicios e infraestructura, la seguridad jurídica en la tenencia, entre otros.

Este derecho comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de acceso a la vivienda, luchar contra la discriminación y centrarse principalmente en los grupos más vulnerables.

El derecho a la vivienda se encuentra reconocido en nuestra Constitución Nacional y en diversos convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Argentina, con rango constitucional ( Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art 11), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (art. 17), Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 16, 1 y 27. 3), y Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (arts. 9 y 28).

La ausencia de políticas públicas de acceso a la vivienda y las planificaciones urbanas excluyentes acrecientan año a año los problemas habitacionales.

Además, la actual crisis económica, el desempleo, la inflación y la caída del salario afectan el efectivo disfrute del derecho a una vivienda digna.

El Estado debe garantizar el acceso a una vivienda adecuada en condiciones de igualdad y promover políticas habitacionales integrales.

Que, para 2019 el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) había proyectado construir 2.353 casas distribuidas en 40 localidades. Un número muy por debajo de la demanda de 30.000 familias, de las cuales la mitad corresponde a Neuquén capital, según los últimos datos del Registro Único (Ruprovi).

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de resolución.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	372
PROYECTO N°	14445
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, que informe sobre las transferencias efectuadas a todos los municipios y comisiones de fomento; en el marco de la Ley 2148 —Régimen de Coparticipación de Recursos a Municipios—, entre el periodo de enero 2020 y mayo 2021.

**Observaciones:**

22/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocidio Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 18 de junio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos**  
**Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2021.06.18  
17:11:45 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, remita la siguiente información:

- a) Transferencias efectuadas a todos los municipios y comisiones de fomento en el marco de la Ley 2148, de coparticipación de recursos a municipios, en el periodo entre enero 2020 y mayo 2021, discriminados por localidad.-
- b) Transferencias efectuadas a todos los municipios y comisiones de fomento en todo concepto, por fuera del marco de la Ley 2148, de coparticipación de recursos a municipios, en el periodo entre enero 2020 y mayo 2021, discriminados por localidad.-
- c) Si se ha convocado a la Comisión Ejecutiva Fiscalizadora creada por el Artículo 11 de la Ley 2148, y en su caso, informe las medidas y recomendaciones adoptadas.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

**FUNDAMENTOS**

La ley de Coparticipación de recursos a municipios N° 2148 establece la transferencia mínima garantizada a los municipios de la provincia.-

Los índices y parámetros de distribución establecidos en el Artículo 4° de la ley han quedado absolutamente desfasados respecto de la realidad actual de los municipios. Solo como ejemplo vale citar que la ciudad de Plottier recibe un 5,39% del monto coparticipable, y la ciudad de Cutral Co percibe el 9,35% de dicho monto, siendo que la primera de ellas ha superado a la segunda en cantidad de habitantes.-

Todo ello merece la discusión de una nueva ley marco de coparticipación, con mayor distribución de fondos, de manera de no perjudicar a ninguna localidad de la provincia.-

Sin embargo, hasta que se coloque esa ley en debate, corresponde conocer la totalidad de los recursos que son girados a los municipios y comisiones de fomento, por sobre lo establecido en la ley 2148, en forma discrecional por el Poder Ejecutivo Provincial.-

En un trabajo publicado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Neuquén en enero de 2006 titulado Los municipios neuquinos son privilegiados por el régimen de coparticipación provincial que poseen, se sostuvo: "...La Ley 2148 promovió y promueve a que la mayoría de las transferencias a municipios se canalicen por esta ley convenio, que surgió del acuerdo de los intendentes municipales y del gobierno provincial, disminuyendo de esta manera el envío de los aportes discrecionales por parte del Estado Provincial..." reconociendo expresamente esa discrecionalidad.-

En efecto, hoy solo se publican en la página oficial del Estado Provincial los fondos coparticipados por aplicación del art. 4° de la ley 2148, del art. 10 de la ley 2148, del adicional por impuesto inmobiliario y los de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas (ley 2615).-

Sin embargo, no se publican los aportes reintegrables, los aportes no reintegrables por asistencia financiera, los adelantos de coparticipación, los fondos por obras delegadas, entre otros, que tienen el carácter de absolutamente discrecionales del Poder Ejecutivo Provincial.-

En este punto debemos detenernos en la denuncia pública efectuada por la Sra. Intendente Municipal de Plottier, quien ha manifestado que dicha ciudad no ha recibido asistencia financiera complementaria para hacer frente a aumentos salariales, como si lo han percibidos otros municipios.-

En función de que la transparencia del manejo de los fondos públicos debe emerger como principal sostén del sistema republicano y democrático de gobierno, es que se impone requerir este informe.-

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de resolución.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	373
PROYECTO N°	14446
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con respecto al personal y los vehículos policiales destinados a las comisarías 7.ª y 46, la instalación de cámaras y las medidas adoptadas para disminuir la inseguridad de la localidad de Plottier

**Observaciones:**

22/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocidio Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 21 de junio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos**  
**Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2021.06.21  
21:56:58 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, remita la siguiente información:

- a) Nómina completa de efectivos policiales destinados a las Comisarias 7<sup>ma</sup> y 46 de la ciudad de Plottier, con expresa indicación de quienes prestan:
  - 1) funciones administrativas,
  - 2) funciones de prevención de calle,
  - 3) funciones de investigación,
  - 4) funciones jerárquicas.-
- b) Cantidad de efectivos por función y por cada guardia.-
- c) Régimen rotativo de guardias del personal por función.-
- d) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas en la localidad de Plottier, indicando si todas se encuentran funcionamiento.
- e) Si existe plan de instalación de mayor número de cámaras de seguridad en la localidad de Plottier, y en su caso, en qué fecha y en qué ubicación.-
- f) Medidas adoptadas y a adoptar ante el aumento significativo de delitos contra la propiedad en la localidad de Plottier.-
- g) Cantidad y tipo de móviles efectivamente disponibles en la ciudad, y su respectiva información dominial.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

**FUNDAMENTOS**

Ante el aumento significativo de los delitos contra la propiedad privada en la ciudad de Plottier, resulta menester que la comunidad conozca efectivamente la cantidad de personal policial con los que cuentan ambas comisarías de la localidad.-

La información oficial oportunamente suministrada es ambigua e insuficiente, toda vez que se limita a la cifra total de efectivos policiales, sin discriminar la función que realizan, y los turnos en los que prestan servicios. -

En efecto, lo que se pretende conocer es la cantidad de efectivos policiales destinados a tareas de prevención en la vía pública, por cada turno o guardia.-

Asimismo, la cantidad de cámaras de seguridad es absolutamente insuficiente para una ciudad que tiene más de 14.000 hectáreas de superficie, con barrios muy distantes entre sí, por lo que corresponde se informe si existe un programa de instalación de más cámaras de seguridad en la localidad, plazos y ubicación.-

Resulta menester también conocer si se han adoptado medidas específicas ante el aumento significativo de delitos contra la propiedad en la localidad de Plottier.-

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de resolución.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	374
PROYECTO N°	14447
CARÁCTER	Comunicación

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, que convoque al gobierno de la provincia del Neuquén, a las empresas productoras y de servicios locales, gremios y demás actores del sector, a los efectos de elaborar el proyecto definitivo de promoción de inversiones hidrocarburíferas.

**Observaciones:**

22/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 21 de junio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos**  
**Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2021.06.21  
22:21:02 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaria de Energía de la Nación, convoque al Gobierno de la Provincia de Neuquén, a las empresas productoras, a las empresas de servicios locales, a los gremios, y demás actores del sector, a los efectos de la elaboración del proyecto definitivo de la Ley de promoción de inversiones hidrocarburíferas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

**FUNDAMENTOS**

Las autoridades de la Secretaría de Energía de la Nación han manifestado públicamente que el Poder Ejecutivo Nacional les ha encomendado la elaboración de un proyecto de Ley de promoción de inversiones hidrocarburíferas, que fomente las inversiones necesarias para el crecimiento de la producción de hidrocarburos y de sus productos derivados, de manera de multiplicar las exportaciones que generen el ingreso de divisas, empleo y desarrollo de la actividad económica de las regiones productoras.-

Tanto el Gobierno de la Provincia de Neuquén, como los gremios y las empresas de servicios de nuestra provincia han manifestado públicamente que desconocen el anteproyecto o borrador que dice haber elaborado el área energética nacional.-

En el anteproyecto que se dice se ha elaborado, se abarcan temas como estabilidad fiscal, arancelaria y cambiaria, normas regulatorias, promoción, exportación, abastecimiento interno, régimen impositivo, aranceles, retenciones, exploración mínima, depósitos subterráneos, medio ambiente, etc. En todos esos temas es imprescindible el acuerdo con el Gobierno Provincial, y la opinión del resto de los actores del sector.-

La Ley N° 24.145 en su Artículo 1° transfirió el dominio sobre los yacimientos de hidrocarburos del ESTADO NACIONAL a las Provincias en cuyos territorios se encuentren.

La CONSTITUCION NACIONAL, en su Artículo 124, segundo párrafo, reconoce el dominio originario de las Provincias sobre los recursos existentes en su territorio.

El Decreto 546/2003 establece que dicho dominio importa, dentro de sus respectivas jurisdicciones, el ejercicio de todas las facultades atinentes a procurar la adecuada protección, exploración y explotación de tales recursos.

El mandato constitucional debe ser cumplido dentro del riguroso respeto del régimen federal, otorgando a la actividad la coordinación y coherencia que su importancia en la economía nacional requiere.

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXPTE. N°	375
PROYECTO N°	14448
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece un régimen de licencias familiares, unificado y remunerado, para los trabajadores y las trabajadoras dependientes de los tres poderes del Estado provincial; y se derogan las normativas concernientes a estos derechos.

**Observaciones:**

23/06/2021 8:14:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

**FRENTE DE TODOS**

---

NEUQUÉN, 11 de junio del 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a quienes integran la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

PARRILLI  
Maria Lorena

Firmado digitalmente por  
PARRILLI Maria Lorena  
Fecha: 2021.06.21  
22:32:25 -03'00'

FERNANDEZ  
Z Eduardo  
Sergio  
Daniel

FERNANDEZ  
Eduardo Sergio  
Daniel  
2021.06.21  
22:01:07 -03'00'

SALABURU  
María  
Soledad

Firmado digitalmente  
por SALABURU María  
Soledad  
Fecha: 2021.06.21  
20:36:10 -03'00'

MARTINEZ  
Maria Soledad

Firmado digitalmente  
por MARTINEZ Maria  
Soledad  
Fecha: 2021.06.22  
11:21:20 -03'00'

PERALTA  
Osvaldo  
Dario

Firmado  
digitalmente  
por PERALTA  
Osvaldo Dario  
Fecha:  
2021.06.22  
11:55:11  
-03'00'

BERTOLDI  
ROSALES  
Gonzalo  
Dario

Firmado  
digitalmente por  
BERTOLDI  
ROSALES Gonzalo  
Dario  
Fecha: 2021.06.22  
20:15:56 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Se establece el Régimen de Licencias Familiares: Nacimiento, Adopción, Embarazo de Alto Riesgo, Interrupción del Embarazo, Fallecimiento de hijo/a, Franquicias por Lactancia, unificado y remunerado, para los y las trabajadoras dependientes del Estado provincial en sus tres Poderes.

Artículo 2º Quedan expresamente derogadas todas las normas, tanto leyes como reglamentos, concernientes a los derechos reconocidos o ampliados por la presente Ley.

Artículo 3º **Licencia por Nacimiento.** La licencia por nacimiento para personas gestantes y no gestantes para el personal de los tres Poderes del Estado se regirá por las siguientes normas:

A. **Duración:** la licencia para la persona gestante será de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos, debiendo iniciarse con una antelación de TREINTA (30) días a la fecha probable de parto. En todos los casos la licencia posterior a la fecha del parto no será inferior a los NOVENTA (90) días corridos.

A solicitud de la interesada o el interesado y con certificado médico autorizante, se podrá modificar la fecha de inicio, la que no podrá ser inferior a TREINTA (30) días anteriores a la fecha probable de parto.

La licencia para la persona no gestante, cónyuge o conviviente será de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos a partir del día de nacimiento de hijo/a. Pudiendo contar con una excedencia de hasta SETENTA Y CINCO (75) días más sin goce de haberes.

B. **Cuando se produjera el nacimiento pretérmino:** En el caso de nacimiento pretérmino se acumulará el descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiese gozado antes del parto, de modo de completar los CIENTO CINCUENTA (150) días. En caso de nacimiento prematuro, la licencia se computará a partir del alta hospitalaria de la persona recién nacida y se ampliará en función del número de semanas equivalentes a la diferencia entre el parto a término de TREINTA Y SIETE (37) semanas de gestación y la edad de gestación. La licencia para la persona no gestante, cónyuge o conviviente se extenderá en VEINTICINCO (25) días corridos.

Para el caso de edad gestacional menor a las TREINTA Y DOS (32) semanas, la licencia posterior al nacimiento para la persona gestante se extenderá a los DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos luego del alta hospitalaria del niño/a. La licencia para la persona no gestante, cónyuge o conviviente se extenderá en CINCUENTA (50) días corridos.

C. **En caso de parto múltiple:** la licencia de los incisos a) y b) se ampliará en TREINTA (30) días corridos para la persona gestante. La licencia para la persona no gestante, cónyuge o conviviente se extenderá en QUINCE (15) días corridos.

D. **En caso de nacimiento con malformaciones congénitas mayores:** según clasificación realizada por el Ministerio de Salud de la Nación, las cuales afectan la sobrevida y la calidad de vida del recién nacido/a y requieran por tanto un mayor

cuidado y atención parental y tratamiento médico o quirúrgico según el caso, la licencia para la persona gestante podrá ampliarse en DOSCIENTOS DIEZ (210) días. La licencia para la persona no gestante, cónyuge o conviviente se extenderá en CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Entiéndase por malformaciones mayores a los efectos de la presente Ley, las siguientes:

- Neurológicas: espina bífida/mielomeningocele, hidrocefalia.
- Cardiológicas: Tetralogía de Fallot, canal atrioventricular completo, atresia pulmonar, atresia tricuspídea, coartación de aorta, ventrículo único, síndrome de hipoplasia de corazón izquierdo, trasposición de grandes vasos, tronco arterioso.
- Genéticas: trisomía 13, trisomía 18 y trisomía 21.

Otras: gastrosquisis, atresia intestinal, extrofia vesical, hernia diafragmática, hidronefrosis, hidrops fetal.

- E. En todos los casos la persona gestante podrá optar por transferir los últimos TREINTA (30) días corridos de su licencia posparto a la persona no gestante sumándose a la licencia establecida por esta Ley, si este/a fuere agente del Estado provincial en sus tres poderes. Tal notificación deberá ser informada por ambos/as progenitores/as al área de personal correspondiente.
- F. En todos los casos la persona no gestante podrá contar con una licencia extra de TREINTA (30) días de corridos, a ser utilizada en cualquier momento del primer año de vida del hijo/a.

**Artículo 4º Licencia por Adopción.** La licencia por adopción corresponderá a partir de la fecha en que la autoridad judicial o administrativa competente notifique el otorgamiento de la guarda con vistas a la futura adopción, y se regirá conforme las siguientes pautas:

- A. Quien adopte un niño o niña hasta los TRES (3) años de edad, tendrá derecho a una licencia de CIENTO VEINTE (120) días corridos.
- B. Quien adopte un niño o niña entre los TRES (3) y SEIS (6) años de edad, tendrá derecho a una licencia de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.
- C. Quien adopte un niño o niña entre los SEIS (6) y DIEZ (10) años de edad, tendrá derecho a una licencia de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.
- D. Quien adopte un niño, niña o adolescente entre los DIEZ(10) y DIECIOCHO (18) años de edad, tendrá derecho a una licencia de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos.
- E. En todos los supuestos, en caso de adopciones múltiples, se acumularán a los plazos previstos en los incisos a), b), c) y d) del presente artículo, TREINTA (30) días corridos por cada niño, niña o adolescente adoptado/a después de el/la primero/a.
- F. En caso de adopciones múltiples de niños, niñas o adolescentes de distintas

edades, corresponde aplicar el plazo más beneficioso previsto en los incisos a), b), c) y d) del presente artículo, computando el del niño, niña o adolescente de mayor edad.

- G. En todos los supuestos, en caso de adopción de un niño, niña o adolescente con discapacidad o enfermedad crónica, se acumularán a los plazos previstos en los incisos a), b), c) y d) del presente artículo, TREINTA (30) días corridos a la licencia por adopción.
- H. En el caso de que en la pareja parental ambos/as sean agentes dependientes del Estado provincial, la licencia por adopción que les corresponda podrá ser distribuida por éstos/as de acuerdo a su voluntad, pudiendo ser usufructuada por uno/una o ambos/as, en forma simultánea o consecutiva.
- I. El/la coadoptante que no usufructúe la licencia por adopción, tendrá derecho a una licencia de TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación del otorgamiento de la guarda con vistas a la adopción. Asimismo, tendrá derecho a una licencia extra con goce de haberes de TREINTA (30) días corridos no fraccionables e intransferibles que podrá usufructuar en cualquier momento dentro del año de notificación del otorgamiento de la guarda con vistas a la futura adopción.

Tal opción deberá ser informada por ambos adoptantes mediante notificación fehaciente al área de personal de la jurisdicción donde revistan presupuestariamente.

- J. En el caso de que en la pareja parental ambos/as sean agentes dependientes del Estado provincial y falleciera el/la adoptante que se encontraba usufructuando alguna de las licencias por adopción contempladas en este artículo, el/la adoptante supérstite tendrá derecho a gozar el resto de la licencia que le hubiera correspondido a el/la fallecido/a o bien, tendrá derecho a una licencia de hasta SESENTA (60) días corridos con goce de haberes, lo que resulte mayor.
- K. En todos los casos de fallecimiento de un/una adoptante, la licencia por adopción de el/la adoptante supérstite se suspende durante el lapso de la licencia por fallecimiento familiar que en cada caso corresponda, y se reanuda al finalizar ésta.
- L. Periodo de vinculación en el proceso de adopción: En los casos de adopción se contemplarán también los días que el Equipo Interdisciplinario del Registro Único de Adopción estime necesarios para llevar a cabo con éxito el periodo de vinculación. En todos los casos el Registro Único de Adopción o autoridad competente cuando se trate de otros distritos del país, entregará constancia del día y horarios que el o la agente realizó la vinculación para ser presentada en su trabajo como justificación del uso de los días de licencia correspondientes al período de vinculación.

**Artículo 5º Licencia por Embarazo de Alto Riesgo.** En el supuesto de embarazo de alto riesgo y previa certificación de autoridad médica competente que así lo aconseje, se podrá otorgar "licencia especial por embarazo de alto riesgo". Asimismo, y atendiendo al diagnóstico médico, se le otorgará cambio de destino, de tareas o reducción horaria hasta el comienzo de la licencia por nacimiento para la persona gestante si su estado de salud lo requiere.

Artículo 6° **Licencia por Interrupción del Embarazo.** En caso de interrupción del embarazo la/el agente gestante tendrá derecho a gozar de una licencia de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de interrupción, .

Artículo 7° **Licencia por Fallecimiento del Niño o Niña recién nacido/a:** si durante el transcurso de la licencia por nacimiento del agente gestante o no gestante o ante el caso de nacimiento prematuro ocurriera el fallecimiento del hijo o hija, la licencia por nacimiento del agente, tanto gestante como no gestante, se suspenderá, correspondiendo tomar una licencia de TREINTA (30) días por fallecimiento.

Artículo 8° **Licencia por Período de Franquicia para la atención del/a Lactante.** Las/os agentes de un/a hijo/a en período de lactancia tienen derecho a una reducción horaria, con arreglo a las siguientes opciones:

- A. Disponer de DOS (2) descansos, de media hora cada uno, en el transcurso de la jornada de trabajo para amamantar, salvo el caso en que la certificación médica con reconocimiento oficial establezca un intervalo menor.
- B. Disminuir en UNA (1) hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizando UNA (1) hora antes.
- C. O disponer de 1 (una) hora en el transcurso de la jornada de trabajo.

En caso de parto múltiple se ampliará el beneficio otorgado en UNA (1) hora más.

Esta franquicia se otorgará por espacio de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días contados a partir de la fecha de culminación de la licencia prevista en el artículo 3° de esta norma legal.

Cada repartición definirá la aplicación del presente artículo de acuerdo a la especificidad de la tarea del agente, estando obligado a facilitar las condiciones en el ámbito laboral para hacer efectivo este derecho.

En el caso de que en la pareja parental ambos/as sean agentes dependientes del Estado provincial, sólo UN/A (1) agente podrán hacer uso de la franquicia según su criterio de organización familiar. La opción debe ser notificada de forma fehaciente al área de recursos humanos que corresponda.

Artículo 9° **Licencia por Franquicia para la Atención del/a Lactante en guarda legal.** Los y las agentes a quienes se les haya entregado la guarda de un lactante con vistas a su adopción, tendrán la franquicia del artículo anterior. Esta franquicia se otorgará por espacio de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días contados a partir de la fecha de culminación de la licencia prevista en el artículo 4° de esta norma legal. En el caso de que en la pareja parental ambos/as sean agentes dependientes del Estado provincial, sólo UN/A (1) agente podrán hacer uso de la franquicia según su criterio de organización familiar. La opción debe ser notificada de forma fehaciente al área de recursos humanos que corresponda.

Artículo 10° **Adhesión.** Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

En Argentina las licencias por nacimiento y adopción reproducen estereotipos y roles de género e invisibilizan la diversidad de las constituciones familiares. La ley 20744 de Contrato de Trabajo establece 90 días de licencia por maternidad y 2 de licencia por paternidad para empleados/as privados. A su vez, el convenio colectivo de trabajo de cada actividad puede modificar esas cantidades. Para la Administración Pública Nacional, la ley 25164 dispone una licencia por maternidad de 100 días, mientras que el decreto 214/2016 otorga una licencia por nacimiento de 15 días hábiles para la persona no gestante. Estos son algunos ejemplos del ámbito nacional, a su vez cada provincia fija sus propios regímenes.

Neuquén actualmente otorga licencias de 120 días a la persona gestante y 10 días al cónyuge no gestante. Estas normativas distribuyen los tiempos de licencia en función de roles de género históricamente naturalizados: mujeres cis como cuidadoras del hogar y los/as hijos/as; hombres cis como sostenimiento económico de la familia. Asimismo, este esquema no tiene en cuenta las diversas constituciones familiares, ya que no está adaptado a la Ley de Matrimonio Igualitario ni a la Ley de Identidad de Género. Además, la actual diferencia entre licencias de maternidad y paternidad son una barrera para el acceso, permanencia y desarrollo de las personas con capacidad de gestar en el mercado de trabajo.

Según datos del Banco Mundial es de total relevancia que las licencias sean individuales, intransferibles y obligatorias, ya que permiten incentivar a que más hombres cis las tomen, ya que si son optativas, las mujeres cis las toman en mayor medida que ellos. Además, estos esquemas contribuyen a derribar el mito de que contratar mujeres cis implica mayores costos laborales, y por lo tanto, sirven para disminuir la discriminación laboral hacia ellas.

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, dispone en su artículo 5° que:

*“Los Estados Partes tomarán todas las medidas aprobadas para: a) modificar los patrones socio-culturales de conductas de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, b) Garantizar (...) el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”.*

El Principio 24 los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género establece:

*“El derecho a formar una familia: con independencia de su orientación sexual o identidad de género, incluso a través del acceso a adopción o a reproducción asistida. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes”.*

La Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 23, señala que corresponde al Congreso dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño/a y de la persona gestante. Asimismo, la Constitución de la Provincia del Neuquén reconoce y garantiza la igualdad ante la ley, estableciendo que se debe promover la

igualdad real de oportunidades y de trato para todas las personas, en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través de acciones positivas que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos.

De igual modo, la Organización Internacional del Trabajo mediante los Convenios números 3, 156 y 183, junto a las Recomendaciones números 191 y 200, ha fijado los estándares mínimos internacionales en relación a las licencias de las personas trabajadoras y la prohibición de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Por otro lado, es de gran importancia, como precedente, el fallo de la Justicia Porteña en Marzo del año 2019, donde la misma otorgó, en un matrimonio de lesbianas, a la madre no gestante la licencia por maternidad de forma igualitaria con la madre gestante. Entendiendo que “la licencia por maternidad no tiene en miras si la mujer a la cual se le otorga resulta ser la madre gestante o no, sino el interés superior del niño o niña y su derecho a poder disfrutar de la familia los primeros meses de vida, sin importar si los une o no un vínculo biológico” como indicó la magistrada. Así mismo se destacó que la licencia “debe ser interpretada armónicamente con los nuevos derechos de parentalidad, que no distinguen el género ya que el matrimonio igualitario” fue reconocido por la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618) y por el artículo 402 del Código Civil y Comercial de la Nacional.

Es por este motivo que el presente proyecto de Ley promueve avanzar en la equiparación de las licencias por maternidad y paternidad entre progenitores biológicos y adoptantes, así como entre cónyuges gestantes y no gestantes. Tiene como horizonte la modificación de los patrones socioculturales estereotipados, con el fin de eliminar prácticas basadas en prejuicios de género, mediante la generación de un marco jurídico que permita que las responsabilidades familiares sean compartidas.

En conclusión, resulta necesario introducir las reformas propuestas al régimen laboral de la Provincia del Neuquén, para avanzar hacia la igualdad real de oportunidades y de trato, acompañando el cambio evidenciado en nuestra sociedad en cuanto a las responsabilidades familiares y asegurando la no discriminación conforme los instrumentos internacionales suscriptos por nuestro país.

El otorgamiento de licencias igualitarias se constituye así en un instrumento que contribuye a la superación de roles exclusivos y excluyentes en base a la orientación sexual o a la identidad de género, así como al mejoramiento de la calidad en la vida y la salud tanto del/de la recién nacido/a o adoptante, así como de la familia que pasará a integrar. Avanzar en la equiparación de las licencias para todos y todas, sin lugar a dudas, es ratificar el compromiso de Neuquén con la igualdad conforme nuestra Constitución y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	376
PROYECTO N°	14449
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre el estado de avance de la obra Centro de Salud barrio Independencia, de la ciudad de Zapala, que está incluida en la Ley 3275 —Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio financiero 2021—.

**Observaciones:**

24/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar  
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 23 de junio de 2021.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos**  
**Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2021.06.23  
22:32:57 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,  
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura informe, en relación a la obra Centro de Salud Barrio Independencia de la ciudad de Zapala incluida en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero 2021 (ley N° 3275), lo siguiente:

- a) Estado del Expediente administrativo N.º 8243/000138/18 mediante el que se tramita la obra pública mencionada.
- b) Atento lo avanzado del Ejercicio financiero 2021, fecha de realización de la licitación pública respectiva, fecha de inicio y finalización de obra y fecha estimativa de puesta en funcionamiento del edificio como centro de Salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar  
por Memoria, Verdad y Justicia*

**FUNDAMENTOS**

En fecha 14/10/2020 el suscripto presentó el proyecto de resolución N° 13841 de similar tenor que el presente.-

En fecha 5/11/ 2020 se recepcionó un informe suscripto por el Ingeniero Roberto Deza, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas, mediante el que informa que el expediente en cuestión fue intervenido por todos los organismos de control habituales, y que a esa fecha solo restaba cumplimentar una observación de la contaduría general. Asimismo, de dicho informe se desprendía que la mensura del inmueble en el que se instalara el centro de salud HABIA SIDO TERMINADA Y APROBADA por Castrato Provincial. Por último, se manifestaba que la obra sería incorporada en el presupuesto 2021, lo que finalmente ocurrió mediante la sanción de la ley N° 3275.-

Cabe consignar que dicha obra estuvo incorporada en los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.-

A la fecha, estando incorporada en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero 2021, y habiendo transcurrido seis meses de ejecución presupuestaria, corresponde requerir nuevo informe sobre el estado de avance del expediente administrativo, fecha de realización de la licitación pública respectiva, fecha de inicio y finalización de obra y fecha estimativa de puesta en funcionamiento del edificio como centro de Salud.-

En tiempos en que una pandemia azota al planeta y en el contexto nacional la provincia del Neuquén es una de las más complicadas en número de contagios y ocupación de camas de internación, la concreción de la obra referida resulta de suma trascendencia.

Por lo expuesto solicito a toda la Cámara su acompañamiento al presente proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



**PARTICULAR**

**Iniciador:**

Sra. Georgina Angélica Nanco y Sr. Gabriel Robles.

EXPTE. N°	31
PROYECTO N°	14450
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a contratar las unidades vehiculares destinadas al turismo y al transporte escolar que están inactivas, con el objeto de reforzar el sistema público de transporte; se exime del pago de ingresos brutos a los mayoristas y centros comerciales que realicen actividades nocturnas y se implementan horarios por la tarde para las actividades presenciales de la administración pública.

**Observaciones:**

25/06/2021 8:00:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Neuquén, 23 de mayo de 2021

Al presidente de la  
Legislatura de la provincia  
de Neuquén  
Sr. Marcos Koopmann  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Ref.: Proyecto de ley de circulación y actividad  
comercial en horarios nocturnos

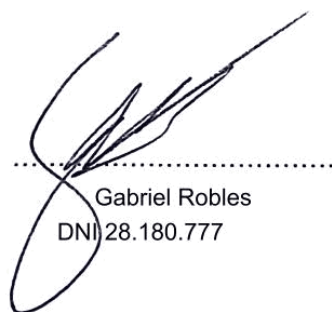
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de este Cuerpo, en carácter de ciudadanos, representantes de la Cámara de Comercio de Neuquén (En formación) y haciendo ejercicio del derecho de iniciativa (artículos N.º 3 y 309 y concordantes de la constitución provincial) a efectos de promover el perfeccionamiento de la presente ley.

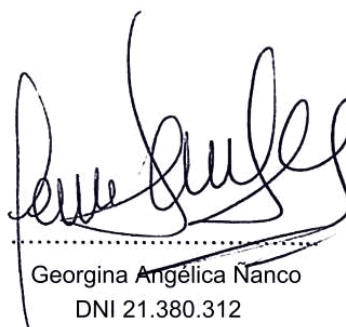
El proyecto tiene como principal objetivo, otorgar beneficios impositivos y fomentar que los comercios realicen sus actividades en los horarios nocturnos y de menor circulación, aportando a los cuidados sanitarios ante la pandemia de Covid.

A solo efecto de esta presentación fijamos domicilio en; calle: Los Menucos 35, de la ciudad de Neuquén, E-mail: multisectorialnqn@gmail.com Cel: +54 9 299 6370131, +54 9 299 6127095

Sin otro particular y a la espera de un expedito tratamiento, nos despedimos muy cordial y atentamente.



-----  
Gabriel Robles  
DNI 28.180.777



-----  
Georgina Angélica Nanco  
DNI 21.380.312

**La legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:**

**ARTÍCULO 1°:** Facultar de manera extraordinaria al ejecutivo provincial, por el periodo que dure la emergencia sanitaria, para la contratación directa de aquellas unidades destinadas a turismo y transporte escolar que se encuentren inactivas, con el fin de reforzar el transporte público de pasajeros, pudiendo mantener el aforo y el estricto cumplimiento en las unidades de transporte público, con el objetivo de proteger la salud pública, evitar situaciones que puedan favorecer la circulación del virus SARS-CoV-2 y demás cepas que persistan durante la emergencia sanitaria, los protocolos de circular en las vías públicas establecidos para las 24 horas de cada día.-

El transporte contratado, debe ser afectado, tanto al refuerzo del sistema público de transporte, como a la asistencia en el transporte de trabajadores a sus lugares de trabajo, cuando la cantidad de personal amerite la implementación de una unidad a tal fin, descomprimiendo también así, el transporte público.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE,** la eximición del pago de ingresos brutos a los mayoristas y centros comerciales que mantengan sus actividades abiertas al público en horarios nocturnos, a fin de descomprimir la circulación en el resto del día.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLÉZCASE,** de manera extraordinaria y mientras duren los efectos de la pandemia, la implementación de horarios de tarde para las actividades presenciales en la administración pública, poder judicial y ámbitos legislativos.

**ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO PROVINCIAL**

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto tiene como principal objetivo, otorgar beneficios impositivos y fomentar que los comercios realicen sus actividades en los horarios nocturnos y de menor circulación, aportando a los cuidados sanitarios ante la pandemia de Covid. Para ello, y con el fin de dispersar en la mayor cantidad de horas posible las actividades, es que se restablece la circulación vehicular las 24 horas del día, proporcionando el uso responsable y el cumplimiento de los protocolos.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS-, declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como pandemia; y en consecuencia el Gobierno Nacional dictó La Ley Nacional N° 27.541 que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social delegando en el Poder Ejecutivo Nacional determinadas facultades allí comprendidas.-

Posteriormente mediante el Decreto nacional N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la mencionada ley por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del citado decreto, como una forma de dotar al Estado de herramientas

necesarias, adecuadas, eficaces y transparentes para combatir la pandemia declarada por la OMS.-

Es evidente que la sucesión de normativas emitidas por el poder ejecutivo nacional, provincial y municipales, aunque expresan la constante intención de conseguir disminuir la cantidad de contagios en esta pandemia, no han conseguido los resultados esperados, quedando de manifiesto en los números de contagios y muertos por millón de habitantes que a la fecha enfrentamos; por el contrario los criterios aplicados hasta la fecha han producido graves daños en las distintas actividades comerciales de pequeños y grandes comercios, que fueron afectados gravemente por las medidas restrictivas impuestas.-

En el convencimiento que: reducir los horarios de circulación obliga a los ciudadanos a satisfacer sus necesidades de bienes y servicios en el menor tiempo posible, sumado a ello los resultados de esta restricción indican que se debe evitar las aglomeraciones de personas para evitar contagios y así retrasar el colapso sanitario.- También sabemos que reducir los locales habilitados concentra a los consumidores en los hipermercados donde aumenta el riesgo de contagio.-

En materia de transporte, siendo evidente que el transporte en vehículos particulares, no es un ámbito de contagio, y aprovechando la realidad de que estamos entre las provincias con más cantidad de autos por persona, es que se debe fomentar el traslado en vehículos particulares, ante la alternativa de desplazarse peatonalmente, donde la circulación si establece un riesgo mayor, por la cantidad de personas con las que un contagiado puede interactuar en pocas cuadras.

Por todo ello consideramos que fomentando que se distribuya la circulación de forma más repartida en las 24Hs del día, se contribuye a la dispersión de la ciudadanía evitando las probabilidades de que un contagiado esté en contacto con personas sanas.- Es decir, que el espíritu de la presente ley es establecer nuevos criterios de cuidado de la salud, para conseguir la disminución de los contagios.-











Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	377
PROYECTO N°	14451
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación "Ciclo Técnica Legislativa Municipal", organizado por la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales y la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, a desarrollarse durante junio y julio de 2021.

**Observaciones:**

28/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 24 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio**  
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.24 12:39:55 -03'00'

**CHAPINO Germán Armando**  
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.24 11:41:49 -03'00'

**CAPARROZ Maximiliano Jose**  
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.24 11:11:35 -03'00'

**DU PLESSIS Maria Laura**  
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.24 11:24:00 -06'00'

**ABDALA Lorena Vanesa**  
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.24 15:13:47 -03'00'

**VILLONE Maria Fernanda**  
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.24 15:39:34 -03'00'

**RIVERO Javier Alejandro**  
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.24 17:05:39 -03'00'

**MURISI Liliana Amelia**  
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia  
Fecha: 2021.06.25 09:14:03 -03'00'

**GALLIA Fernando Adrian**  
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.25 09:41:51 -03'00'

**GAITAN Ludmila**  
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.25 10:34:40 -03'00'

**SANCHEZ Carlos Enrique**  
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.25 12:27:43 -03'00'

**RICCOMINI Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.25 12:56:11 -03'00'

**PERESSINI Andrés Arturo**  
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.25 15:49:14 -03'00'

**BONOTTI Maria Laura**  
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura  
Nombre de reconocimiento (DNI): serialNumber=CUIL.27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.25 18:35:25 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la capacitación “Ciclo Técnica Legislativa Municipal” organizado por la Secretaria del Interior y Gobierno Locales del Poder Ejecutivo Provincial y la Honorable Legislatura de la Pcia. del Neuquén, a desarrollarse durante los meses de junio y julio del presente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

La Secretaría del Interior y Gobierno Locales del Poder Ejecutivo Provincial junto a la Honorable Legislatura de la Pcia. del Neuquén se encuentran organizando de manera conjunta la capacitación "Ciclo Técnica Legislativa Municipal" a desarrollarse en los meses de junio y julio del corriente año.

El objetivo general de dicha capacitación es comprender y acercar los conceptos esenciales de técnica legislativa para la construcción de normas legales. La iniciativa está destinada a concejales y a quienes se desempeñan en asesorías de municipios de 2ª categoría de la Provincia del Neuquén.

Para ello se organiza este ciclo bajo la modalidad virtual, modalidad que producto de la pandemia se masificó siendo hoy una herramienta eficiente para generar capacitaciones de manera simultánea, conectando a los interesados que se encuentran en distintos puntos de la provincia pudiendo de esta manera intercambiar experiencias.

La capacitación presenta diversos objetivos específicos siendo los más importantes el de comprender los marcos normativos en los que se inserta la potestad legislativa; identificar la importancia de la tarea legislativa y jerarquizarla como función pública; visibilizar las necesidades de crear normas legales; distinguir los distintos tipos de proyectos legislativos y materias; reconocer criterios de aplicación de las normas para el cumplimiento de su misión; identificar pautas para estandarizar un método de construcción de normas y su evaluación; reconocer el circuito legislativo, especialmente el trabajo en comisiones y sesiones; realizar actividades prácticas para la aplicación inmediata de los conceptos dados; facilitar intercambio y escucha de concejales o legisladores en cuanto a la función pública y comprender implicancias presupuestarias e impositivas de las normas legales.

El diseño de la capacitación consiste en módulos distribuidos por temáticas teóricas y prácticas y conversatorios donde habrá un intercambio enriquecedor entre los y las expositoras y quienes asistan a dichos encuentros.

La dinámica de las capacitaciones consistirá en el desarrollo del programa en tres grupos, concentrándose en el primer grupo a las localidades de Villa Pehuenia, Andacollo, Villa el Chocón, Mariano Moreno y las Ovejas. En otro grupo los municipios de Loncopue, Picun Leufu, Aluminé, Las Lajas y el tercer grupo concentrará a Vista Alegre, Senillosa, Buta Ranquil, Añelo y Piedra del Águila. Entre los diversos temas a tratar se puede destacar técnica legislativa y de donde surge la necesidad de crear normas, la función legislativa, guía para la elaboración de una norma. Se realizará un conversatorio sobre la "Mirada desde el Oficio" con la participación de diputados provinciales, quienes expondrán sus experiencias sobre la labor cotidiana.

Asimismo se desarrollarán los circuitos parlamentarios y particularidades del debate parlamentario y un segundo conversatorio sobre roles y funciones dentro de los concejos deliberantes.

Por último se tratará la temática de ordenanzas presupuestarias e impositivas, y la incidencia de la Ley 53. El cierre será con la temática de perspectiva de género en normas municipales.

Consideramos de suma importancia el apoyo a este tipo de capacitaciones que acerquen herramientas prácticas para mejorar la labor parlamentaria en los distintos estamentos del estado.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	378
PROYECTO N°	14452
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín, en la alcaidía de Cervatos de la Cuezza, provincia de Palencia, Reino de España.

**Observaciones:**

28/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 24 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio**  
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.24 12:38:48 -03'00'

**CHAPINO Germán Armando**  
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.24 11:42:23 -03'00'

**CAPARROZ Maximiliano Jose**  
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.24 11:11:15 -03'00'

**DU PLESSIS Maria Laura**  
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.24 11:23:01 -06'00'

**VILLONE Maria Fernanda**  
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.24 15:38:14 -03'00'

**RIVERO Javier Alejandro**  
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.24 17:09:35 -03'00'

**MURISI Liliana Amelia**  
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia  
Fecha: 2021.06.25 09:14:34 -03'00'

**GALLIA Fernando Adrian**  
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.25 09:41:25 -03'00'

**SANCHEZ Carlos Enrique**  
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.25 12:29:10 -03'00'

**GAITAN Ludmila**  
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.25 10:34:09 -03'00'

**RICCOMINI Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.25 12:58:48 -03'00'

**BONOTTI Maria Laura**  
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura  
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL:27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.25 18:34:07 -03'00'

**ABDALA Lorena Vanesa**  
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.25 20:15:32 -03'00'

**PERESSINI Andrés Arturo**  
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.25 15:48:47 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Patio Federal Argentino en la Casa Museo de los padres del Libertador José de San Martín, en la alcaidía de Cervatos de la Cueva, provincia de Palencia, Reino de España, en el marco de un nuevo aniversario del paso a la inmortalidad del padre de la Patria.

Artículo 2º Comuníquese al Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva y a la Embajada del Reino de España en la República Argentina.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

Juan de San Martín nació el día 3 de febrero de 1728 en Cervatos de la Cueva, Castilla la Vieja que formaba parte del Reino de España, siendo hijo de Andrés de San Martín y de Isidora Gómez.

Su casa natal en Cervatos de la Cueva es actualmente un museo. La casa luce el escudo con el lema de la casa-museo de los San Martín, en Cervatos de la Cueva: "De azores castellanos nació el cóndor que sobrevoló los Andes".

En 1746 ingresó en el ejército español teniendo 18 años como soldado en el Regimiento de Lisboa, con el cual intervino en cuatro campañas militares en el norte de África, permaneciendo en Melilla durante 17 años, siendo cabo, sargento (desde el 31 de octubre de 1755) y luego sargento 1°. Siguió luego a su regimiento de regreso a España, estando acantonado en diversos lugares. Por sus méritos en África el 20 de noviembre de 1764 se le concedió un grado de oficial (teniente), algo poco frecuente para alguien que no era de una familia noble.

Siendo gobernador del Río de la Plata Pedro de Ceballos, Juan de San Martín fue destinado a Buenos Aires en 1762, llegando en la expedición militar del gobernador y siendo designado como instructor del Batallón de Milicias de Voluntarios Españoles. Participó en el bloqueo de Colonia del Sacramento en 1765.

En 1767 llegó al país doña Gregoria Matorras que venía de Paredes de Nava (un pueblo cercano a Cervatos) donde nació el 12 de marzo de 1738, a la edad de 30 años, viajó a Buenos Aires en compañía de su primo, Jerónimo Matorras, (quien sería designado gobernador y capitán general de Tucumán), donde conoció a Juan. Se casaron en la catedral de Buenos Aires. Don Juan no pudo estar presente y fue representado por un amigo, el capitán de dragones Juan Francisco de Somalo. El matrimonio tuvo cinco hijos: María Elena, Manuel Tadeo, Juan Fermín Rafael, Justo Rufino y el menor de la familia, **José Francisco de San Martín**.

Es allí entonces, en la casa paterna de Don José de San Martín (actualmente casa Museo) en donde se inaugurará el próximo 17 de agosto un nuevo espacio federal en la Casa Museo de los padres de San Martín, llevando así un pedacito de Argentina hacia aquellas tierras.

Se trata de un patio donde se instalarán todos los escudos de las provincias del país, elaborados por una artesana española en azulejos, pintados a mano, en un tamaño de aproximadamente 60 x 40 cm. Numerosas legislaturas provinciales ya han adelantado su intención de declarar de interés ese evento y están avanzadas las gestiones para que en esa oportunidad los municipios de Cervatos de la Cueva y de Yapeyú, donde nació el libertador José de San Martín, firmen el hermanamiento en virtud de las historias en común que las vinculan.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Castelli Lucas Alberto(JPEC)

EXPTE. N°	379
PROYECTO N°	14453
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se reconoce la conformación de bloque unipersonal Avanzar, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.

**Observaciones:**

28/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Neuquén, 28 de junio de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura  
Cr. Marcos Koopmann  
Honorable Legislatura de Neuquén  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución, por el cual se solicita el reconocimiento del bloque **Avanzar**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 42° del Reglamento interno.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI  
Lucas  
Alberto



Firmado digitalmente  
por CASTELLI Lucas  
Alberto  
Fecha: 2021.06.28  
07:47:44 -03'00'

**Diputado Provincial  
Lucas A. Castelli**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la conformación del Bloque Avanzar como bloque unipersonal, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.

Artículo 2º: Asignar como recursos del Bloque Avanzar lo que resulte de la deducción proporcional del Bloque Juntos por el Cambio.

Artículo 3º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.

**Diputado Provincial  
Lucas A. Castelli**

FUNDAMENTOS

Traigo a consideración el presente proyecto de resolución a fin de solicitar el reconocimiento del Bloque unipersonal Avanzar, integrado por el Diputado Lucas Alberto Castelli.

Asimismo, solicito la asignación como recursos al Bloque Avanzar, los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Juntos por el Cambio.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Diputado Provincial  
Lucas A. Castelli**



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXPTE. N°	380
PROYECTO N°	14454
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, crear el cargo de asistente para personas con discapacidad (PCD), en el ámbito del Ministerio de Educación.

**Observaciones:**

28/06/2021 11:48:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*"Año del 45° Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia"*

**NEUQUÉN, 22 de Junio de 2021.-**

Al Presidente  
Honorable Legislatura Provincia de Neuquén  
**Cr. MARCOS KOPPMANN IRIZAR**  
Su Despacho.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los Miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad, para saludarlo con atenta consideración.-

MUÑOZ  
Jose Raul

Firmado  
digitalmente por  
MUÑOZ Jose Raul  
Fecha: 2021.06.28  
10:49:29 -03'00'

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado  
digitalmente por  
CAMPOS Elizabeth  
Eleuteria  
Fecha: 2021.06.24  
15:35:20 -03'00'



BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que se cree en el Ministerio de Educación, el cargo del asistente para personas con discapacidad (PCD) que se desempeñen actualmente y/o ingresen para la prestación del servicio educativo a efectos de garantizar el derecho de aquellas personas, a una vida autónoma e independiente, en igualdad de condiciones con sus pares, conforme los principios y contenidos en la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad (CDPD) , aprobada por la ONU, que goza de jerarquía constitucional y obliga al Estado Provincial, como así también de las normas dictadas en consecuencia.

Artículo 2º: Sugerir que dicho cargo se cubra respetando la letra y el espíritu de la Convención y normativa relacionada, en el sentido de que todas las acciones en relación con las personas con discapacidad deben contar con la participación de ellas en su diseño e implementación. En este sentido y teniendo la asistencia personal como rasgo identitario, el derecho de la Persona con discapacidad, a elegir a quien desempeñará las tareas relativas a dicha función. El requirente podrá proponer a una persona que se desempeñe en tareas afines para su selección. Sería indicado que la persona propuesta para cumplir las funciones de asistente personal tuviera capacitación respecto de sus tareas, obviándose este requisito en tanto no exista dicha capacitación o en los casos en que la PCD nomine un asistente que esté desarrollando estas tareas.

Artículo 3º: Comunicar al Poder Ejecutivo.-

**FUNDAMENTOS:**

Este Proyecto propone el reconocimiento del derecho de las Personas con discapacidad (PCD), de disfrutar de igualdad de condiciones con todas las Personas. La figura del asistente personal, se presenta como el recurso necesario para permitir la vida independiente de las personas con discapacidad, en un todo de acuerdo con el texto y el espíritu de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

La actividad de apoyo humano que pueda requerir una persona con discapacidad, está destinada a facilitar la realización de las tareas inherentes al cargo en el que se encuentra y/o al que se postula, de manera justa e igualitaria con el resto de la planta docente y de apoyo en el ámbito educativo.

Si bien las personas con discapacidad, han logrado un reconocimiento importante que ha permitido mejorar su calidad de vida, quedan todavía dificultades para alcanzar la auténtica inclusión en la sociedad de la que forman parte, por lo que atender a la accesibilidad en todos sus aspectos y a su inclusión, particularmente en el ámbito educativo, propendería a evitar otras formas de segregación y/o aislamiento de la persona con discapacidad, fomentando y protegiendo su plena y efectiva participación en la comunidad.

Es necesario para ello, tener en cuenta lo que significa vida independiente, que es nada más ni nada menos que vivir con el derecho a elegir, ejercer el control de la propia vida adoptando decisiones y participando plenamente en la comunidad.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	381
PROYECTO N°	14455
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se incorpora el artículo 8.º bis, se modifica el artículo 19 de la Ley 1634 —del Régimen de protección integral para la persona discapacitada—, con el objeto de garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad y beneficiar a sus empleadores.

**Observaciones:**

28/06/2021 11:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*“En el Año del 45° Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico-Militar por Memoria, Verdad y Justicia”*

**NEUQUEN, 22 de Junio de 2021.-**

Al Presidente

Honorable Legislatura Provincia del Neuquén

**Cr. Marcos koopmann Irizar**

Su Despacho

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales, para remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ  
Jose  
Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul  
Fecha: 2021.06.28 10:50:11 -03'00'

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2021.06.23 14:02:00 -03'00'



*“En el Año del 45° Aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico-Militar por Memoria, Verdad y Justicia”*

Artículo 1°: Incorporase al título II, CAPITULO II- TRABAJO Y EDUCACION, de la Ley Provincial N° 1634, el Artículo 8 bis, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 8 bis: Si la persona con discapacidad no reúne condiciones de idoneidad para ocupar un cargo en el Estado Provincial, sus Organismos centralizados, descentralizados ó autárquicos y las empresas del Estado Provincial, debido a su situación física e intelectual, lo ocupará, en una proporción no inferior al 4% de la totalidad del personal del Organismo que se trate, un familiar directo que tenga a su cargo a la persona con discapacidad, situación que debe ser acreditada y controlada periódicamente mediante por la autoridad de competencia.

Artículo 2°: Modificase el Artículo 19° de la Ley Provincial N°1634, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los empleadores que concedan empleo a las personas con discapacidad ó a un familiar directo que tenga a su cargo a una persona con discapacidad sin condiciones para desempeñarse laboralmente según certificación prevista en el Artículo 3°, tendrán derecho a deducir de la base imponible del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, el total de las retribuciones básicas correspondientes al personal efectivo y permanente con discapacidad. El cómputo antes mencionado deberá liquidarse conforme a los plazos y condiciones que determine la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 3°: Las personas con discapacidad que realicen trabajos por cuenta propia, quedan exentas del ISIB, previa intervención del Organismo competente, quien mediante el certificado anual y la inscripción en el Registro Provincial pertinente determinará las personas que puedan acogerse a tal beneficio. Los Organismos creados o a crearse en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5° inc. i) y en el Artículo 7° in fine, gozarán de las exenciones impositivas y descuentos especiales en las contribuciones por servicios públicos que el Gobierno Provincial establezca. La reglamentación establecerá forma y alcance y casos en que corresponda lo dispuesto en este Artículo.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

**FUNDAMENTOS:**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), destaca que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconoce la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en estas personas.

Que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y su entorno familiar deben recibir protección y la asistencia necesaria para que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones.

Que se deben tomar todas las medidas pertinentes, para modificar o derogar Leyes, Reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida accediendo a mejores condiciones de salud, educación, transporte, rehabilitación integral, información.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	382
PROYECTO N°	14456
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, sobre el estado del proyecto de cancha de césped sintético en la localidad de Barrancas.

**Observaciones:**

28/06/2021 12:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

---

Neuquén, 04 de junio de 2021

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Barrancas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI  
TI Maria  
Laura**

Firmado digitalmente  
por BONOTTI Maria  
Laura  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria  
Laura  
Fecha: 2021.06.28  
11:12:43 -03'00'

Bonotti, María Laura  
Bloque Siempre

**PERESSINI  
I Andrés  
Arturo**

Firmado  
digitalmente por  
PERESSINI Andrés  
Arturo  
Fecha:  
2021.06.28  
11:26:42 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo  
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

---

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través del Ministerio de Obras e Infraestructura, informe en relación al proyecto de cancha de césped sintético de la localidad de Barrancas, los siguientes ítems:

- a- Indique el estado actual del proyecto/obra.
- b- De no encontrarse en obra el proyecto, indique fecha estimativa de comienzo y fin de la misma.
- c- De encontrarse en obra el proyecto, indique fecha estimativa de fin de la misma.
- d- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Obras e Infraestructura.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

---

**FUNDAMENTOS:**

La práctica deportiva es algo que influye de manera positiva en la Sociedad, además, es sabido que la gente que tiene una rutina deportiva en su día a día, tienen una calidad de vida mejor y más duradera frente a aquellos que tienen hábitos más sedentarios.

Actualmente, aunque las sociedades están desarrollando acciones para cambiar su forma de vida, existe una preocupación por las consecuencias que lleva consigo la poca práctica de actividad física. Los entes estatales encargados de la salud pública, están preocupados por el aumento de los niños con obesidad y un nivel muy deficiente de actividad física. La actividad física ayuda a desarrollar las capacidades cognitivas de los niños en su etapa de desarrollo. Normalmente la práctica de la actividad física está relacionada con beneficios que afectan a la salud, pero existen evidencias que alegan que la práctica de la actividad física mejora las funciones cognitivas y por tanto en el rendimiento académico. Además de propiciar un mejor bienestar en las personas que padecen enfermedades mentales, como estrés, depresión o ansiedad. La práctica de actividad física también ayuda a la socialización, la construcción de la autoestima y la auto-imagen, sobre todo a los niños que están en etapas de desarrollo.

En la localidad solo existe un gimnasio para poder practicar deportes, por lo que la concreción del proyecto de cancha de césped sintético permitiría una mayor capacidad para la realización de prácticas deportivas, en especial las que se realizan al aire libre, tan importantes en esta época de pandemia.

A partir de la recorrido provincial pudimos conversar con las autoridades y vecinos de la localidad, los cuales expresaron que solo existe un gimnasio para poder practicar deportes, además comentaron la importancia de la realización de la obra –cancha de futbol de césped sintético- que permitirá una mayor capacidad para la realización de prácticas deportivas. Estas obras son de gran importancia para fomentar la práctica del deporte generando actividades inclusivas, que alejan especialmente a los jóvenes de los consumos problemáticos, permiten convocar a las familias de los distintos barrios de la localidad y de los parajes y localidades aledañas. Es de destacar que en tiempos de pandemia es importante continuar con las prácticas deportivas, especialmente al aire libre respetando los protocolos y el distanciamiento correspondiente.

Los habitantes de la localidad de Barrancas pronto participaran activamente de su 49º aniversario el día 1 de agosto, siendo importante que la construcción de la cancha de césped



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

---

sintético que se plantea en este proyecto pueda ser construida lo antes posible para que coincida con dicho aniversario y de esta forma lograr el festejo que se merecen sus vecinos.

Por lo expuesto anteriormente es que consideramos que es de suma importancia que la localidad de Barrancas cuente con un lugar para que los habitantes de la localidad se desarrollen física y mentalmente generando así una mejora sustancial en su calidad de vida.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

[mbonotti@legnqn.gob.ar](mailto:mbonotti@legnqn.gob.ar)

[aperessini@legnqn.gob.ar](mailto:aperessini@legnqn.gob.ar)

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	383
PROYECTO N°	14457
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita la reincorporación de los 20 auxiliares de servicio, dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE), que fueron desafectados de sus cargos sin causa, y el reintegro de los salarios no percibidos.

**Observaciones:**

29/06/2021 8:00:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



NEUQUÉN, 28 de Junio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**BLANCO**  
**Tomas**  
**Andres**

Firmado digitalmente por  
BLANCO Tomas  
Andres  
Fecha:  
2021.06.28  
14:50:57 -03'00'

**JURE**  
**Patricia**  
**Noemí**

Firmado digitalmente por  
JURE Patricia  
Noemí  
Fecha: 2021.06.28  
14:15:52 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN RESUELVE**

ARTICULO 1°- Anúlese la baja y reincorpórese a las y los 20 auxiliares de servicio dependientes del Consejo Provincial de Educación que fueron desafectadas/os de sus cargos sin causa.

ARTICULO 2°- Reintégrense los montos correspondientes a salarios no percibidos desde la ejecución de la baja hasta la reincorporación, por tratarse de una responsabilidad de la patronal.

ARTICULO 3°- Comuníquese al Ministerio de Educación, el Consejo Provincial de Educación y la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

En Neuquén Capital, veinte auxiliares de servicio de entre 20 y 36 años fueron despedidas/os de manera arbitraria el 10 de junio del corriente año y a un mes de haber ingresado, bajo cumplimiento de los requisitos y modalidad del convenio colectivo de trabajo CCT- (Ley 2890). Lo que significa haberse inscripto en el año 2019 en el llamado abierto y público para los cargos de auxiliares de servicio en los establecimientos escolares dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE).

La notificación de baja del 10 de junio (retroactiva al 8 de junio), no especifica la causa de tal decisión de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, han incumplido la reunión comprometida para el 22 de junio por la misma repartición que ejecutó los despidos. Según consta en una nota, "no se encontraban en la nómina formalizada desde la Comisión de Evaluación del concurso, tal como establece el CCT, Ley 2890). ¡De la que no son responsables! Tampoco han sido recibidas/os por la Ministra de Educación, Cristina Storioni.

La única respuesta que recibieron fue la presencia policial, el cierre de los portones y otros accesos del CPE cuando fueron a solicitar explicaciones y audiencias.

Por donde se lo mire, es una acción absolutamente arbitraria y discriminatoria. Pues si se trata de una supuesta "falla administrativa" de la patronal, obra como pretexto para convalidar 20 despidos. Y así fuera el caso, no corresponde bajo ninguna condición, que se violen derechos laborales y se imponga una precarización laboral semejante.

En medio de la pandemia, hay 20 familias que se han quedado sin el salario que sostiene la subsistencia. Arrojadadas a la más completa incertidumbre. La Ministra Cristina Storioni y el CPE son responsables de resarcir esta grave violación de los derechos laborales.

Nuestro proyecto es un punto de apoyo a la lucha por la reincorporación, por el que solicitamos su tratamiento y aprobación.

**JURE  
Patricia  
Noemí**

Firmado digitalmente por  
JURE Patricia  
Noemí  
Fecha: 2021.06.28  
14:16:27 -03'00'

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	384
PROYECTO N°	14458
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilita (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del "VI Foro Ecovalle: Multitaller Imagina el Paisaje", organizado por el laboratorio de Ecología de Bordes de la Universidad de Flores (UFLO) en cooperación con la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse el 2 y 3 de julio de 2021 en formato virtual.

**Observaciones:**

29/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 24 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**GALLIA**  
Fernando  
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.25 09:40:38 -03'00'

**MURISI**  
Liliana  
Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia  
Fecha: 2021.06.25 09:12:00 -03'00'

**CAPARROZ**  
Maximiliano  
Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.24 15:57:26 -03'00'

**RICCOMINI**  
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.25 13:02:24 -03'00'

**SANCHEZ**  
Z Carlos  
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.25 12:30:49 -03'00'

**GAITAN**  
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.25 10:32:51 -03'00'

**PERESSINI**  
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.25 15:47:01 -03'00'

**BONOTTI**  
TI Maria  
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura  
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL.27236414553; cn=AB; cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.25 18:50:52 -03'00'

**ABDALA**  
Lorena  
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.25 20:13:49 -03'00'

**CHAPINO**  
Germán  
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.25 10:00:00 -03'00'

**ORTUÑO**  
LOPEZ Jose  
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28 08:39:39 -03'00'

**DU PLESSIS**  
Maria  
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.28 06:00:32 -06'00'

**RIVERO**  
Javier  
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.28 09:19:25 -03'00'

**VILLONE**  
Maria  
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.28 12:24:11 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “VI Foro Ecovalle: Multitaller Imagina el Paisaje” a desarrollarse los días 2 y 3 de julio del 2021 en formato virtual, organizado por el Laboratorio de Ecología de Bordes de la Universidad de Flores (UFLO) en cooperación con la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA).

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad de Flores (UFLO), a la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA), y a los Municipios de Neuquén y de Junín de los Andes.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

A través del presente proyecto queremos destacar y declarar de interés el “VI Foro Ecovalle: Multitaller Imagina el Paisaje” organizado por el Laboratorio de Ecología de Bordes (LEB) dependiente de la Universidad de Flores (UFLO) en cooperación con la Universidad Nacional del Comahue.

Se trata de la VI edición de un ciclo de actividades destinadas a las situaciones ambientales de la región, que en esta oportunidad se llevarán a cabo de manera completamente virtual.

Las actividades estarán conformadas por conferencias y talleres prácticos que se desarrollarán del 2 al 3 de julio del 2021, con la participación de disertantes de las ambas instituciones académicas, la participación internacional del Earth Observatory de la Universidad de Columbia (EE.UU) y otros organismos y sectores municipales de la Municipalidad de Junín de los Andes y de Neuquén Capital. La inscripción es libre y gratuita. Y en esta oportunidad está destinada a estudiantes de grado y postgrado, técnicos, profesionales, investigadores, miembros de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y a toda persona relacionada con la problemática ambiental actual. Así, quienes estén interesados en participar deben enviar su intención de hacerlo, indicando sus datos personales a la siguiente dirección de correo electrónico [grupotipp@gmail.com](mailto:grupotipp@gmail.com).

Los objetivos principales del foro, son promover el encuentro y el debate entre acerca de la problemática ambiental actual de la Confluencia de los ríos Neuquén y Limay con un enfoque de ecología de paisajes en contexto de pandemia, promover encuentros interdisciplinarios, debatir acerca del abordaje técnico y científico de los problemas ambientales actuales, recorrer experiencias de intervención o abordaje en paisajes en procesos de cambio, promover la ecología de paisajes como escala y técnicas de abordaje adecuada a la problemática actual de las ciudades valletanas norpatagónicas.

Se debe considerar que este tipo de actividades contribuyen no sólo a la puesta en valor de los sectores académicos abocados a las problemáticas ambientales sino que también, al ampliar la participación de estos encuentros a la sociedad en general, permiten y colaboran con la concientización de todos los habitantes de la provincia en las problemáticas e impactos ambientales frente a los que hoy nos encontramos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

[labdala@legnqn.gob.ar](mailto:labdala@legnqn.gob.ar)

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	385
PROYECTO N°	14459
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50 aniversario de la Escuela provincial N.º 98 «Remedios de Escalada de San Martín», de la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.

**Observaciones:**

29/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 24 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**GALLIA**  
Firmado digitalmente por  
GALLIA Fernando  
Adrian  
Fecha: 2021.06.25  
09:40:08 -03'00'

**MURISI**  
Firmado digitalmente por  
MURISI Liliana  
Amelia  
Fecha: 2021.06.25  
09:13:38 -03'00'

**CAPARROZ**  
Firmado digitalmente por  
CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.24  
15:56:26 -03'00'

**RICCOMINI**  
Firmado digitalmente por  
RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.25 12:59:37  
-03'00'

**SANCHEZ**  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.25  
12:30:19 -03'00'

**GAITAN**  
Firmado digitalmente por  
GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.25  
10:33:44 -03'00'

**PERESSINI**  
Firmado digitalmente por  
PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.25  
15:48:10 -03'00'

**BONOTTI**  
Firmado digitalmente por  
BONOTTI Maria Laura  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL,  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.25  
18:34:34 -03'00'

**ABDALA**  
Firmado digitalmente por  
ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.25  
20:16:58 -03'00'

**CHAPINO**  
Firmado digitalmente por  
CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.28  
08:23:04 -03'00'

**ORTUÑO**  
Firmado digitalmente por  
ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28  
08:38:30 -03'00'

**DU PLESSIS**  
Firmado digitalmente por  
DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.28  
06:04:05 -06'00'

**RIVERO**  
Firmado digitalmente por  
RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.28  
09:21:05 -03'00'

**VILLONE**  
Firmado digitalmente por  
VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.28  
12:33:12 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50º aniversario de la radicación de la Escuela Provincial N° 98 «Remedios de Escalada de San Martín» en la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Provincial N°98 «Remedios de Escalada de San Martín» de la ciudad de Plottier



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

En el transcurso del mes de julio del corriente año, la Escuela Provincial N° 98 «Remedios de Escalada de San Martín», de amplia trayectoria educacional, cumple 50 años de valiosa labor en la ciudad de Plottier.

Esta institución educativa pública y gratuita, dependiente del Consejo Provincial de Educación, originalmente se encontraba ubicada en la ciudad de Plaza Huincul, trasladándose a la ciudad de Plottier en el año 1971, donde inicia sus actividades el 1 de julio de ese año.

Si bien es cierto que en sus orígenes esta institución estaba destinada a la educación primaria de niños y niñas provenientes de familias que, por el auge de la actividad petrolera de aquella época, se instalaron en la zona del Campamento Dadín por razones laborales, en sus últimos años en la ciudad Plaza Huincul había perdido utilidad ya que varias de aquellas familias habían decidido emigrar a otras zonas debido a que el trabajo allí ya había expirado.

Es entonces cuando en 1971 se reubica en la ciudad de Plottier e inicia sus actividades en un edificio que para aquel entonces se encontraba destinado a la enseñanza de oficios varios.

En lo sucesivo, la escuela N° 98 ha educado a miles de plotterenses, no solo en áreas de conocimiento y competencias propias de la educación primaria, sino en valores y principios estrechamente relacionados con la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su entorno social.

Año a año, esta institución pública y gratuita viene brindando un beneficio a la comunidad de Plottier, en particular a los niños, niñas y familias que forman parte de ella, ofreciéndoles un espacio de contención social y afectiva, máxime en el marco de pandemia que nos encontramos atravesando a nivel mundial.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	386
PROYECTO N°	14460
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los jóvenes Marianela Pepe, Juan Wehinger y Lucio Martínez, oriundos de la ciudad de Junín de los Andes, en el "Stockholm Junior Water Prize" mas conocido como el "Nobel Junior del Agua", en representación de la Argentina.

**Observaciones:**

29/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 24 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**GALLIA**  
Fernando  
o Adrian  
Firmado digitalmente por  
GALLIA Fernando  
Adrian  
Fecha: 2021.06.25  
09:41:01 -03'00'

**MURISI**  
Liliana  
Amelia  
Firmado digitalmente por  
MURISI Liliana  
Amelia  
Fecha: 2021.06.25  
09:12:56 -03'00'

**CAPARROZ**  
Maximiliano  
Jose  
Firmado digitalmente por  
CAPARROZ Maximiliano  
Jose  
Fecha: 2021.06.24  
15:57:01 -03'00'

**RICCOMINI**  
Carina Yanet  
Firmado digitalmente por  
RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.25  
13:00:45 -03'00'

**SANCHEZ**  
Carlos  
Enrique  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Carlos  
Enrique  
Fecha: 2021.06.25  
12:29:42 -03'00'

**GAITAN**  
Ludmila  
Firmado digitalmente por  
GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.25  
10:32:13 -03'00'

**PERESSINI**  
Andrés  
Arturo  
Firmado digitalmente por  
PERESSINI Andrés  
Arturo  
Fecha: 2021.06.25  
15:47:36 -03'00'

**BONOTTI**  
Maria  
Laura  
Firmado digitalmente por  
BONOTTI Maria  
Laura  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria  
Laura  
Fecha: 2021.06.25  
18:35:48 -03'00'

**ABDALA**  
Lorena  
Vanesa  
Firmado digitalmente por  
ABDALA Lorena  
Vanesa  
Fecha:  
2021.06.25  
20:16:08 -03'00'

**ORTUÑO**  
LOPEZ Jose  
Natalio  
Firmado digitalmente por  
ORTUÑO LOPEZ  
Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28  
08:40:30 -03'00'

**DU**  
PLESSIS  
Maria  
Laura  
Firmado digitalmente por  
DU PLESSIS  
Maria Laura  
Fecha:  
2021.06.28  
06:02:03 -06'00'

**CHAPINO**  
Germán  
Armando  
Firmado digitalmente por  
CHAPINO  
Germán Armando  
Fecha: 2021.06.28  
08:21:15 -03'00'

**RIVERO**  
Javier  
Alejandro  
Firmado digitalmente por  
RIVERO Javier  
Alejandro  
Fecha: 2021.06.28  
09:23:49 -03'00'

**VILLONE**  
Maria  
Fernanda  
Firmado digitalmente por  
VILLONE Maria  
Fernanda  
Fecha:  
2021.06.28  
12:34:14 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación en representación del país, en el “Stockholm Junior Water Prize” mejor conocido como el “Nobel Junior del Agua” de Marianela Pepe, Juan Wehinger y Lucio Martínez oriundos de la Ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina), a la Sra. Marianela Pepe; a los Sres. Juan Wehinger y Lucio Martínez, a la Municipalidad de Junín de los Andes y al Club de Ciencias Huechulafquen.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Marianela Pepe, Juan Wehinger y Lucio Martínez acaban de recibir el Premio Argentino Junior del Agua 2021 y una invitación para representar al país en el “Nobel Junior del agua” por su investigación de caracterización de los hábitats de larvas y pupas de mosquitos en la ciudad cordillerana de Junín de los Andes.

El premio Argentino Junior del Agua es una iniciativa impulsada por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) que busca incentivar el interés de los estudiantes en la conservación, protección y administración del agua y demás recursos naturales. Quienes ganan este concurso son premiados para participar y representar al país en el “Nobel Junior del Agua” una nueva instancia competitiva que se da en Estocolmo, Suecia.

Este certamen, iniciado en 1997, llamado mundialmente como “Stockholm Junior Water Prize” y mejor conocido en los países de habla hispana como el “Nobel junior del Agua”, se ha convertido en el punto de encuentro de jóvenes estudiantes de más de 35 países en el mundo interesados en los retos del agua y la sostenibilidad.

Los finalistas de los países participantes son invitados a Estocolmo durante cinco días para asistir a la Semana Mundial del Agua. En su estancia en el país sueco, se les ofrece la oportunidad única de presentar y discutir sus proyectos con una amplia variedad de expertos y asistentes a la conferencia internacional. Allí, cada uno de los finalistas, de los distintos países representados es entrevistado por un jurado de expertos internacionales, que deciden el proyecto ganador que se anuncia durante la ceremonia final de premios.

Consideramos que es importante en esta ocasión destacar a quienes van a representar al país ya que los ganadores y seleccionados son oriundos de nuestra provincia, mas precisamente de la Ciudad de Junín de los Andes.

Marianela, Juan y Lucio, son chicos nacidos y criados en hogares de esa ciudad cordillerana, se conocen de “Exploradores de Don Bosco”, y debido a los campamentos, ellos lograron entablar una excelente relación y amistad, hoy forman ambos parte del club de Ciencia Huechulafquen llevándolos para el lado de la investigación, y permitiendo realizar varios proyectos y presentarse en varios concursos, de los cuales también resultaron ser ganadores.

La investigación que los llevó a representar a nuestro país se centró en la caracterización del hábitat larvario de mosquitos en zonas cercanas a la ciudad de Junín de los Andes. La idea de investigar mosquitos en zonas frías surgió por la propagación del mosquito Aedes y el aumento de casos de dengue en Argentina que gradualmente se fue extendiendo desde el norte, luego en el centro del país y en los últimos años continúa avanzando hacia el Sur, aunque todavía no ha llegado a la zona estudiada. (Solo se encontraron larvas y pupas de mosquito del género Culex).

Es por todo lo expresado en los párrafos precedentes, por considerar que se trata de chicos que con sacrificio propio y preocupados por las grandes problemáticas del agua y el ambiente lograron este bien merecido premio, siendo sin dudas un ejemplo no solo para todos los estudiantes de la provincia sino para país y el mundo, es que solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañarnos en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021



**PARTICULAR**

EXPTE. N°	32
PROYECTO N°	14461
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Empleados legislativos del grupo superior.

**EXTRACTO:**

Por el cual se modifica el artículo 18 de la Ley 2915 —Remuneraciones del Poder Legislativo—, con el objeto de incrementar los coeficientes de bonificaciones por función para los responsables de unidades organizativas.

**Observaciones:**

29/06/2021 9:18:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

NEUQUÉN, 22 de junio de 2021.-

**Sr. Presidente**  
**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

Por la presente, los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del Proyecto de ley de modificación de los coeficientes de bonificación por función del régimen del Poder Legislativo.

Sin más nos despedimos con atenta consideración.

**Nota: se adjuntan archivos con firmantes del proyecto**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 18 de la Ley 2915 -Remuneraciones del Poder Legislativo- el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 18 Se fijan las siguientes bonificaciones por función para los titulares de unidades organizativas, que se otorgan mensualmente y se calculan multiplicando el valor punto vigente, por el coeficiente indicado para cada nivel jerárquico:

<b>Nivel jerárquico</b>	<b>Coeficiente</b>
a) Dirección	2,00
b) Subdirección	1,70
c) Departamento	1,70
d) División	1,20

La titularidad de las unidades organizativas debe ser revalidada cada tres (3) años mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la organización gremial representativa del sector.

El procedimiento debe contemplar criterios de evaluación que valoren las aptitudes y actitudes requeridas para el puesto. Las bonificaciones previstas en el presente artículo sólo serán percibidas mientras se cumpla con dicha función, conforme a lo establecido en la norma legal respectiva. Se incluyen en este beneficio a los agentes que subroguen cargos transitorios en cargos superiores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la presente Ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### **Fundamentos**

La modificación del Anexo I de la Ley 1703 – Estatuto del Empleado del Poder Legislativo – sancionada el 06/12/2018 por la Ley 3168, generó un achatamiento en la estructura de la organización, provocado por la evolución de los procesos relacionados con la carrera administrativa –liberación de la carrera administrativa– conforme lo prevé la normativa vigente, generando que los agentes que se desempeñan en cada área accedan a las categorías HL7, HL6, HL5 y HL4, percibiendo prácticamente la misma remuneración que los agentes que se desempeñan en la conducción, o inclusive superior con respecto a las divisiones y departamentos, sin asumir responsabilidad por cargo

Asimismo es menester mencionar la diversidad de nuevas tareas, procesos y sistemas que se implementan para organizar el trabajo en el marco de la Pandemia provocada por el Covid 19 y por el crecimiento natural propio de las instituciones, intensificando las funciones de quienes ocupan cargos de conducción, del mismo modo en que se incrementan las responsabilidades, en el presente caso, con motivo de haberse delegado en los responsables de área la toma de decisiones en cuanto a la ejecución del trabajo, la gestión del personal y el mantenimiento de la política de calidad.

En este orden de ideas, el concepto de bonificación por responsabilidad representa entre un siete por ciento (7%) y un nueve por ciento (9%) de la remuneración bruta sin descuentos, por empleado, y al considerarlos, se puede constatar claramente que la suma se licúa en su totalidad a causa de los descuentos de ley y el impuesto a las ganancias que recae sobre el mismo.

Por lo expresado solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente ley.

**Iniciadores del Proyecto de modificación del artículo 18 de la Ley 2915  
-Remuneraciones del Poder Legislativo-**





Intervino: RUBEN ANTONIO  
RODRIGUEZ  
Sub Director de DIARIO DE  
SESIONES  
25/6/2021 10:53:06



Intervino: CINTIA LORENA ROJAS  
Jefa de DIVISION ARCHIVO  
PATAGONICO  
23/6/2021 10:30:41



Intervino: JOSE ESTEBAN  
ALTAMIRANO  
Sub Director de TALLERES  
GRAFICOS-SubD  
23/6/2021 11:35:42



Intervino: ALEJANDRA DEL CARMEN  
PENCHULEF PACHECO  
Jefa de DIVISION DESPACHO  
ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO  
23/6/2021 12:56:07



Intervino: JORGELINA MENDOZA  
Jefa de DIVISION VISITAS GUIADAS  
23/6/2021 10:23:22



Intervino: LEANDRO RAÚL FALDANI  
Jefa de DIVISION HEMEROTECA  
28/6/2021 15:33:58



Intervino: AGOSTINA AIMÉ  
CRESSATTI TORO  
Jefa de DIVISION SECRETARIAS DE  
COMISIONES  
25/6/2021 10:19:26



Intervino: MONICA BEATRIZ  
NAVALES  
Directora de EXTENSION  
PARLAMENTARIA  
23/6/2021 10:22:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA SOLEDAD VALLS  
Directora de SUMARIOS  
23/6/2021 08:13:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: EFRAIN ALFREDO  
SCHMIDTCHEN CARRASCO  
a/c de DEPARTAMENTO  
COORDINACION SECRETARIA DE  
COMISIONES  
23/6/2021 07:51:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MIGUEL ANGEL  
RODRIGUEZ  
Jefe de DIVISION CAFETERIA  
24/6/2021 11:42:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: LILIANA RUPAREVICH  
Directora de ATENCION A LA  
CIUDADANIA  
28/6/2021 08:22:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: PAULA PATRICIA  
INOSTROZA  
Directora de GESTION  
ESTRATEGICA  
23/6/2021 09:03:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: PAULA VIVIANA  
BARAGANA  
Jefa de DEPARTAMENTO GESTIÓN  
DE CALIDAD  
23/6/2021 07:59:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: LUCIANA ALEJANDRA  
MARTINEZ  
Jefa de DIVISION CONTROL DE  
DOCUMENTACION  
23/6/2021 08:05:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: ADRIAN ENRIQUE  
OBREGON  
Director de COMISARIO DE CAMARA  
23/6/2021 08:52:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: HUGO ALBERTO FURLON  
Director de SEGURIDAD  
25/6/2021 10:10:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: JOSE LUIS MENDEZ  
Jefe de DIVISION S. INTERNA  
TURNO MATUTINO  
25/6/2021 10:08:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: SEBASTIAN HERNANDEZ  
Jefe de DEPARTAMENTO  
SEGURIDAD INTERNA  
28/6/2021 19:57:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA VERONICA  
RODRIGUEZ  
Jefa de DIVISION ADMINISTRATIVA  
23/6/2021 10:54:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: CARINA ALEJANDRA  
DECARO  
Jefa de DIVISION CEREMONIAL  
23/6/2021 18:48:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: ANDREA ELIZABETH  
OBREGON  
Jefa de DEPARTAMENTO  
CEREMONIAL  
23/6/2021 18:44:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: CESAR ROBERTO  
CIFUENTES  
Jefe de DEPARTAMENTO COORD.  
EJECUTIVA Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES  
23/6/2021 10:44:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIO CESAR  
SEPULVEDA  
a/c de DIRECCION MANTENIMIENTO  
Y PLANIFICACION  
23/6/2021 08:56:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: SERGIO OMAR PORRO  
Jefe de DIVISION SERVICIOS  
ESPECIALES  
23/6/2021 08:16:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: VERONICA INES  
FERREYRA  
Jefa de DIVISION ADMINISTRATIVA  
(Prensa)  
23/6/2021 09:17:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: CAROLINA BEATRIZ JARA  
Jefa de DEPARTAMENTO GESTION  
ADMINISTRATIVA  
23/6/2021 09:36:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA CECILIA RAPOSO  
Directora de INFRAESTRUCTURA,  
SEGURIDAD Y SALUD  
23/6/2021 08:10:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: JAVIER EDGARDO TOTI  
Jefe de DEPARTAMENTO  
PLANIFICACION EDILICIA  
23/6/2021 08:50:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: JULIO YAPELEO  
Director de BUFFET Y MAESTRANZA  
23/6/2021 07:58:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARISA ESTER GOMEZ  
Jefa de DIVISION ADMINISTRACION  
DE SERVICIOS  
23/6/2021 07:56:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: Mariano OTERO  
Jefe de DIVISION SERVICIOS  
INFORMATICOS Y REDES  
23/6/2021 08:53:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: CAROLINA CECILIA  
FRIDMAN  
Directora de AUDITORIA INTERNA  
23/6/2021 08:46:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA AGOSTINA MERLO  
Jefa de DEPARTAMENTO AREA DE  
CONTROL INTERNO  
23/6/2021 08:54:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: DANIELA YANEL ZINGONI  
Jefa de DIVISION AREA DE  
CONTROL DE PROCESOS Y  
GESTION  
23/6/2021 09:19:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: Ricardo Luis NOE  
Jefe de DIVISION SEGURIDAD  
INFORMATICA  
23/6/2021 09:14:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: OSCAR ANDRES  
PELEGRINA  
Jefe de DEPARTAMENTO  
TELEFONIA  
23/6/2021 08:03:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: CARINA NOELIA GRANDI  
Jefa de DIVISION ADMINISTRACION  
Y CONTROL  
23/6/2021 08:40:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIO RAMON  
RODRIGUEZ  
Jefe de DEPARTAMENTO ANALISIS  
Y PROGRAMACION  
23/6/2021 11:27:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: JAVIER OMAR VALLEJO  
Jefe de DIVISION REZAGO  
PATRIMONIAL  
24/6/2021 09:57:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: BLANCA MARINA HIDALGO  
Directora de COORDINACION  
ADMINISTRATIVA  
23/6/2021 11:00:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: ADRIAN FAVIO ARIINO  
Director de TECNOLOGIAS  
INFORMATICAS  
23/6/2021 08:52:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: ROBERTO CARLOS  
HEUBERGER  
Jefe de DEPARTAMENTO SOPORTE  
TECNICO  
23/6/2021 09:16:13



Intervino: JUAN CARLOS SOLIS  
Jefe de DEPARTAMENTO DEPOSITO  
GENERAL DE SUMINISTROS  
28/6/2021 10:55:23



Intervino: JOSE ALBERTO ACUÑA  
Jefe de DIVISION CONTROL DE  
STOCK  
28/6/2021 13:29:44



Intervino: Cristian Muzzin  
Jefe de DIVISION INSUMOS  
23/6/2021 11:42:23



Intervino: PABLO EMANUEL ASPITIA  
MEDINA  
Jefe de DEPARTAMENTO  
REGISTROS Y CARGOS  
23/6/2021 09:57:11



Intervino: ANIBAL GONZALO ANDRES  
IBÁÑEZ  
Director de COMPRAS Y  
SUMINISTROS  
23/6/2021 09:24:27



Intervino: EDUARDO ANDRES  
MEDINA  
Jefe de DEPARTAMENTO AUDIO,  
GRABACIÓN Y VIDEO  
23/6/2021 10:04:24



Intervino: DANIELA NATALI  
LAMBRECHT  
Jefe de DEPARTAMENTO  
CONCURSOS Y LICITACIONES  
23/6/2021 09:59:57



Intervino: ADRIANA NOEMI DE LA  
VEGA  
Jefe de DIVISION GESTION DE  
COMPRAS  
23/6/2021 09:52:17



Intervino: MELINA INES LOPEZ  
IBÁÑEZ  
Jefa de DEPARTAMENTO  
CAPACITACION  
23/6/2021 08:58:02



Intervino: LORENA GRISELDA  
GODOY  
Jefa de DIVISION DIARIO DE  
SESIONES Y SUSCRIPTORES  
23/6/2021 08:13:26



Intervino: ANDREA VIVIANA  
MENDOZA  
Jefa de DIVISION SUELDOS  
23/6/2021 08:52:21



Intervino: BEATRIZ ELIZABETH  
TURRA  
Jefa de DEPARTAMENTO  
ACTUALIZACION NORMATIVA  
23/6/2021 09:57:51



Intervino: AYLEN FLORENCIA  
NAVARRETE  
Jefa de DIVISION LEGAJOS Y  
CERTIFICACIONES  
23/6/2021 09:04:58



Intervino: SANDRA MARISA  
PERTICONE  
Directora de DIARIO DE SESIONES  
23/6/2021 08:15:16



Intervino: MARIA SOLEDAD CASTRO  
MENDOZA  
Jefa de DEPARTAMENTO  
DESARROLLO DE RRHH  
23/6/2021 10:46:36



Intervino: ANDREA ALEJANDRA  
CAICHO  
Jefa de DIVISION EDICION DE  
MATERIAL LEGISLATIVO  
24/6/2021 10:55:57



Intervino: BARBARA BEATRIZ SOTO  
IBÁÑEZ  
Jefa de DEPARTAMENTO  
PERSONAL  
23/6/2021 07:54:04



Intervino: NOELIA ALEJANDRA DIAZ  
Jefa de DIVISION TRAMITES  
LEGISLATIVOS  
23/6/2021 13:22:38



Intervino: LUCIANA BELEN BISCARDI  
Jefa de DEPARTAMENTO HABERES  
Y PENSIONES  
23/6/2021 20:39:29



Intervino: NORMA LOPEZ  
Aux. DIVISION TRAMITES  
LEGISLATIVOS  
25/6/2021 13:44:45



Intervino: CECILIA ALEJANDRA  
BERCOVICH  
Jefa de DEPARTAMENTO  
PRESUPUESTO  
23/6/2021 08:10:40



Intervino: DANIEL ALBERTO MUÑOZ  
Director de DESPACHO  
LEGISLATIVO  
23/6/2021 09:21:01



Intervino: VICTORIA GRANAIOLA  
SOLA  
Aux. DEPARTAMENTO CONTABLE  
23/6/2021 09:42:27



Intervino: MARIANA ANDREA  
VALDEBENITO  
Jefa de DIVISION TRAMITES  
ADMINISTRATIVOS  
23/6/2021 09:37:51



Intervino: LORENA ANDREA MUÑOZ  
Jefa de DIVISION GESTION DE  
PAGOS  
23/6/2021 08:22:58



Intervino: MARCELO GUSTAVO  
TOTOLO  
Jefe de DEPARTAMENTO  
LEGISLATIVO  
23/6/2021 08:04:21



Intervino: JUAN CRUZ FELIX  
a/c de DIRECCION CONTADURIA Y  
PRESUPUESTOS  
23/6/2021 09:01:00



Intervino: JULIO MANUEL MUÑOZ  
Sub Director de SALA DE  
COMISIONES  
23/6/2021 10:51:40



Intervino: MARIELA NOEMI AROCENA  
Directora de TESORERIA Y  
RECURSOS  
23/6/2021 08:55:16



Intervino: VALERIA SOLEDAD  
SCATTONE  
Aux. DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
23/6/2021 08:13:56



Intervino: WALTER GUSTAVO ADRIAN  
IBÁÑEZ  
Jefe de DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACION Y GESTION DE  
PAGO  
23/6/2021 10:05:31



Intervino: LUCAS GABRIEL  
MONSALVE  
Jefe de DIVISION EXPEDICION  
23/6/2021 08:14:21



Intervino: RAQUEL DEL CARMEN  
FUENTES  
Directora de DESPACHO  
ADMINISTRATIVO  
23/6/2021 08:57:36



Intervino: MARIA EVA ARLETTAZ  
Directora de MESA GENERAL DE  
ENTRADAS Y SALIDAS  
23/6/2021 08:38:52



Intervino: ELIZABETH CAROLINA  
RUSSO  
Jefa de DEPARTAMENTO  
CONTRATOS Y PROYECTOS  
23/6/2021 07:59:29



Intervino: SILVINA LORENA MUÑOZ  
GONZALEZ  
Jefa de DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
23/6/2021 08:14:33

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	387
PROYECTO N°	14462
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE), informe las causas del despido de veinte auxiliares de servicio y a la Subsecretaria de Trabajo sobre el control y cumplimiento de las normas que rigen la relación laboral de las partes involucradas.

**Observaciones:**

29/06/2021 11:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 28 de junio de 2021.-

Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

JURE  
Patricia  
Noemí

Firmado digitalmente por  
JURE Patricia  
Noemí  
Fecha: 2021.06.29  
10:41:10 -03'00'

BLANCO  
Tomas  
Andres

Firmado digitalmente por  
BLANCO Tomas  
Andres  
Fecha: 2021.06.29  
09:58:26 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar al Consejo Provincial de Educación (CPE) dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén, brinde a la Legislatura de Neuquén información sobre las causas por las cuales dieron de baja a veinte auxiliares de servicio que ingresaron en mayo del 2021 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo. Asimismo, solicitamos información sobre quiénes integran la Comisión de Evaluación de Concurso.

Artículo 2º Solicitar a la Subsecretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, brinde a la Legislatura de Neuquén información sobre las acciones realizadas a fin de controlar el efectivo cumplimiento de las leyes, decretos, convenciones colectivas, reglamentaciones y resoluciones que rigen la relación laboral de los y las auxiliares de servicio.

Artículo 3º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación y a la Subsecretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la Provincia de Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la preocupación por la situación de veinte auxiliares de servicio que fueron despedidos en forma arbitraria en junio de este año a un mes de haber ingresado.

Todos y todas las auxiliares concursaron en 2019 y entraron a trabajar en las escuelas de Neuquén capital durante la pandemia. Según les informaron, les dieron de baja por una supuesta "falla administrativa" pero las autoridades del Consejo Provincial de Educación siguen sin recibirlos ni darles explicaciones.

Ailín Coila una de las despedidas, contó que cumplido el mes de entrar a trabajar se le envió las bajas mediante los directores, firmadas por el Consejo de Educación bajo el orden de la ministra de Educación Cristina Storioni. "Estamos esperando que la ministra nos dé una respuesta de porqué se nos da la baja".

Explicó que concursaron en el año 2019 y "en ese momento, quedamos en una lista de espera. Hay algunos que empezamos en mayo y otros que entraron antes. Nos dieron de baja y ahora nos dicen que es por una supuesta *falla administrativa*".

En un recurso presentado a la Comisión de Evaluación de Concursos del Consejo Provincial de Educación, las y los auxiliares explican que accedieron a sus puestos de trabajo "en todo de acuerdo con lo dispuesto en el CCT, en igualdad de condiciones y con los mismos mecanismos que el resto de los trabajadores y las trabajadoras que fueron designados en el presente año y en años anteriores".

Las bajas administrativas están cargadas de vicios, son arbitrarias y discriminatorias. Como bien explican en el recurso presentado, los y las trabajadoras se establece una diferencia entre los veinte auxiliares dados de baja y el resto de los/as auxiliares de servicio. Y esto "implica una contravención expresa a lo normado en el CCT que dispone el principio de no discriminación e igualdad de trato y oportunidades y garantiza el derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia y el derecho a no discriminación".

El reclamo que hacen es que se declare la nulidad de la baja de los cargos "por padecer vicios graves y ser, en consecuencia, nula la decisión adoptada". Seguidamente solicitan que "se dicte el acto administrativo pertinente a los fines de otorgarnos nuevamente el alta".

La baja administrativa a los veinte auxiliares de servicio, sin causa alguna, atenta contra los derechos sociales al trabajo y al salario de los trabajadores y sus familias. Es por esto y acompañando el reclamo de los trabajadores y trabajadoras, es que solicitamos información al Consejo Provincial de Educación sobre las causas por las cuales dieron de baja a veinte auxiliares de servicio. Así como también a la Subsecretaría de Trabajo para

que informe cuales son las acciones que llevaron adelante ejerciendo su poder de policía del trabajo que la legislación vigente le confiere para hacer respetar la legislación vigente en favor de los y las trabajadoras.

Por todo lo expuesto solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

JURE  
Patricia  
Noemí



Firmado digitalmente por  
JURE Patricia  
Noemí  
Fecha: 2021.06.29  
10:42:08 -03'00'



Año: 2021



**OFICIAL**

**Iniciador:**

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén. Pdte. Cr. Marcos Gabriel Koopmann.

EXPTE. N°	83
PROYECTO N°	14463
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se prorroga la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021 inclusive, con el objeto de permitir la participación en las sesiones ordinarias, por videoconferencia, a los diputados y diputadas.

**Observaciones:**

29/06/2021 12:41:00 Fojas: 1

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 29 de junio de 2021

**HONORABLE CÁMARA:**

Tengo el agrado de dirigirme a los diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º** Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

**Artículo 2º** Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

**Fundamentos**

Obran adjuntos al Proyecto 14358 – Expediente O-61/2021



Año: 2021



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXPTE. N°	388
PROYECTO N°	14464
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa repudio al vandalismo que sufriera el Pañuelo de la Memoria, emplazado frente al Museo del Parque Nacional Lanín en San Martín de los Andes, ocurrido el 20 de junio de 2021.

**Observaciones:**

29/06/2021 12:50:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 24 de junio de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
***Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar***  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

**PERALTA**  
**Osvaldo Dario**  
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario  
Fecha: 2021.06.29 12:42:30 -03'00'

---

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º: Su más enérgico repudio a la vandalización que sufriera el Pañuelo de la Memoria emplazado frente al Museo del Parque Nacional Lanín en San Martín de los Andes el día 20 de junio pasado.

Artículo 2º: Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Intendencia del Parque Nacional Lanín y a la Comisión por la Memoria de San Martín de los Andes.

## FUNDAMENTOS

El Pañuelo de la Memoria es una escultura creada por el artista Santiago Cariac en homenaje a la lucha de las Madres y de las Abuelas de Plaza de Mayo por la memoria, la verdad y la justicia. La obra, realizada en bronce, es el resultado de un concurso organizado por la Municipalidad de San Martín de los Andes y está emplazada en el jardín del Centro de visitantes y Museo del Parque Nacional Lanín.

En la madrugada del 20 de junio pasado, el monumento fue vandalizado mediante el volcado de brea sobre la placa identificatoria colocada por la Comisión por la Memoria de San Martín de los Andes, que lleva grabada una frase del ex presidente Nestor Kirchner: “No pasarán a la historia aquellos que especulen, sino los que más de la jueguen”.

El atentado fue repudiado por la Intendencia del Parque Nacional Lanín, la Comisión por la Memoria, el Partido Justicialista y la Municipalidad de San Martín de los Andes, entre otras organizaciones. Consideramos que esta Legislatura debe sumarse al repudio de este acto de intolerancia y agravio a un símbolo fundamental de la lucha por los derechos humanos en nuestro país. Es por esta razón que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.



Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



---

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	389
PROYECTO N°	14465
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.568 —Ejercicio profesional de la fonoaudiología—.

**Observaciones:**

29/06/2021 13:17:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 29 de junio de 2021

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27.568.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI Maria Laura**  
Firmado digitalmente por  
BONOTTI Maria Laura  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.29  
11:30:56 -03'00'

Bonotti, María Laura  
Bloque Siempre

**PERESSINI Andrés Arturo**  
Firmado  
digitalmente por  
PERESSINI Andrés  
Arturo  
Fecha: 2021.06.29  
12:52:29 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo  
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º Adhiérase la provincia del Neuquén en todos sus términos a la Ley Nacional 27.568, que establece, en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma, el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología.

Artículo 2º El Ministerio de Salud inscribirá el título habilitante de grado de los/las fonoaudiólogos/as a fin de autorizar el ejercicio profesional de los mismos mediante el otorgamiento de la matrícula correspondiente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### **FUNDAMENTOS**

El valor de la fonoaudiología es su gran impacto en la calidad de vida de personas que padecen condiciones que afectan su audición y su habla, condiciones que de no ser tratadas limitarían profundamente su capacidad de comunicación.

Brinda apoyo tanto a niños con alteraciones congénitas que se presentan desde el nacimiento y que afectan su capacidad de comunicación. Bien sea por alteraciones de las estructuras del aparato auditivo o del aparato fonador, así como por otros trastornos que afectan la capacidad cognitiva y por lo tanto comprometen indirectamente la comunicación, como es el caso de los trastornos que cursan con cierto grado de retardo mental como el síndrome de Down.

Esta disciplina también es de gran importancia para el tratamiento de personas que hablaban y escuchaban normalmente pero que desarrollaron algún tipo de dificultad o incluso perdieron esta capacidad producto del proceso de envejecimiento o de la presencia de alguna lesión.

El 12 de mayo de cada año se celebra el “Día del Fonoaudiólogo” en conmemoración al aniversario de creación de la Asociación Argentina de Logopedia Foniatría y Audiología (ASALFA).

Integra un equipo de salud multidisciplinario que apoya al paciente con trastornos del habla y la audición luego de que estos son diagnosticados por un médico otorrinolaringólogo o neurólogo. Este equipo procura siempre llevar a cabo una intervención temprana para identificar y tratar estos desórdenes, lo que redundará en mejores resultados para el paciente.

En el caso de los niños, la fonoaudiología proporciona herramientas que contribuyen a su normal crecimiento y desarrollo. Si bien muchas veces pueden asociarse problemas de la audición y el habla, es posible que los trastornos auditivos se presenten de forma aislada. En este caso el niño puede beneficiarse de estas herramientas para desarrollar una habilidad que no se encuentra comprometida de forma directa.

La fonoaudiología cuenta con una amplia gama de estudios que permiten efectuar tempranamente el diagnóstico de condiciones como la pérdida de la audición. Esta disciplina permite a demás corregir estos trastornos mediante diversas intervenciones que incluyen:

Dispositivos para aumentar la sensibilidad a los sonidos. Estos incluyen principalmente los audífonos, los dispositivos de frecuencia modulada y los implantes cocleares, estos últimos dispositivos son colocados mediante una cirugía).



Rehabilitación auditiva, especialmente en personas con lesiones relacionadas con trastornos adquiridos del sistema nervioso como los accidentes cerebrovasculares que ocasionan lesiones en las áreas cerebrales que regulan el lenguaje, así como en el caso de trastornos degenerativos óseos como la afectación de las articulaciones entre los huesecillos ubicados en el oído medio.

Terapia del lenguaje, tanto en niños con trastornos para el habla como en adultos afectados por lesiones del sistema nervioso.

Perfeccionamiento de la voz en quienes la voz es su medio de trabajo (maestros, locutores, cantantes, entre otros).

Actualmente en la Argentina se encuentra vigente la Ley 27.568 “Ley de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología”, la cual tiene por objeto establecer el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma. Además considera el ejercicio profesional de la fonoaudiología a las siguientes actividades: promoción, prevención, estudio, exploración, investigación, evaluación por procedimientos subjetivos y objetivos que permitan el diagnóstico, pronóstico, seguimiento, tratamiento, habilitación y rehabilitación de las patologías de la comunicación humana en las áreas de: lenguaje, habla, audición, voz, fonoestomatología entendida como funciones orales de succión, masticación, sorbición y deglución para el tránsito de la saliva y las relacionadas con la ingesta de la alimentación, e intervención temprana entendida como acciones de neurorehabilitación para desarrollar las funciones que sustentan la comunicación y el lenguaje.

Esta Ley fue sancionada el 7 de octubre de 2020 y presentada en el Boletín Oficial el Boletín oficial, 27 de octubre de 2020-

En su etapa de Proyecto de Ley se indicaba en sus fundamentos los siguientes párrafos:

*“Los problemas de Voz, Fonoestomatología, Lenguaje, Habla y Audición han sido motivo de preocupación científica nacional e internacional.*

*En nuestro país contamos con antecedentes valiosos de investigación, terapéuticas y aportes académicos, remontándose algunos a principios de siglo.*

*Como consecuencia de los avances de la ciencia y de la tecnología, la tarea de atención en estos problemas se fue cumpliendo, ampliando y diversificando, como lo atestiguan numerosas publicaciones.*

*A partir de mediados de la década del 40 se produce en el país un importante incremento y crecimiento científico que determinó que comenzaran a delimitarse campos disciplinares paralelos e interrelacionados entre la medicina y la fonoaudiología, lo que motivó que esta última fuera adquiriendo entidad propia y un acentuado desarrollo.*

*Este devenir determinó la necesidad de desarrollar ámbitos de formación académica de esta nueva disciplina que culminan en la creación de la carrera de Fonoaudiología.*

*La sobrevivencia en los neonatos, la prolongación de la vida con una demanda de mayor calidad, así como las investigaciones en el área de la medicina donde cada vez la función toma mayor escenario derivaron en la creación de una Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.*

*Con los avances tecnológicos y científicos en esta disciplina se fue tornando necesaria la creación de distintas carreras de especialización, de las cuales a la fecha se encuentran dos en pleno funcionamiento, y tres más en proceso de creación.*

*Haciendo una breve reseña histórica de la evolución institucional y científico académica de la disciplina, es necesario mencionar que, desde lo institucional, en el año 1947 se creó el Instituto de Foniatría (posteriormente de Fonoaudiología) dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación el cual funcionó hasta 1969. Al año siguiente, en 1948 se creó la Sociedad Argentina de Logopedia y Foniatría cuyo nombre se modificó por el de Asociación Argentina de Logopedia y Foniatría en 1950, y en 1954 la denominación cambió por la de Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (ASALFA).*

*En 1955 se fundó la Asociación Profesional de Fonoaudiólogos de la República Argentina, APFA, posteriormente AFA.*

*En 1985 se creó la Asociación de Fonoaudiólogos Municipales (AFOMU) actualmente Asociación de Fonoaudiólogos de la Ciudad de Buenos Aires (AFOCABA), entidad sindical de primer grado con Personería Gremial N° 1763, otorgada por Resolución MTEYSS N° 480-2009, 01 de junio 2009, Boletín Oficial 29/07/2009.*

*El 1 de noviembre de 1994 se constituye la Federación Argentina de colegios y Asociaciones de fonoaudiólogos (FACAF), con el objetivo de nuclear a las asociaciones y colegios de nuestro país.*

*Desde lo académico y científico, en la 2da. Cátedra de Otorrinolaringología (O.R.L.) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires a cargo del Dr. J. M. Tato en el año 1949 se creó el curso de Fonoaudiología, término acuñado por el profesor aludiendo a las problemáticas*



que preocupaban en ese momento. Dicho curso con la apertura democrática en 1986 se transformó en Carrera de Fonoaudiología con cuatro (4) años de duración. En el año 1992 en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires se creó la Licenciatura en Fonoaudiología alcanzando de esta manera el máximo nivel de grado.

Las Universidades nacionales, de Buenos Aires (UBA), Rosario, Córdoba y San Luis, la Universidad del Salvador, del Aconcagua y del Museo Social Argentino también fueron paulatinamente incorporando la Carrera de Fonoaudiología y asimismo la Licenciatura otorgando respectivamente los títulos habilitantes. En este punto es necesario destacar que después de varios años de trabajo conjunto las universidades nacionales y privadas a través de la "Comisión Interuniversitaria de Fonoaudiología de Universidades públicas y privadas" "Cifunyp", presentaron ante el Ministerio de Educación de la Nación, en noviembre de 2014, un documento solicitando la inclusión de los títulos de Fonoaudiólogo y Licenciado en Fonoaudiología en la nómina de profesiones reguladas por el estado, conforme al artículo 43 de la ley de Educación Superior, LES y se fijan las actividades profesionales reservadas para los dos títulos.

Como resultado de esta presentación el 12 /08/2015, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario, CIN, por Res. CE N° 1091/15 aprueba el "documento sobre actividades reservadas a los títulos de carreras comprendidas en el art. 43 de la LES y, el 15/03/2016 el Comité Ejecutivo del CIN aprueba el "documento revisión de las actividades reservadas" por Res. CE N° 1131/16 que también contiene las actividades reservadas para el título de Licenciado en Fonoaudiología.

La Fonoaudiología es una disciplina científica cuyo objeto de estudio es la comunicación humana en las áreas de lenguaje, habla, audición, vestibular, voz y fonoestomatología. Se ocupa de las alteraciones funcionales en los dominios mencionados interviniendo en la promoción y prevención, en el diagnóstico, el tratamiento específico y la rehabilitación. Por lo tanto, la Fonoaudiología es la disciplina única e imprescindible que aborda las diversas entidades patológicas que impactan en la salud general, la comunicación y la adecuada inserción social de las personas cualquiera sea su edad y condición, no existiendo hasta la fecha una normativa nacional que regule su ejercicio profesional

Por ello, es imperiosa la necesidad de sancionar una Ley de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología en todo el territorio Nacional Argentino.



*Para el presente proyecto de ley se han tenido en cuenta las Leyes del ejercicio profesional de la Fonoaudiología de las Provincias de Salta, San Luis, Santa Fé, San Juan, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos, que regulan la actividad, en sus respectivos territorios, desarrollada por todas las Asociaciones que reúnen a los Fonoaudiólogos de la República Argentina a saber: Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos "FACAF" y Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología "ASALFA" y Asociación de Fonoaudiólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "AFOCABA".*

*En síntesis, el proyecto resume la opinión de las entidades mencionadas y conjuga la necesidad de ejercer libremente su profesión, de manera independiente y autónoma, diferenciada de la ley 17132 del Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración, ya que actualiza las exigencias del quehacer profesional y tiene en cuenta la ampliación de los alcances profesionales actuales.*

*Existe consenso para la presentación de la presente Ley de las siguientes entidades: Universidad de Buenos Aires (UBA), Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos (FACAF), Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (ASALFA) y Asociación de Fonoaudiólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AFOCABA)."*

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

[mbonotti@legnqn.gob.ar](mailto:mbonotti@legnqn.gob.ar)

[aperessini@legnqn.gob.ar](mailto:aperessini@legnqn.gob.ar)



Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	390
PROYECTO N°	14466
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre la reglamentación de la Ley 3100 —de adhesión a la Ley nacional 27.351 —, con el objeto de garantizar a las personas electrodependientes una tarifa especial gratuita de energía eléctrica.

**Observaciones:**

29/06/2021 13:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**  
**BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

---

Neuquén, 29 de junio de 2021

**Al Presidente**  
**de la Honorable Legislatura**  
**de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**QUIROGA**  
Maria  
Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen  
Fecha: 2021.06.28 10:36:49 -03'00'

**AQUIN**  
Luis  
Ramon

Digitally signed by AQUIN Luis Ramon  
Date: 2021.06.29 09:21:06 -03'00'

**GASS**  
Cesar  
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal  
Fecha: 2021.06.29 10:53:12 -03'00'

**ESTEVEES**  
Leticia Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines  
Fecha: 2021.06.28 09:40:32 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial brinde información a esta Legislatura sobre:

- a) Si ha procedido a reglamentar la ley 3100, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la misma.
- b) Si ha procedido a determinar la Autoridad de Aplicación de la ley 3100 conforme lo previsto en su artículo 7º.
- b) Si ha procedido a la creación del Registro Provincial de Electrodependientes, en virtud de lo indicado en el artículo 3º de la ley 3100.
- c) Cantidad de personas que se han inscripto en el Registro Provincial de Electrodependientes.
- d) Cuáles son los beneficios otorgados a los inscriptos en el Registro Provincial de Electrodependientes.
- e) Equipamiento con el que cuenta la provincia para, frente a un corte prolongado del servicio público de provisión de energía eléctrica, disponer de los medios auxiliares necesarios para garantizar el funcionamiento del equipamiento médico utilizado por el electrodependiente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La adhesión a la Ley 27.351, que garantiza a las personas electrodependientes por cuestiones de salud, un tratamiento tarifario especial gratuito de energía eléctrica. Que además crea el Registro de Electrodependientes

Esta norma resulta de vital importancia para atender una necesidad de aquellas personas que por cuestiones de salud necesitan estar conectadas diariamente a aparatos eléctricos, con la consecuencia del encarecimiento de las facturas de los servicios por el uso constante de la energía que hace funcionar dichos aparatos.

En una atinada cuestión de justicia y solidaridad con quienes se encuentran en esta situación es que el Congreso de la Nación sancionó la Ley 27.531 invitando a las provincias a adherir a la misma.

Esos nobles motivos fueron los que tuvieron en cuenta los legisladores al momento de sancionar la ley 3100.

Habiendo transcurrido tres años desde su entrada en vigencia, resulta más que oportuno conocer las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo provincial a los fines de garantizar los derechos establecidos por la norma nacional y provincial para los electrodependientes y sus familias.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	391
PROYECTO N°	14467
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley Expediente 1122-D-2021, que nacionaliza distintas rutas de comunicación entre las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén.

**Observaciones:**

29/06/2021 14:55:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 28 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdor. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**DU PLESSIS María Laura**  
Firmado digitalmente por DU PLESSIS María Laura  
Fecha: 2021.06.28  
16:13:40 -03'00'

**ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio**  
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28  
13:08:10 -03'00'

**CHAPINO Germán Armando**  
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.28  
12:52:12 -03'00'

**CAPARROZ Maximiliano Jose**  
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.28  
11:02:24 -03'00'

**ABDALA Lorena Vanesa**  
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.29  
08:36:31 -03'00'

**RIVERO Javier Alejandro**  
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.29  
09:21:08 -03'00'

**SANCHEZ Carlos Enrique**  
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.29  
09:41:37 -03'00'

**GALLIA Fernando Adrian**  
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.29  
10:08:30 -03'00'

**RICCOMINI Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.29  
10:31:35 -03'00'

**MURISI Liliana Amelia**  
2021.06.29 12:07:51  
-03'00'

**VILLONE Maria Fernanda**  
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.29  
12:28:33 -03'00'

**GAITAN Ludmila**  
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.29  
13:28:47 -03'00'

**PERESSINI Andrés Arturo**  
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.29  
14:21:31 -03'00'

**BONOTTI Maria Laura**  
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura  
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.29  
14:49:06 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**  
**DECLARA**

Artículo 1º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley Expediente 1122-D-2021, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales rutas: provincial N° 20 (Provincia de La Pampa), desde la intersección de la ruta nacional N° 143 hasta su intersección con la ruta nacional N° 151; ruta provincial N° 57 (Provincia de Río Negro), desde la intersección de la ruta nacional 151 hasta el límite con la Provincia del Neuquén; desde allí, hasta la ruta provincial N° 6 (Provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (Provincia de Río Negro) con Octavio Pico (Provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la ruta provincial N° 6 hasta el Paso Internacional Pichachén (Provincia del Neuquén).

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

A través de esta iniciativa se pretende acompañar el Proyecto de Ley mencionado en el Artículo 1° del presente, desde esta H. Legislatura. Esta iniciativa presentada por la Diputada nacional por Neuquén Alma Sapag, constituye una solitud de larga data, que tiene como antecedentes, las siguientes iniciativas presentadas por legisladores nacionales Expedientes N° 6053-D-2017, presentado por la Diputada nacional MC Villar Molina y el Diputado nacional MC San Martín; 1961-S-2016, 1960-S-2016 y 0387-S-2016 presentados por el Senador nacional MC Pereyra; 4366-D-2014 presentado por las Diputadas nacionales MC Villar Molina y Comelli y el Diputado nacional MC San Martín; 4544-D-2012 presentado por la Diputada nacional MC Comelli y el Diputado nacional MC Brillo; 2614-D-2008 y 2613-D-2008 presentado por los Diputados nacionales MC Brillo y Acuña; 0373-S-2008 presentado por el Senador Nacional MC Lores y 1942-D-2007 presentado por la Diputada nacional MC Comelli.

A su vez, a nivel provincial desde 1960 se han presentado distintos proyectos referidos a la temática, contando entre los antecedentes más recientes al Proyecto 11361 presentado por el Bloque del MPN en el año 2018 por el cual se veía con agrado que el Honorable Congreso de la Nación dé pronto tratamiento al Proyecto de Ley Expediente 6053-D-2017.

Asimismo, desde el Poder ejecutivo provincial, el Gobernador Gutiérrez continúa articulando acciones con los diferentes organismos con el fin de avanzar con esta importante gestión, que favorecerá a los neuquinos y neuquinas.

El Paso Internacional Pichachén, ubicado a 60 kilómetros de la localidad de El Cholar, en la Provincia del Neuquén, y en la zona norte de la Patagonia obtuvo la categoría de “permanente” en Agosto de 1997 a partir de la firma del Acuerdo Complementario al Acuerdo de Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos, suscripto entre los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina y Chile.

Esta interconexión entre ambos lados de la cordillera de los Andes es transitada desde hace más de 200 años por los pobladores argentinos y chilenos a través de intercambios sociales y comerciales.

En las décadas de los 70 y 80 las mencionadas rutas provinciales N° 6 (Neuquén) y N° 57 (Río Negro) vieron incrementado su tránsito por la actividad petrolera, ya que a través de las mismas se accede a los yacimientos de Puesto Hernández, Huantraico y El Portón.

Asimismo, es importante señalar que, además de vincular los puertos anteriormente indicados y su acceso a través de ellos a mercados de Europa y África por Bahía Blanca, y a Asia y costa oeste de Norteamérica por Concepción, también se deben tener en cuenta los mercados adyacentes a la cordillera ya que el norte patagónico se vincularía con la Octava Región de Chile que posee una población de alrededor de 2 millones de habitantes.

Por otra parte el desarrollo de esta traza favorecería el desarrollo de la región centro norte del Neuquén no sólo por contar con un acceso y salida para productos sino también para el turismo receptivo; por caso las localidades de Chos Malal, Andacollo, Varvarco, Aguas Calientes, manzano Amargo, El Cho-lar, El Huecú, Caviahue, Copahue, Loncopué, Las Lajas, Pino Hachado, Villa Pehuenia tendrían un vía más corta (200 km) desde la zona de la pampa húmeda.

Asimismo, en la región del Bio Bio en Chile, se llevan a cabo obras para la conexión por ruta entre Los Ángeles y Antuco hasta el Paso Pichachén siendo parte del proyecto el centro chileno argentino de aduanas que se encuentra en ejecución.

Las provincias involucradas en la traza propuesta coinciden en la importancia de la misma y en la necesidad de convertirla en una ruta nacional; en el mes de mayo de 2012 se llevó a cabo una reunión en la localidad de Rincón de los Sauces, provincia del Neuquén, con los Intendentes, Concejales y Cámaras de comercio de la zona, funcionarios de los organismos de vialidad de cada provincia y





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

legisladores que coincidieron en la necesidad de pavimentar los tramos faltantes de las rutas N° 6 y N° 57.

En Diciembre de 2013 se realizó otra reunión en el paraje Peñas Blancas –Valle Verde de la provincia de Río Negro en la cual las autoridades provinciales y municipales de La Pampa, Río Negro y Neuquén junto a las cámaras empresariales, instituciones de comercio, turismo y servicios de los municipios que integran la región más legisladores nacionales, provinciales y municipales, y representantes de las comunidades originarias, en la cual se renovó la voluntad y compromiso de concretar lo que se denominó el “Corredor del Colorado y Pichachén”

En Marzo del año 2016 durante el Encuentro Binacional de Empresas de Menos Tamaño, efectuado en la localidad de Antuco, Chile, los participantes resaltaron la potencialidad del Paso Internacional Pichachén y su corredor asociado entre los puertos de Bahía Blanca y Concepción.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

[mwillone@legnqn.gob.ar](mailto:mwillone@legnqn.gob.ar)

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	392
PROYECTO N°	14468
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se implementa la Educación Ambiental Integral (EAI) en la provincia, en el marco de la Ley nacional 27.621; se crea la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEEJEA); y se modifica el inciso d) del art. 90 de la Ley 2945 —Ley orgánica de educación de la provincia del Neuquén—.

**Observaciones:**

30/06/2021 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

NEUQUÉN, 25 de junio de 2021

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
**CR. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,  
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el  
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**ORTUÑO**  
**LOPEZ Jose**  
**Natalio**  
Firmado digitalmente por  
ORTUÑO LOPEZ  
Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28  
13:07:16 -03'00'

**CHAPINO**  
**Germán**  
**Armando**  
Firmado digitalmente por  
CHAPINO Germán  
Armando  
Fecha: 2021.06.28  
12:52:42 -03'00'

**CAPARROZ**  
**Maximiliano**  
**Jose**  
Firmado digitalmente  
por CAPARROZ  
Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.28  
11:02:45 -03'00'

**DU**  
**PLESSIS**  
**Maria**  
**Laura**  
Firmado digitalmente  
por DU PLESSIS  
Maria Laura  
Fecha: 2021.06.28  
16:14:28 -03'00'

**SANCHEZ**  
**Z Carlos**  
**Enrique**  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Carlos  
Enrique  
Fecha: 2021.06.29  
09:43:25 -03'00'

**GALLIA**  
**Fernand**  
**o Adrian**  
Firmado digitalmente por  
GALLIA Fernando  
Adrian  
Fecha: 2021.06.29  
10:08:07 -03'00'

**ABDALA**  
**Lorena**  
**Vanessa**  
Firmado digitalmente  
por ABDALA  
Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.29  
15:26:27 -03'00'

**RICCOMINI**  
**Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por  
RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.29  
10:32:01 -03'00'

**MURISI**  
**Liliana**  
**Amelia**  
2021.06.29  
12:06:13  
-03'00'

**PERESSINI**  
**Andrés**  
**Arturo**  
Firmado digitalmente por  
PERESSINI Andrés  
Arturo  
Fecha: 2021.06.29  
14:22:02 -03'00'

**VILLONE**  
**Maria**  
**Fernanda**  
Firmado digitalmente por  
VILLONE Maria  
Fernanda  
Fecha: 2021.06.29  
12:29:16 -03'00'

**GAITAN**  
**Ludmila**  
Firmado digitalmente por  
GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.29  
13:26:55 -03'00'

**BONOTTI**  
**Maria**  
**Laura**  
Firmado digitalmente por  
BONOTTI Maria Laura  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.29  
14:48:29 -03'00'

**RIVERO**  
**Javier**  
**Alejandro**  
Firmado digitalmente  
por RIVERO Javier  
Alejandro  
Fecha: 2021.06.29  
15:13:45 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Sanciona con Fuerza de**  
**Ley:**

**LEY PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL EN LA**  
**PCIA. DEL NEUQUÉN**

Artículo 1 La presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos que garanticen el derecho a la educación ambiental integral en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2 A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a. Educación Ambiental Integral (EAI): es un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.
- b. Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI): es el instrumento de planificación estratégica y de la aplicación de una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación, de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y medios de comunicación. Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo.
- c. Estrategia Jurisdiccional (provincial) de Educación Ambiental Integral (EJEAI): es la instrumentación y adecuación de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) en el ámbito de provincia.
- d. Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (CENEAI): es el ámbito de articulación, de gestión y administración técnica interministerial y federal orientada a la acción coordinada de las jurisdicciones para la eficaz concreción de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI).



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Artículo 3 La educación ambiental provincial, como proceso permanente, integral y transversal, ha de estar fundamentada en los siguientes principios:

- a) Abordaje interpretativo y holístico.
- b) Respeto y valor de la biodiversidad.
- c) Principio de equidad.
- d) Principio de igualdad desde el enfoque de género.
- e) Reconocimiento de la diversidad cultural; el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas.
- f) Participación y formación ciudadana.
- g) El cuidado del patrimonio natural y cultural.
- h) La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos.
- i) Educación en valores.
- j) Pensamiento crítico e innovador.
- k) El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.

Artículo 4 Se crea la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEEJEA). La misma será la Autoridad de aplicación de la presente ley y estará integrada por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén y de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente u organismos que en el futuro los reemplacen.

Artículo 5 Son funciones de la Autoridad de aplicación:

- a. Implementar y promover la articulación de la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (EJEA) en el ámbito de la Provincia, de conformidad con los principios establecidos en el art 3 de la presente, articulando su política con la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (CENEAI).
- b. institucionalizar y materializar programas, proyectos, acciones y espacios participativos que promuevan la expresión, visión y experiencia de los diferentes actores y sectores (especialmente estatales, académicos, educativos y de la sociedad civil.
- c. generar líneas de acción en las políticas ambientales regionales y locales.
- d. promover alianzas institucionales.
- e. profundizar y consolidar procesos de gestión en el mediano y largo plazo en el campo de la educación ambiental.

Artículo 6 Las personas miembros de la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEEJEA) desempeñarán su función *ad honorem* o como parte de las competencias organizacionales o ministeriales que les competen, no pudiendo percibir retribución ni contraprestación alguna por integrar dicho órgano.

Artículo 7 Se reemplaza el inc. D del artículo 90 de la Ley provincial 2945 -Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 90  
(...)”



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

d) Educación Ambiental Integral, destinada a la toma de conciencia de la importancia del ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales, su respeto, conservación, preservación y prevención de los daños derivados de las conductas humanas.”

Artículo 8 Se invita a los municipios y a las comisiones de fomento de la provincia, a diseñar y planificar acciones y propuestas en el marco de la educación ambiental no formal e informal, en concordancia con la presente Ley.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad establecer los mecanismos adecuados y necesarios para garantizar el derecho a la educación ambiental integral, de todos los habitantes del territorio de la provincia del Neuquén.

Como es de conocimiento, ante la reciente sanción y posterior promulgación de la Ley nacional N° 27.621 - Ley para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina – y enmarcándose en lo dispuesto en los tratados y acuerdos internacionales de materia ambiental; en los artículos 5, 41 y 75 inc. 19 de la Constitución Nacional, lo establecido por la Ley General del Ambiente, 25.675; por la Ley de Educación Nacional, 26.206; entre otras leyes nacionales y normativas provinciales como la Ley Orgánica de Educación provincial N°2945 en cuyo artículo 90 prevé a la educación ambiental como uno de los contenidos transversales de enseñanza en todos los niveles educativos, la Ley general de ambiente provincial N°1875; y los artículos 90,91,92, 109,110 y 111 de la Constitución Provincial.

Surge la necesidad de articular el presente texto normativo garantizando el derecho mencionado en la Provincia del Neuquén, pero que a la vez otorgue los mecanismos correctos que armonicen y permitan el trabajo en conjunto, a la materia, con los organismos nacionales competentes, de conformidad a la Ley nacional N°27.621.

Se trata, sin duda, de un proceso complejo, en el que el objeto de la norma se alcanza a través de la vinculación entre factores que trascienden la escala personal y llegan hasta la social y universal. Con la intención de este proyecto legislativo de favorecer este proceso preservando el presente y las generaciones futuras.

De esta manera se creara un banco de experiencias enmarcadas en la educación ambiental integral, lo cual facilitará su accesibilidad a la sociedad a través de procedimientos informáticos y generará los mecanismos, estrategias y distintas líneas de acción que posibiliten el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable; y aquellos que en el futuro se acuerden para favorecer y garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad en base a la prevención de los impactos ambientales irreversibles para el universo natural.

La Ley de Educación ambiental, tal como lo prevé el plan quinquenal del gobierno provincial (2019-2023), es una herramienta que pretende poner una vez mas a la provincia del Neuquén a la vanguardia en la temática, constituyendo un pilar fundamental para todos los frentes que hacen a la vida en un ambiente mas sano y sostenible.

Así, en el presente proponemos dar cumplimiento a lo mencionado, homogeneizando principios y definiciones con la ley nacional aludida, y creando la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEEJAI) que tendrá la función principal de elaborar la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (EJEAI) y que estará constituida por agentes del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Provincia, quienes tendrán a su cargo la aplicación de la EJEAI en lo que a sus competencias le corresponden.

Es por los motivos expuestos y por considerar que la educación ambiental integral debe promover la participación de la comunidad en el proceso educativo, poniendo al sujeto en contacto con el medio que lo rodea y en el que está inserto, y para posibilitar una interacción permanentemente responsable al cuidado del ambiente, solicitamos a los restantes miembros de esta Honorable Legislatura el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de Ley.

Este proyecto de Ley se enmarca en los ODS N°6 Agua limpia y saneamiento, N°7 Energía asequible y no contaminante, N°11 Ciudades y comunidades sostenibles, N°12 Producción y consumo responsable, N°13 Acción por el clima, N°14 Vida submarina y N°15 Vida de ecosistemas terrestres. **(Resolución 1101/20)**.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	393
PROYECTO N°	14469
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Gass César Aníbal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las causas que provocaron el incidente de la Escuela N.º 144, de Aguada San Roque.

**Observaciones:**

30/06/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 29 de Junio de 2021

Señor Presidente

HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN

Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.-

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

GASS  
Cesar  
Anibal



Firmado digitalmente por  
GASS Cesar Anibal  
Fecha: 2021.06.29  
22:27:03 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

**Artículo 1°):** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Educación, informe sobre la causa medular que provocó el incidente de la escuela 144 de Aguada San Roque, con gravísimas consecuencias humanas y materiales.-

**Artículo 2°):** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén.-

**FUNDAMENTOS:**

Los hechos acaecidos en la presente jornada dan cuenta de una explosión con posterior incendio, en una escuela rural cercana a Añelo, con gravísimas consecuencias humanas por la muerte de dos obreros y una maestra que resultó con heridas de considerable importancia.- Esta maestra sufrió quemaduras en el 80% de su cuerpo y debió ser trasladada al Hospital Castro Rendón.-

Este gravísimo hecho, pudo ser evitado, si se hubiese dispuesto lo necesario en tiempo y forma para evitar este suceso, que pone en evidencia la decadencia de las instalaciones educativas en la provincia, desde el año pasado cuando comenzó la pandemia por el SARS-COVID 19.-

Vemos con estupor como la virtualidad tapa los problemas que aquejan a los establecimientos educativos, y se advierte con preocupación que en la agenda de Educación, se ha decidido no invertir en este rubro; y nos adelantamos en el tiempo, requiriendo cuando presentamos el Proyecto de Resolución 13586, en el que solicitábamos al Ministerio de Educación, nos informara cuales eran las prioridades del Gobierno de la Pcia. Del Neuquén en inversiones para infraestructura escolar, señalando que la Pcia recibió del Ministerio de Educación de la Nación \$ 30.000.000.-

También solicitábamos los avances de obras registradas en establecimientos educativos que no pudieron iniciar el ciclo lectivo 2020 ya por problemas evidentes de infraestructura; se advertía para fines del 2020 que no había tampoco medidas de resguardo y reparaciones en establecimientos que habían sido vandalizados.-

También solicitamos que la Ministra concurriera a esta Honorable Legislatura, a fin de exponer sobre estos y otros tantos temas en relación a la educación que no advertíamos estuvieran en agenda.-

Pero no fuimos escuchados, y por el contrario se obstaculizó el tratamiento de cualquier proyecto desde la legislatura en complicidad con el PE que constantemente, ha negado el derecho a la información del que gozamos los legisladores.-

Frente al hecho extraordinario de la pandemia, resultaba y resulta indispensable desarrollar estrategias que hagan viable la escolaridad, conllevando ello la disponibilidad de recursos de la provincia para hacer frente al mantenimiento, al resguardo de los establecimientos educativos que han colapsado de manera exponencial en toda la provincia.-

Requerimos del Gobierno Provincial, que dé explicaciones sobre este hecho dramático que enluta nuestra Provincia, que se exponga cuáles fueron las inversiones destinadas a infraestructura escolar.-

Agradecemos el acompañamiento a este Proyecto.-

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	394
PROYECTO N°	14470
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la provincia del Neuquén a "La Payada".

**Observaciones:**

30/06/2021 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

NEUQUÉN, 28 de junio de 2021

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
**CR. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,  
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el  
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**ORTUÑO  
LOPEZ Jose  
Natalio**  
Firmado digitalmente por  
ORTUÑO LOPEZ  
Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.28  
13:08:47 -03'00'

**CHAPINO  
Germán  
Armando**  
Firmado digitalmente por  
CHAPINO Germán  
Armando  
Fecha: 2021.06.28  
12:51:31 -03'00'

**CAPARROZ  
Maximiliano  
Jose**  
Firmado digitalmente  
por CAPARROZ  
Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.28  
11:02:58 -03'00'

**DU  
PLESSIS  
Maria  
Laura**  
Firmado digitalmente  
por DU PLESSIS  
Maria Laura  
Fecha:  
2021.06.28  
16:14:51 -03'00'

**ABDALA  
Lorena  
Vanesa**  
Firmado digitalmente por  
ABDALA Lorena  
Vanesa  
Fecha: 2021.06.29  
08:37:16 -03'00'

**RIVERO  
Javier  
Alejandro**  
Firmado digitalmente por RIVERO  
Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.29 09:15:22 -03'00'

**SANCHEZ  
Carlos  
Enrique**  
Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Carlos  
Enrique  
Fecha: 2021.06.29  
09:42:44 -03'00'

**GALLIA  
Fernando  
Adrian**  
Firmado digitalmente por  
GALLIA Fernando  
Adrian  
Fecha: 2021.06.29  
10:08:50 -03'00'

**RICCOMINI  
Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por  
RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.29  
10:30:43 -03'00'

**MURISI  
Liliana  
Amelia**  
2021.06.2  
9 12:08:47  
-03'00'

**VILLONE  
Maria  
Fernanda**  
Firmado digitalmente por  
VILLONE Maria  
Fernanda  
Fecha: 2021.06.29  
12:29:48 -03'00'

**GAITAN  
Ludmila**  
Firmado digitalmente por  
GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.29  
13:29:27 -03'00'

**PERESSIN  
I Andrés  
Arturo**  
Firmado digitalmente por  
PERESSINI Andrés  
Arturo  
Fecha: 2021.06.29  
15:13:03 -03'00'

**BONOT  
TI Maria  
Laura**  
Firmado digitalmente por  
BONOTTI Maria Laura  
Nombre de  
reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL  
27236414553, c=AR,  
cn=BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.29  
17:25:56 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1° Se declara patrimonio cultural inmaterial de la Provincia del Neuquén a “La Payada”.

Artículo 2° La Autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3° La Autoridad de aplicación tiene a cargo el diseño y puesta en marcha de un Plan cultural orientado a revitalizar, fortalecer, sostener y promocionar la práctica cultural y la transmisión oral de la payada como patrimonio inmaterial invaluable de la identidad neuquina, respetando su idiosincrasia y características.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El canto es una de las expresiones del hombre con mayor carga identitaria, al mismo tiempo, como otros factores de la cultura inmaterial (las fronteras), diluye límites nacionales y hermana pueblos; por eso no hay contradicción en esta afirmación: entre los factores culturales comunes a los pueblos de América, el canto es una gran fuerza musical -con o sin texto-, y así como podemos reconocer las particularidades de una región por sus tradiciones musicales, podemos determinar en esas mismas tradiciones musicales cuanto de común tienen tales territorios.

El patrimonio cultural es un concepto en constante desarrollo y abarca no sólo el objeto tangible material sino también los elementos intangibles o inmateriales atesorados en la memoria social y en las prácticas de las personas, que aparecen representados en expresiones vivas que devienen de antepasados.

Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (definición UNESCO convenio año 2003). Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su contexto, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La aceptación a través del conocimiento y la comprensión de las expresiones culturales, nos permiten el desarrollo de la convivencia y la inclusión en la diversidad cultural existente. En este sentido, y en virtud de que las sociedades de América Latina han sufrido distintos procesos de colonización cultural que han puesto en peligro el patrimonio social y cultural existente, la UNESCO recomienda a los Estados miembros generar políticas y leyes a efectos de promover, difundir y poner en valor estos elementos culturales.

La conceptualización de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de "Patrimonio Cultural Inmaterial Intangible", del año 1982 en México, "comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida, la lengua, los ritos, las creencias".

La Confederación General de la UNESCO de 1989, en Shanghai, mencionó las particularidades de los pueblos (sus tradiciones, lenguas, festividades) como elementos característicos.

En el año 2003, se firmó la Convención de París para la salvaguardia del patrimonio Cultural Inmaterial, entendiéndolo como tal los usos, representaciones, expresiones, conocimientos que se transmiten de generación en generación, siendo "recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad".

Tanto en la Argentina como en el Uruguay a los portadores o cultores del bien inmaterial se les denomina Payadores. El Payador es un poeta-cantor que entona versos improvisándolos sobre un cañamazo poético, con rima y a la vez sobre un esquema musical, que suele ser una fórmula melódica pre-establecida; han sido mayoritariamente hombres, pero en la actualidad el espacio ha



### ***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

roto la tradición machista, recibiendo los valiosos aportes femeninos.

Durante el siglo XX, los Payadores improvisan sus complejos desafíos o disputas cantadas en verso sobre la base melódica de la cifra o de la milonga; especialmente, en esta última, solamente usan la guitarra como instrumento acompañante. En la Payada tienen importancia, más allá de la temática, la música y la expresión oral, su forma de emitir la voz, la entonación y los registros correspondientes de ésta, rimándolos.

El arte de la Payada es una práctica anterior al nacimiento de los actuales estados del Cono Sur de América, cuyo origen se remonta al Siglo XVIII, en la actualidad se trata de una manifestación de identidad cultural común a tres países fundadores del Mercosur, que encuentra relaciones y similitudes con diversas formas artísticas de la región, emparentadas con el canto improvisado.

Algunos Estados miembros dedican un día al año a homenajear la Payada, en honor al nacimiento de sus payadores más célebres, el 24 de agosto en Uruguay, 30 de enero en Río Grande do Sul, en Paraguay la tradición de la Payada se rescata cada año en los festejos de la localidad sureña de Santiago de Misiones, también, es una práctica cultural conocida en el centro de Chile donde se denomina “paya” (aunque no es un Estado miembro del Mercosur sino sólo asociado).

En Uruguay, la Resolución N° 225/2010 del Ministerio de Educación y Cultura declaró “el arte del Payador” como Patrimonio Cultural Inmaterial del País tanto en su improvisación individual, como en su expresión máxima la Payada de contrapunto.

Así es como la Payada se convirtió en el primer bien cultural inmaterial del Mercosur tras declararse como tal en la XXXVIII reunión de Ministros de Cultura de la Región, celebrada el 18 de junio del año 2015 en Brasilia, República Federativa de Brasil. Poco después se incorporaron a esa lista comunitaria el “Chamamé” en el año 2017 y el sistema cultural de la yerba mate -Ka’a” en el año 2018.

A partir de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, varias provincias modificaron su texto constitucional local para adaptarlo al texto Nacional (Neuquén, Santiago del Estero, La Rioja, Entre Ríos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Chaco, Tucumán y Provincia de Buenos Aires, Formosa) y sancionaron leyes o modificaron las normas vigentes atendiendo el deber de preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, crearon registros para todos los bienes culturales y asignaron competencia a órganos administrativos específicos. Por último, numerosos municipios a los cuales se les reconoció su autonomía a partir de tal reforma, dictaron ordenanzas sobre patrimonio cultural.

En nuestro País se instituyó el 23 de julio como Día del Payador, primero, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Decreto N° 6.256/1986; poco después, el Decreto Provincial N° 2.180/1991 extendió su alcance territorial a toda la Provincia de Buenos Aires; y un año más tarde la Ley Nacional N° 24.120 lo extendió a todo el territorio nacional.

Algunos municipios avanzaron aún más en la valorización de la Payada, en este sentido, la Resolución N° 576/2012 del Partido de San Vicente (Buenos Aires) declaró la Payada como Patrimonio Cultural Inmaterial Municipal.

En el año 2018, mediante Ley Provincial N° 3158, esta H. Legislatura adhirió a la Ley Nacional N°





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

24.120 estableciendo por una votación unánime el 23 de julio como Día provincial del Payador y la Payadora, logrando también que sea la provincia con más encuentros de payadores en su territorio recorriendo el 50% de sus localidades.

Como otro antecedente podemos mencionar la sanción de Ley provincial N° 3163 a través de un Proyecto presentado por el Gobernador Omar Gutierrez y por la cual se declara Patrimonio cultural inmaterial de la Provincia la historia, presencia y las practicas de las Cantoras Campesinas, que forma parte de la identidad y de la Cultura de los pueblos del Norte neuquino.

Por todo lo expuesto, se ve la necesidad de diseñar e implementar políticas de salvaguardia que garanticen a los payadores condiciones adecuadas para desarrollar su creatividad, poder acceder a recursos y contar con el marco legal adecuado para salvaguardar la expresión cultural, ya que los encuentros de payadores se realizan en la Provincia del Neuquén desde hace más de 20 años y el objetivo principal es el acercamiento de los payadores a la gente de la zona rural, quienes no tienen otra forma, además de la radio, de acercarse a los artistas y de difundir el canto de la patria.

Por ello, pedimos a las y los legisladores, su acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	395
PROYECTO N°	14471
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Mansilla Mariano (FT); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por un monto de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000).

**Observaciones:**

30/06/2021 9:29:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 29 de junio de 2021

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

VILLONE  
Maria  
Fernanda  
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.29 10:56:41 -03'00'

ABDALA  
Lorena  
Vanessa  
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.29 10:58:24 -03'00'

CAPARROZ  
Maximiliano  
Jose  
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.29 10:55:01 -03'00'

ORTUÑO  
LOPEZ Jose  
Natalio  
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.29 11:05:51 -03'00'

CHAPINO  
Germán  
Armando  
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.29 11:08:04 -03'00'

DU PLESSIS  
Maria  
Laura  
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.29 11:10:41 -03'00'

MURISI  
Liliana  
Amelia  
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia  
Fecha: 2021.06.29 11:16:29 -03'00'

GAITAN  
Ludmila  
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.29 11:19:30 -03'00'

ROLS  
Francisco  
Jose  
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose  
Fecha: 2021.06.29 11:23:08 -03'00'

SANCHEZ  
Z Carlos  
Enrique  
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.29 11:26:12 -03'00'

PERESSIN  
I Andrés  
Arturo  
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo  
Fecha: 2021.06.29 11:31:08 -03'00'

MANSILLA  
GARODNIK  
Mariano  
Victorio  
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio  
Fecha: 2021.06.30 02:18:03 +09'00'

RIVERO  
Javier  
Alejandro  
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.29 15:14:42 -03'00'

RICCOMINI  
Carina Yanet  
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.29 16:49:17 -03'00'

GALLIA  
Fernando  
Adrian  
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.29 17:11:04 -03'00'

BONOTTI  
Ti Maria  
Laura  
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura  
Fecha: 2021.06.30 09:29:52 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén -Res. 1048-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, que sean contraídas o cuya emisión se realice durante 2021 y/o en ejercicios futuros, mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que juzgue más apropiados, por un monto hasta de doce mil ochocientos millones de pesos (\$12 800 000 000).

Dichas operaciones pueden efectuarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses u otras monedas al tipo de cambio divisas/vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día de la entrada en vigencia de la presente Ley, conforme lo determine su reglamentación.

Artículo 2.º En el marco de la autorización dispuesta en el artículo 1.º de esta Ley se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones establecidas en los incisos 2), 3), 5) y 6) del artículo 36 de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control.

Artículo 3.º Los fondos provenientes del producido de las operaciones realizadas conforme la autorización fijada por esta Ley deben destinarse a los gastos y costos de las operaciones, y a financiar los mayores gastos en las partidas presupuestarias, incluidas las partidas de personal, que se generen a partir del Acta Conciliatoria del 27 de abril del 2021 suscripta por el Poder Ejecutivo y las asociaciones representantes de trabajadores de la Administración Pública provincial, pudiendo asimismo atender los requerimientos de asistencia financiera que efectúen los Municipios para afrontar incrementos salariales, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado y la prestación de sus servicios.

Artículo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura o del organismo que lo remplace, a efectuar los trámites correspondientes y a suscribir la documentación necesaria para cumplir con los artículos precedentes, para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, registración y pago de las operaciones autorizadas en esta Ley.

Artículo 5.º A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente Ley, se faculta al Poder Ejecutivo para suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a que debe sujetarse la operatoria, incluyendo, sin limitación, lo siguiente: amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, colocación en el mercado local o internacional, pago de comisiones, gastos, instrumentación e identificación de la deuda; pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la Ley aplicable a ellos y acordar otros compromisos habituales para operaciones en dichos mercados. A tales efectos, puede afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén***  
***Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que lo remplace; y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y de gas, y el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 6.º Se exime de todo impuesto o tasa provincial —creado o a crearse— a la emisión, comercialización, recupero, rentabilidad y todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 7.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 8.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén -Res. 1048-

### FUNDAMENTOS

El Proyecto que por la presente se eleva, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, por hasta la suma de pesos doce mil ochocientos millones (\$12.800.000.000), mediante los mecanismos que juzgue más apropiados.

Con el objeto de mitigar el impacto que la pandemia ha ocasionado en la economía de las y los trabajadores, a través del diálogo permanente que el Estado Provincial mantiene con las asociaciones gremiales como herramienta para abordar las demandas de mejoras salariales de sus agentes, el Poder Ejecutivo Provincial acordó con los distintos sectores un incremento salarial para los primeros meses del año, previendo reunirse nuevamente en el mes de Julio de este año a fin de acordar nuevas pautas salariales para la segunda mitad del año.

En este orden y particularmente en lo que hace al sector convencionado de Salud, el Decreto N° 495/21 ratificó el Acta Acuerdo suscripta con asociaciones representantes de trabajadores de la Administración Pública provincial en fecha 16 de marzo de 2021 y otorgó un incremento del quince por ciento (15%) para la asignación del básico de la categoría y adicionales remunerativos y una asignación no remunerativa y no bonificable de pesos tres mil quinientos (\$3.500) para las y los agentes convencionados bajo Ley 3118, un incremento en las bonificaciones y adicionales extraordinarios que perciben las y los trabajadores del sistema público de salud provincial del orden del veinticinco por ciento (25%), a lo que se suma lo dispuesto por el Decreto N° 393/21 correspondiente a la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) pagaderos en dos cuotas de siete mil quinientos (\$ 7.500) en los meses de Marzo y Abril de 2021.

No obstante, los esfuerzos del Estado Provincial por satisfacer las demandas salariales de los distintos sectores, en un contexto sanitario que aún no consigue salir de la emergencia y los efectos de la pandemia por COVID-19, se convocó a un paro por tiempo indeterminado, en el marco de una serie de reclamos gremiales específicos.

En ese contexto y a fin de dar solución a la situación de conflicto que atravesó la Provincia, el Poder Ejecutivo y las asociaciones representantes de trabajadores de la Administración Pública provincial acordaron un nuevo incremento salarial que anticipa la discusión salarial prevista para el mes de Julio, y llega a un aumento de cincuenta y tres coma cero nueve por ciento (53,09%) en el sueldo básico para todo el período incluido cuya vigencia finaliza en Diciembre de 2021, contemplando asimismo extender la vigencia de la suma otorgada en el Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2021 consistente en un monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500) de carácter no remunerativo y no bonificable, hasta el mes de agosto del corriente año inclusive, en los salarios iguales o menores a Pesos Cincuenta y Cinco mil (\$55.000) netos y el pago de pesos cuarenta mil (\$40.000) adicionales en dos (2) cuotas en concepto de ropa de trabajo de acuerdo a lo previsto en los convenios colectivos de trabajo sectoriales, contemplando beneficios específicos para los trabajadores del sector Salud.

Durante el ejercicio 2020 y siguiendo la manda Constitucional, el Poder Ejecutivo elevó a la Honorable Legislatura Provincial el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2021, el cual fuera aprobado mediante Ley 3275.

El Artículo 29º de dicha Ley, incluido bajo el Capítulo IV "DEL USO DEL CRÉDITO PÚBLICO", fijó en la suma de pesos treinta y un mil seiscientos seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos (\$31.606.144.515), o su equivalente en otra monedas, el monto autorizado para el



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Uso del Crédito, conforme la Planilla N° 16 que forma parte del Anexo I de la Ley de Presupuesto proyectada para 2021, de los cuales la suma de pesos veintitrés mil ciento veinte millones (\$23.120.000.000) corresponden a la Administración Central sin que se encuentren afectados a préstamos preexistentes, teniendo como objeto equilibrar el presupuesto.

A fin de contextualizar la presente solicitud cabe recordar que mediante la sanción de la Ley 3230 la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, en concordancia con el Decreto N° 366/20, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial, en virtud de la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19), por el plazo de 180 días, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogarla por idéntico plazo por única vez. Con posterioridad mediante Decreto N° 1081/20 se prorrogó la emergencia sanitaria declarada por la Ley 3230, por el plazo de 180 días.

Una vez vencida dicha prórroga, por Decreto N° 488/21 la Provincia del Neuquén adhirió al Decreto N° 167/21 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece la prórroga de la emergencia sanitaria dispuesta por Decreto Nacional N° 260/20, hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive.

El Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén brindó las respuestas e información pertinente que justifican la necesidad de la sanción de la Ley para obtener los recursos suficientes para solventar los mayores gastos salariales así como las necesidades de asistencia financiera que tengan los Municipios para hacer frente a los incrementos salariales propios, considerando también las consecuencias generadas por la caída de recursos durante el año 2020, en pos de sostener el normal funcionamiento del Estado Provincial y la prestación de sus servicios.

Asimismo, representantes legales del Ministerio de Economía e Infraestructura, expusieron que, desde el punto estrictamente legal el Proyecto tiene fundamento en lo expuesto en los Artículos 35°, 36° y 38° de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control de la Provincia, analizado bajo la luz de los preceptos de nuestra Constitución Provincial.

El artículo 35° de la Ley expresamente establece que: "El crédito público se rige por las disposiciones constitucionales, las de esta Ley, su reglamento y por las leyes que aprueban las operaciones específicas. Se entiende por crédito público la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para la realización de inversiones productivas, para reestructurar su organización, para refinanciar pasivos y sus correspondientes intereses, para atender situaciones de necesidad y urgencia u otros acontecimientos que hagan indispensable la acción inmediata del gobierno."

En función de lo expuesto y atento la incidencia positiva que tendría la ejecución del Proyecto propuesto, solicitamos a la Honorable Legislatura la sanción del presente Proyecto de Ley.

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	396
PROYECTO N°	14472
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Agencia de Administración Bienes del Estado de la Nación, arbitrar las acciones pertinentes para avanzar con la gestión del trámite administrativo EX-2021-55451060-APNDACYGD, que lleva adelante la municipalidad de Junín de los Andes, referido a la cesión de tierras a fin de poder brindar soluciones habitacionales para los vecinos y las vecinas de aquella localidad.

**Observaciones:**

30/06/2021 10:03:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 29 de junio de 2021

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cdr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

**RIVERO**  
**Javier**  
**Alejandro**  
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro  
Fecha: 2021.06.29 15:15:55 -03'00'

**CHAPINO**  
**Germán**  
**Armando**  
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando  
Fecha: 2021.06.29 14:42:42 -03'00'

**CAPARROZ**  
**Maximiliano**  
**Jose**  
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose  
Fecha: 2021.06.29 14:31:37 -03'00'

**RICCOMINI**  
**Carina Yanet**  
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet  
Fecha: 2021.06.29 16:48:28 -03'00'

**GALLIA**  
**Fernando**  
**Adrian**  
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian  
Fecha: 2021.06.29 17:11:53 -03'00'

**ORTUÑO**  
**LOPEZ Jose**  
**Natalio**  
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio  
Fecha: 2021.06.30 08:31:54 -03'00'

**SANCHEZ**  
**Z Carlos**  
**Enrique**  
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique  
Fecha: 2021.06.30 09:46:47 -03'00'

**DU PLESSIS**  
**Maria**  
**Laura**  
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura  
Fecha: 2021.06.30 08:50:40 -03'00'

**MURISI**  
**Liliana**  
**Amelia**  
2021.06.30 09:00:25 -03'00'

**ABDALA**  
**Lorena**  
**Vanesa**  
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa  
Fecha: 2021.06.30 09:19:32 -03'00'

**VILLONE**  
**Maria**  
**Fernanda**  
**a**  
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda  
Fecha: 2021.06.30 09:07:43 -03'00'

**GAITAN**  
**Ludmila**  
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila  
Fecha: 2021.06.30 09:32:17 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita a la Agencia de Administración Bienes del Estado de la Nación, que arbitre las acciones pertinentes para avanzar con la gestión que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes ante ese organismo nacional, en el marco del trámite administrativo **EX-2021-55451060-APN-DACYGD**, referida a la cesión de tierras a fin de poder brindar soluciones habitacionales a las y los vecinos de aquella localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, al Poder Ejecutivo Pcial. y a la Municipalidad de Junín de los Andes



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

La Municipalidad de Junín de los Andes a través del ejecutivo y legislativo local, lleva adelante gestiones ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación a fin de poder brindar soluciones habitacionales a las y los vecinos de aquella localidad.

En este sentido, se ha solicitado a través de la Comunicación N°004/2021 del Concejo Deliberante de Junín de los Andes a la Jefatura de Gabinete de Ministros y por su intermedio a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), la desafectación de 1000mts lineales sobre la margen sur y 1320mt. lineales de la margen este de la Chacra del Ejército Argentino, chacras 7, 8, 9, 10, 10a 58, 59 y 60 NC 13-20-071-6436-0000, según consta en ese Registro Catastral Municipal.

Asimismo, solicita a esta Legislatura arbitrar los medios ante la AABE para la cesión de tierras, con el fin de que las mismas sean destinadas a urbanización y que los lotes resultantes de la subdivisión, sean consignadas a familias inscriptas en el INMUVI de la Ciudad de Junín de los Andes.

Por su parte, el Ejecutivo municipal ha llevado adelante reuniones con diferentes autoridades tanto nacionales como provinciales, con el fin de avanzar con esta gestión. Por ello se han reunido de manera remota con la Dirección de Activos Físicos de la AABE en la cual se les ha manifestado la formalidad del pedido y los pasos respectivos a realizar.

En los argumentos de este pedido, se destaca que Junín de los Andes es el primer pueblo fundado de la Provincia y la única Ciudad sin tierras fiscales que la limiten.

Consideramos de gran importancia impulsar acciones desde esta Cámara, ante el requerimiento de las autoridades municipales, con el objetivo de avanzar en sus gestiones y por lo que solicitamos el acompañamiento de los Diputados y Diputadas con la sanción de la presente.

**Mail para comunicar la sanción**  
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	397
PROYECTO N°	14473
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Jure Patricia Noemí(FIT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación, informe sobre las causas que provocaron el incidente de la Escuela N.º 144, de Aguada San Roque.

**Observaciones:**

30/06/2021 11:07:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



NEUQUÉN, 30 Junio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución .

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE  
Patricia  
Noemí

Firmado  
digitalmente por  
JURE Patricia Noemí  
Fecha: 2021.06.30  
10:48:37 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º) Solicitar al Ministerio de Educación de la provincia, un detallado informe sobre:

- a) Seguros contratados por parte del CPE respecto al personal dependiente del mismo para casos de “accidentes laborales”.
- b) Circunstancias que motivaron que una docente estuviera en las instalaciones del establecimiento de la Escuela Albergue Nº 144 de Aguada San Roque en el horario en que ocurrió la explosión.
- c) Horario en que se retiraron del establecimiento del establecimiento referido en el inciso anterior, el estudiantado.
- d) Organismo o funcionarios del sector educación que autorizaron el funcionamiento de una escuela con obras en marcha.
- e) Tareas de revisión realizadas desde el 1º de enero sobre las instalaciones del establecimiento, en especial, sobre el funcionamiento de calefactores, limpieza y adecuación de los mismos.

Artículo 2º) Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, un detallado informe sobre:

- a) Actas de las inspecciones realizadas por la autoridad laboral de la provincia en la obra de la Escuela Albergue Nº 144 de Aguada San Roque.
- b) Tipo de relación contractual de los operarios fallecidos y otros con la empresa contratista o subcontratista de la obra mencionada en el inciso anterior y documentación que avale dicha relación contractual.

Artículo 3º) Solicitar a la Subsecretaría de Obras Públicas, un detallado informe sobre:

- a) Mecanismo de adjudicación de la obra de ampliación y refacción de la Escuela Albergue Nº 144 de Aguada San Roque, fecha contractual de inicio de las obras y de finalización de las mismas, pagos efectuados a la empresa contratista y fechas de dichos pagos.
- b) Tareas de supervisión de la obra citada en el inciso anterior por parte de los inspectores del organismo y observaciones sobre el estado de las mismas.

Artículo 4º) De forma.

FUNDAMENTOS

Ante la explosión ocurrida en la Escuela Albergue Nº 144 de Aguada San Roque, encontrándose en ejecución de obras de ampliación y refacción, corresponde que los organismos estatales bajo cuya responsabilidad se dictaban clases y se ejecutaban las obras, den un detallado informe en lo que concierne a sus tareas de control, supervisión y demás tareas inherentes a los mismos.

En primer lugar el ministerio de Educación provincial debe explicar porqué habilitó el dictado de clases, cuando las condiciones epidemiológicas existentes ameritan no hacerlo. Todos recordamos la opinión vertida a los medios de la ministra, Cristina Storioni, acerca que una Resolución del Consejo Provincial de Educación tiene "fuerza de ley", en el sentido de regresar a la presencialidad escolar del personal y las y los estudiantes, cuando los informes del Ministerio de Salud de la propia provincia informa que transitamos parámetros del semáforo rojo para la presencialidad.

Además la explosión que ha costado dos vidas y tiene a una docente herida en grave estado, ha ocurrido en un predio propiedad de Educación y en tal carácter le cabe la responsabilidad civil de los daños humanos y materiales, para lo cual debería estar cubierto con los seguros del caso.

Por su parte, habiendo una obra involucrada, que tiene fondos de varios millones asignados en los presupuestos aprobados para los años 2019, 2020 y del presente año, es tiempo suficiente para que los organismos que inspeccionan las relaciones laborales y supervisan el cumplimiento de las normativas del trabajo y condiciones de seguridad, hayan podido actuar sobre dicha obra.

Por último, el organismo oficial que actúa como comitente de la obra citada, también tiene el deber de inspección del cumplimiento de las normas de la obra pública.

Es por todo esto, que no se trata de un pedido de informes que deba ser cajoneado como tantos otros. Estamos ante un hecho que merece ser investigado y sobre el cual deben conocerse, sin ningún tipo de ocultamientos, todas las responsabilidades involucradas.

Invito a las diputadas y diputados a votar a favor del presente proyecto.

PATRICIA JURE: DIPUTADA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES.

JURE  
Patricia  
Noemí

Firmado digitalmente  
por JURE  
Patricia Noemí  
Fecha:  
2021.06.30  
10:49:16 -03'00'

Año: 2021



**OFICIAL**

EXPTE. N°	84
PROYECTO N°	14475
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Honorable Cámara en Comisión.

**EXTRACTO:**

Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de Ley Expediente 1122-D-2021, que nacionaliza distintas rutas de comunicación entre las provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén.

**Observaciones:**

30/06/2021 16:40:00 Fojas: 1

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-391/2021 ;

Proyecto iniciado por la Honorable Cámara en Comisión.

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



DESPACHO DE LA H. CÁMARA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

**Artículo 1º:** Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley expediente 1122-D-2021, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales rutas: Ruta provincial 20 (provincia de La Pampa), desde la intersección de la Ruta nacional 143 hasta su intersección con la Ruta nacional 151; Ruta provincial 57 (provincia de Río Negro), desde la intersección de la Ruta nacional 151 hasta el límite con la provincia del Neuquén; desde allí, hasta la Ruta provincial 6 (provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (provincia de Río Negro) con Octavio Pico (provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la Ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la Ruta provincial 6 hasta el Paso Internacional Pichachén (provincia del Neuquén).

**Artículo 2º:** Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**Despacho de la Honorable Cámara en Comisión, 30 de junio de 2021.**



RESOLUCIÓN 1121

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Resuelve:*

Artículo 1.º Prorrogar la vigencia de la Resolución 1113 hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrareso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la realización de la obra de tendido de la primera fibra óptica subacuática del país, llevada a cabo en la región de Los Lagos por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes (Cotesma) y la empresa estatal Arsat.

Artículo 2.º Su agrado por la decisión de las entidades y empresas de conectividad de realizar obras e inversiones que beneficien a las regiones de la provincia que requieren esos servicios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Enacom, a la empresa Arsat y a Cotesma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección del Hospital de Área Plottier Dr. Alberto Herrera que nombre a su salón de usos múltiples Eduardo Omar González, quien fue presidente de la cooperadora de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Hospital de Área Plottier Dr. Alberto Herrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la activa participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en proyectos de investigación presentados ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), así como en líneas de investigación y desarrollos propios de cada unidad académica, vinculados a la pandemia por covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo, a la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica, a las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, de Economía y Administración, de Turismo, de Informática y de Humanidades; al Centro Regional Universitario Bariloche, al Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales y al Centro Científico Tecnológico del Conicet Patagonia Norte.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrarezzo  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria profesional de la Dr.<sup>a</sup> Silvia Mellado, poeta zapalina, y su distinción con el primer lugar en el certamen nacional Premio Storni de Poesía, dado a conocer por el Ministerio de Cultura de la nación el 29 de mayo, en coincidencia con el aniversario del nacimiento de Alfonsina Storni.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Cultura de la nación, al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Zapala y a la Dr.<sup>a</sup> Silvia Mellado.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

**Artículo 1.º Creación.** Se crea, en la órbita del Consejo Provincial de Educación, el «Programa de sensibilización sobre el cuidado responsable de animales no humanos y prevención de enfermedades zoonóticas».

**Artículo 2.º Finalidad.** El Programa tiene como finalidad generar acciones en el ámbito educativo vinculadas a la sensibilización sobre la condición de sujetos de derecho de los animales no humanos, orientando las estrategias hacia el cuidado responsable de ellos y a la prevención del abandono, la explotación, uso, maltrato, crueldad y enfermedades zoonóticas.

**Artículo 3.º Destinatarios.** Los destinatarios del Programa son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes de los establecimientos educativos públicos y privados de todos los niveles del sistema educativo provincial.

**Artículo 4.º Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de esta ley es el Consejo Provincial de Educación.

**Artículo 5.º Funciones.** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Implementar acciones de concientización sobre el respeto y el cuidado responsable de los animales no humanos, mediante estrategias de sensibilización destinadas a niños, niñas y adolescentes, jóvenes y docentes.
- b) Concientizar a los destinatarios del Programa para evitar el uso, la explotación, abandono, crueldad y maltrato animal.
- c) Brindar a los destinatarios del Programa información sobre la legislación vigente que tutela los derechos de los demás animales.
- d) Implementar estrategias de capacitación docente continua sobre los temas que aborda el presente programa, entendiendo que es un proceso permanente apoyado en objetivos, conocimientos, principios y fundamentos que evolucionan a lo largo del tiempo.
- e) Dar a conocer a los destinatarios del Programa las herramientas para la protección de los animales no humanos que se ofrecen desde el Gobierno provincial y desde los municipios que cuentan con ellas.
- f) Implementar acciones en el ámbito educativo para erradicar todo tipo de discriminación y violencia, para generar un pensamiento basado en valores, tales como el respeto, la empatía, igualdad, inclusión y solidaridad, para poder abordar las posturas de supremacía del animal humano.
- g) Brindar a los destinatarios del Programa, información sobre cuáles son las enfermedades zoonóticas y su forma de contagio, a efectos de prevenirlas.

- h) Concientizar a los destinatarios del Programa sobre las obligaciones de los responsables en el cuidado de los animales no humanos, con especial énfasis en la importancia de la vacunación y castración, entre otras acciones similares.
- i) Adecuar el contenido de las capacitaciones según las distintas realidades y diversidades culturales de la provincia, con la finalidad de que la implementación del Programa sea efectiva.

**Artículo 6.º Implementación.** La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas que, por su naturaleza y fines, puedan contribuir a conseguir los objetivos de esta ley, monitoreando el cumplimiento del Programa y elaborando informes y registros que den cuenta de dichas acciones.

**Artículo 7.º Comisión Interdisciplinaria Permanente.** Se crea la Comisión Interdisciplinaria Permanente *ad honorem* cuyos objetivos y funciones son:

- a) Efectuar una planificación estratégica de alcance territorial.
- b) Trabajar en el diseño, promoción, control y seguimiento de la normativa vinculada al presente Programa y su efectividad.
- c) Fomentar la coconstrucción, el trabajo, entrega y aportes que realizan las distintas organizaciones no gubernamentales, poniendo en valor la participación ciudadana.
- d) Abordar y analizar las problemáticas de aplicación del Programa y los distintos factores sociales, económicos, políticos y culturales que impactan en el vínculo supremacista que legitima y perpetúa la opresión sistemática de los animales humanos hacia los animales no humanos.

La Comisión debe reunirse periódicamente y generar conclusiones, las que se deben publicar en los medios masivos de comunicación de la provincia, con la finalidad de brindar un mensaje educativo a toda la comunidad.

**Artículo 8.º Integración de la Comisión Interdisciplinaria Permanente.** La Comisión se integra de la siguiente manera:

- a) Representantes del Poder Ejecutivo provincial.
- b) Representantes del Poder Legislativo provincial.
- c) Miembros del ámbito académico y científico veterinario y del derecho.
- d) Miembros de organizaciones no gubernamentales y de asociaciones de la sociedad civil.
- e) Representantes del Ministerio de Educación.
- f) Otros representantes de organismos que, por su afinidad con la temática, defina la autoridad de aplicación.

**Artículo 9.º Partida presupuestaria.** El Poder Ejecutivo debe asignar una partida presupuestaria específica para el cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 10.º Reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación y realizar la convocatoria de los representantes descriptos en el artículo 8.º de la presente.



Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrareso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de la suspensión dispuesta en el artículo 19 de la Ley nacional 27 118, «Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina».

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores nacionales por la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Declarar personalidad ilustre *post mortem* al veterano de guerra de Malvinas Tulio Esteban Lacroix, por haber ofrendado su vida en defensa de la soberanía argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia y a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrareso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la travesía de descenso en kayak por el río Amazonas, que abarcó más de 6000 km, realizada en cinco meses y trece días por Luis Diby y Andrés Arturo Peressini durante 1991 y 1992, debido a su valor expedicionario, de aventura, educativo y motivador.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Luis Diby y Andrés Arturo Peressini.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental *El corazón de Confluencia* —escrito y dirigido por Gabriel Mora y producido por Emmanuel Escobar—, que relata las vivencias de la concreción del sueño de construir un estadio de fútbol en el barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, al Club Social y Deportivo Confluencia y a los señores Gabriel Mora y Emmanuel Escobar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrarezzo  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Avanzar como bloque unipersonal, integrado por el diputado Lucas Alberto Castelli.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Avanzar lo que resulte de la deducción proporcional del bloque Juntos por el Cambio.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3091

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la radicación de la Escuela provincial N.º 98 Remedios de Escalada de San Martín, en la ciudad de Plottier, a celebrarse el 1 de julio de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela provincial N.º 98 Remedios de Escalada de San Martín de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al proyecto de ley Expediente 1122-D-2021, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales rutas: Ruta provincial 20 (provincia de La Pampa), desde la intersección de la Ruta nacional 143 hasta su intersección con la Ruta nacional 151; Ruta provincial 57 (provincia de Río Negro), desde la intersección de la Ruta nacional 151 hasta el límite con la provincia del Neuquén; desde allí, hasta la Ruta provincial 6 (provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (provincia de Río Negro) con Octavio Pico (provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la Ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la Ruta provincial 6 hasta el Paso Internacional Pichachén (provincia del Neuquén).

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina tratara y aprobara el Expte. 0907-S-2021, proyecto de ley que establece la modificación de la Ley nacional 23 966, sobre impuestos de los combustibles líquidos y dióxido de carbono, presentado por el senador nacional Alberto E. Weretilneck.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferraresso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Que solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la nación, que arbitre las acciones pertinentes para avanzar con la gestión que lleva adelante la Municipalidad de Junín de los Andes ante ese organismo nacional, en el marco del trámite administrativo EX-2021-55451060-APN-DACYGD, referida a la cesión de tierras a fin de poder brindar soluciones habitacionales a las y los vecinos de aquella localidad.


Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la nación, y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
María Eugenia Ferrareso  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Firmado digitalmente  
Marcos G. Koopmann  
Presidente

**Planillas de votación nominal**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Moción para traer de la DSC el Proy. 14 409**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

**HL, 30 de junio de 2021**

**Presidente: Koopmann Irizar**

**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Toma de estado parlamentario del Proy. 14 468**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

**HL, 30 de junio de 2021**

**Presidente: Koopmann Irizar**

**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Toma de estado parlamentario del Proy. 14 471**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1	1		

**HL, 30 de junio de 2021**

**Presidente: Koopmann Irizar**

**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Toma de estado parlamentario del Proy. 14 470

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Toma de estado parlamentario del Proy. 14 472

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Toma de estado parlamentario del Proy. 14 469

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Moción para traer de la DSC el Proy. 14 426**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1285 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Reconsideración de giro a comisiones del Proy. 14 468**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Consideración de la MST para el Proy. 14 198**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

# Honorable Legislatura del Neuquén

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Toma de estado parlamentario del Proy. 14 473

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MST para el Proy. 14 052

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Consideración de la MST para el Proy. 14 245


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso


## Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MST para el Proy. 14 427**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1			1


**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MST para el Proy. 14 239**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**


		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MP para el Proy. 14 440**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES :</b>	1	1		

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 444

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES:</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 445

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES:</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Consideración de la MP para el Proy. 14 446

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES:</b>	1	1		


HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso




## Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1289 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MP para el Proy. 14 447**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES :</b>		2		


**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MP para el Proy. 14 449**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES :</b>	1	1		

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**


		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1289 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Consideración de la MST para el Proy. 14 453**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 454

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 455

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Consideración de la MP para el Proy. 14 457


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES:</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

## Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Consideración de la MST para el Proy. 14 459**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Consideración de la MP para el Proy. 14 462**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES :</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Consideración de la MP para el Proy. 14 466**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

# Honorable Legislatura del Neuquén

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MST para el Proy. 14 467

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de cambio de carácter del Proy. 14 467

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 292 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MST para el Proy. 14 409

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente conf. Resol. 1083.
<b>TOTALES:</b>				2

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Consideración de la MP para el Proy. 14 471**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Moción para que el Proy. 14 471 se gire a la Comisión B**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Consideración de la MST para el Proy. 14 472**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Resol. 1083.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES :</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

# Honorable Legislatura del Neuquén

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 469

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente conf. Resol. 1083.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Consideración de la MP para el Proy. 14 473

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
<b>TOTALES:</b>	1	1		

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Prórroga de la hora de Asuntos varios


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
<b>TOTALES:</b>	2			

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso


## Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en general del Proy. 14 387**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1


**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en particular (art. 1) del Proy. 14 387**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**


		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en particular (art. 2) del Proy. 14 387**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Tratamiento en particular (art. 3) del Proy. 14 387

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1296 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Tratamiento en general del Proy. 14 423 y ag. cde. 1

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Tratamiento en general del Proy. 14 422


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso



		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 297 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Tratamiento en general del Proy. 14 405**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**

**Presidente: Koopmann Irizar**

**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

12.ª Sesión Ordinaria


Reunión N.º 15

Tratamiento en general del Prov. 14 052

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No está en el recinto.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No está en el recinto.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				Ausente.
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina				No está en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl				No está en el recinto.
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelén				No está en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES:</b>	27			8

HL, 30 de junio de 2021  
 Presidente: Koopmann Irizar  
 Secretaria: Ferraresso


## Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en general del Proy. 14 198**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1


**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en general del Proy. 14 245**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**


		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**
**Reunión N.º 15**
**Tratamiento en general del Proy. 14 427**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

**HL, 30 de junio de 2021**
**Presidente: Koopmann Irizar**
**Secretaria: Ferraresso**

# Honorable Legislatura del Neuquén

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Tratamiento en general del Proy. 14 239

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 453

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Tratamiento en general del Proy. 14 453

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1301 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 459**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 301 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**


**Tratamiento en general del Proy. 14 459**

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1301 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

**12.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 15**

**Tratamiento en general del Proy. 14 475 y ag. Proy. 14 467**


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES :</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

# Honorable Legislatura del Neuquén

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15


### Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 409

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

<a href="#">VOLVER AL TRATAMIENTO</a>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

## 12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

### Tratamiento en general del Proy. 14 472

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
<b>TOTALES:</b>	1			1

HL, 30 de junio de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora por videoconferencia.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Avelén	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorpora por videoconferencia.
RIOSECO, Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>T O T A L E S :</b>	34	1		La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 30 de junio de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c  
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c  
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff  
CARRASCO, Leonardo José  
ZVITAN, Carlos Esteban